EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, viernes 3 de abril de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

SEEFELD HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christiau Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 28 de febrero de 1964 pasada por ante el escribano Miguel A. Ordoqui, ha quedado protocolizada la reforma de los estatutos de la sociedad "SEEFELD HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", en virtud de lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14 de setiembre de 1963, aprobada en el Expediente Nº 7.537 de la Inspección General de Justicia de febrero de 1963; Resolución P. J. número 002154 del Ministerio de Educación y Justicia del 13 de diciembre de 1963, quedando en consecuencia las modificaciones introducidas, redactadas como sigue: — Artículo 15º): Después de realizada cada asamblea general ordinaria de accionistas, el directorio elegirá de su seno un presidente y un vicepresidente. La elección se hará por unanimidad de votos. Si no existiera acuerdo unánime para la elección, se sortearán ambos cargos entre los más votados. — Artículo 19 (inciso a). Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente, y en ausencia de éste, por intermedio del vicepresidente, quienes tendrán la firma social; o por mandatario que se constituya con poder en forma. Con relación a terceros, o a las autoridades judiciales y administrativas, nacionales, provinciales o municipales, el presidente, o el vicepresidente en su caso, representan válidamente a la sociedad sin necesidad de resolución especial del directorio. Para el cumplimiento de la prueba de absolución de posiciones en juicio, como actora o demandada, en cualquier fuero y jurisdicción, incluso en tribunales de trabajo, la sociedad podrá ser representada además por cualquiera de los miembros de su directorio, así como por sus representantes legales y gerentes, con poder suficiente, quienes comprometerán a la sociedad como pudiera hacerlo su presidente o vicepresidente en su caso. — "Entre líneas" de resolución, vale. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.104-v.3|4|64

GERONIMO GORDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cinco. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a catorce días de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribana autorizante comparecen don Ricardo González, argentino, soltero, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña novecientos noventa y uno, sexto piso, Capital Federal y don Alberto José Guerido, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elisa Queirolo, domiciliado en la calle Amberes ochocientos veintiuno, Capital Federal, ambos mayores de edad, de mí conocidos, doy fe, así como de que manifiestan concurrir a este otorgameinto en el ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Gerónimo Gordo, español, casado en primeras nupcias con doña Gregoria Bustamante domiciliado en la calle Hidalgo ochenta, Capital Federal; don Alberto Gordo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Julia Marta Otero, domiciliado en la calle Hidalgo ochenta, Capital Federal; don Henry Rubí Hermida, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lilia Edith Fernández, domiciliado en la calle Filiberto número mil setecientos veinticinco, cuarto piso, departamento R, Capital Federal; don Oscar Emilio Ronchi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Teresa Guerido, domiciliado en la calle Amberes ochocientos dicinueve, Capital Federal; don Roberto Héctor Vigo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aniceta Luisa Ramírez, domiciliado en la calle Estados Unidos treinta y seis, primer piso, Capital Federal; don Rinaldo Fiori, argentino, soltero, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero número mil ciento treinta y dos, Capital Federal; don Onofre Vicente da Silva, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Marta Margarita Pellegrini, domiciliado en la localidad de Quilmes, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires; y don Armando Malich, argentino, soltero, domiciliado en la calle Llavallol dos mil ciento treinta y ocho, Capital Federal, en virtud del poder que se transcribirá más adelante. — Y en tal carácter los comparecientes dicen: Que conjuntamente con sus nombrados representados y por escritura otorgada ante mí la autorizante el veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, al folio trescientos cuarenta y seis de este registro número sesenta y cinco a mi cargo, constituyeron una sociedad anónima que giraría en la Capital Federal bajo la denominación de "Gerónimo Gordo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Que producidas las correspondientes actuaciones en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el expediente número diecisiete mil cuatrocientos treinta y ocho|uno|sesenta y tres y ante las observaciones formuladas los comparecientes y sus representados otorgaron el once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, la autorizante y al folio cuatrocientos cincuenta y cuatro, de este Registro a mi cargo, doy fe, una escritura rectificatoria de la de constitución relacionada... "Primer testimonio. — Escritura número ciento veinticinco. — En la ciudad de General San Martín partido del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a once días de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí escribana autorizante, comparecen: don Gerónimo Gordo, español, casado en primeras nupcias con doña Gregoria Bustamante domiciliado en la calle Hidalgo número ochenta, Capital Federal; don Alberto Gordo, argentino casado en primeras nupcias con doña Julia Marta Otero, domiciliado en la calle Hidalgo número ochenta, Capital Federal; don Ricardo González, argentino, soltero, domiciliado en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número novecientos noventa y uno, sexto piso, departamento A, Capital Federal; don Alberto José Guerido, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Elisa Queirolo, domiciliado en la calle Amberes número ochocientos veintiuno, Capital Federal; don Henry Rubí Hermida, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lilia Edith Fernández, domiciliado en la calle Filiberto número mil setecientos veinticinco, cuarto piso, departamento R, Capital Federal; don Oscar Emilio Ronchi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Teresa Guerido, domiciliado en la calle Amberes número ochocientos diecinueve, Capital Federal; don Roberto Héctor Vigo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aniceta Luisa Ramírez, domiciliado en la calle Estados Unidos número treinta y seis, primer piso, Capital Federal; don Rinaldo Fiori, argentino, soltero, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero número mil ciento treinta y dos, Capital Federal; don Onofre Vicente da Silva, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña Martha Margarita Pellegrini, domiciliado en la calle Piedras número ciento ochenta y uno, Capital Federal y don Armando Malich, argentino, soltero, domiciliado en la calle Llavallol número dos mil ciento treinta y ocho, Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, de mí conocidos, doy fe, así como de que dicen: Que vienen por este acto a rectificar el acta constitutiva de la sociedad "Gerónimo Gordo Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" formalizada por escritura otorgada el veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí la autorizante, dejándola redactada en la siguiente forma, a fin de ajustarse a la vista conferida por la Inspección General de Justicia: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "GERONIMO GORDO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración sera de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto: Industriales: Manufacturas o fábricas de cueros, calzado y afines; comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal y fraccionamiento de tierras; Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|a otorgamiento de créditos en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en Tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Tercero: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto y dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto Integrado: Don Gerónimo Gordo — seiscientas — un voto — Sesenta mil — seis mil — don Henry Rubí Hermida — seiscientas — un voto — Sesenta mil — seis mil; don Oscar Emilio Ronchi: seiscientas — un voto — seesnta mil — seis mil; don Roberto Héctor Vigo: seiscientas — un voto — sesenta mil — seis mil; don Rinaldo Fiori: seiscientas — un voto — sesenta mil — seis mil; don Onofre Vicente da Silva — seiscientas — un voto — sesenta mil — seis mil; don Armando Malich: cuatrocientas — un voto — cuarenta mil — cuatro mil; don Alberto Gordo — ochocientas — cinco votos — ochenta mil — ocho mil; don Ricardo González: seiscientas — cinco votos — sesenta mil — seis mil y don Alberto José Guerido: seiscientas — cinco votos — sesenta mil — seis mil. — La integración se efectúa en dinero. — Cuarto: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Ricardo González; Vicepresidente: Alberto José Guerido; Síndico Titular: Oscar Emilio Ronchi; Síndico Suplente: Rinaldo Fiori. — Quinto: Conferir poder especial a los señores Ricardo González y Alberto José Guerido a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Leída y Ratificada la firman los comparecientes por ante mí la autorizante de que certifico, doy fe. — Gerónimo Gordo. — A. Gordo. — R. González. — A. J. Guerido. — H. R. Hermida. — O. Ronchi. — Roberto Vigo. — Rinaldo Fiori. — O. V. da Silva. — A. Malich. — Está mi sello. — Ante mí: Celia Schapira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos cincuenta cincuenta y cuatro de este Registro a mi cargo, doy fe. ... Estatuto Social de Gerónimo Gordo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — La sociedad anónima constituída con el nombre de "Gerónimo Gordo, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto: Industriales: manufacturas o fábricas de cueros, calzado y afines; Comerciales: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos, suburbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal y fraccionamiento de tierras; Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos acciones y otros valores mobiliarios y|a otorgamiento de créditos en general. Se excluyen las operaciones comprendidas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital social autorizado se fija en Tres millones de pesos moneda nacional representado por acciones de $ 100 m|n valor nominal cada una y dividido en 30 series iguales ... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles ... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año ... Buenos Aires, enero 3 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio a la sociedad "Gerónimo Gordo, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituida en la Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, el 21 de octubre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fojas 8 (fojas ocho). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida de fs. 14 (fojas catorce) a fojas 16 (fs. diez y seis). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Hay una firma: Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 270. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio veinte del Registro número sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Celia Schapiro (Escribana). — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.760. — e.3|4-Nº 19.107-v.3|4|64

CASILA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número cuatro. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a doce días de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribana autorizante, comparecen: don Rodolfo Luis Abate, argentino, soltero, vecino de la localidad de Lomas del Mirador, partido de la Matanza de esta provincia de Buenos Aires, y don José Simonetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Dominga Delgado, domi-

ciliado en la calle Manuel Porcel de Peralta mil doscientos treinta y nueve, Capital Federal, ambos comparecientes mayores de edad, de mi conocidos, doy fe, así como de que manifiestan concurrir a este otorgamiento en el ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Roberto Vicente Caruso, argentino, soltero, domiciliado en la localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón de esta provincia, don Osvaldo Antonio Lavagnino, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Irene Gabas, vecino del Partido de Morón de esta provincia, don Armando Malich, argentino, soltero, domiciliado en la calle Llavallol número dos mil ciento treinta y ocho, Capital Federal, don Henry Rubi Hermida, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lilia Edith Fernández, domiciliado en la calle Filiberto número mil setecientos veinticinco, cuarto piso, departamento B, Capital Federal; don Oscar Emilio Ronchi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Teresa Guerido, domiciliado en la calle Amberes número ochocientos diecinueve, Capital Federal; doña Enriqueta Carolina Fontana, argentina, soltera, domiciliada en la calle Viel número seiscientos sesenta y cuatro, primer piso, departamento D, Capital Federal, don Roberto Héctor Vigo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aniceta Luisa Ramírez, domiciliado en la calle Estados Unidos, treinta y seis, primer piso, Capital Federal y don Rinaldo Fiori, argentino, soltero, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero número mil ciento treinta y dos, Capital Federal, a mérito de los poderes que se transcribirán más adelante. — Y en el carácter invocado, los comparecientes dicen: Que conjuntamente con sus nombrados representados y por escritura otorgada ante mí, la autorizante, el veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y tres, al folio doscientos veintidós de este Registro a mi cargo, constituyeron una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la que giraría en la Capital Federal bajo la denominación de "Casila, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Que producidas las correspondientes actuaciones en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el expediente número diecisiete mil trescientos ochenta y ocho|uno|sesenta y tres, y ante las observaciones formuladas, los comparecientes y sus representados otorgan el once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí la autorizante, al folio cuatrocientos cincuenta y siete, de este Registro a mi cargo, doy fe, una escritura rectificatoria de la de constitución relacionada... Primer testimonio — Escritura número ciento veintiséis. — En la ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribana autorizante, comparecen: don Rodolfo Luis Abate, argentino, soltero, vecino de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, de esta provincia de Buenos Aires: don Roberto Vicente Caruso, argentino, soltero, domiciliado en la localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, de esta provincia: don Osvaldo Antonio Lavagnino, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Irene Gabas, vecino del Partido de Morón de esta provincia: don José Simonetti, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Dominga Delgado, domiciliado en la calle Manuel Porcel de Peralta mil doscientos treinta y nueve, Capital Federal; don Armando Malich, argentino, soltero, domiciliado en la calle Llavallol número dos mil ciento treinta y ocho, Capital Federal; don Henry Rubí Hermida, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lilia Edith Fernández, domiciliado en la calle Filiberto número mil setecientos veinticinco, cuarto piso, departamento R, Capital Federal; don Oscar Emilio Ronchi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydée Teresa Guerido, domiciliado en la calle Amberes número ochocientos diecinueve, Capital Federal; doña Enriqueta Carolina Fontana, argentina, soltera, domiciliada en la calle Viel número seiscientos sesenta y cuatro, primer piso, departamento D, Capital Federal; don Roberto Héctor Vigo, argentino, casado en primeras nupcias con doña Aniceta Luisa Ramírez, domiciliado en la calle Estados Unidos treinta y seis, primer piso, Capital Federal y don Rinaldo Fiori, argentino, soltero, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero número mil ciento treinta y dos, Capital Federal, todos los comparecientes mayores de edad, de mí conocidos, doy fe, así como de que dicen: Que vienen por este acto a rectificar el acta constitutiva de "Casila, Sociedad Anónima, Industrial y Comeriial", suscripta por escritura otorgada ante mí la autorizante, el veinticinco de julio del corriente año mil novecientos sesenta y tres, al folio doscientos veintidos de este Protocolo, dejándola redactada en la siguiente forma, a fin de ajustarse a la vista conferida por la Inspección General de Justicia: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve año mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "CASILA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Fabricación de caños flexibles de papel y aluminio y|o goma o cualquier otra materia prima plástica; b) Comercial: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en dos millones de pesos moneda nacional representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinte series de cien mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Tercero. — Del Capital autorizado se emiten una serie de acciones al portador de un voto y una serie acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto Integrado. — José Simonetti, Cuatrocientas. Un voto, Cuarenta mil, Cuatro mil. — Osvaldo Antonio Lavagnino, cuatrocientas, un voto. Cuarenta mil, cuatro mil. — Roberto Vicente Caruso, Cuatrocientas, un voto. Cuarenta mil, cuatro mil. — Enriqueta Carolina Fontana. Cuatrocientas, un voto. Cuarenta mil, cuatro mil. — Armando Malich, cuatrocientas, un voto. Cuarenta mil, cuatro mil. — Rodolfo Luis Abate, cuatrocientas, cinco votos, cuarenta mil, cuatro mil. — Henry Rubí Hermida, cuatrocientas, cinco votos, cuarenta mil, cuatro mil. — Oscar Emilio Ronchi, cuatrocientas, cinco votos. Cuarenta mil, cuatro mil. — Rinaldo Fiori, cuatrocientas, cinco votos, cuarenta mil, cuatro mil y don Roberto Héctor Vigo, cuatrocientas, cinco votos, cuarenta mil, cuatro mil. La integración se efectúa en dinero. — Cuarto. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Rodolfo Luis Abate; Vicepresidente, José Simonetti; Vocales, Roberto Vicente Caruso y Osvaldo Antonio Lavagnino; Síndico Titular, José Mario Fusca; Síndico Suplente, Roberto Antonio Serrao. — Quinto. — Conferir poder especial a los señores Rodolfo Luis Abate y José Simonetti, para que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída y ratificada la firman los componentes como acostumbran por ante mí la autorizante de que certifico, doy fe. — Rodolfo L. Abate. — R. Caruso. — O. Lavagnino. — José Simonetti. — A. Malich. — H. R. Hermida. — O. Ronchi. — Enriqueta C. Fontana. — Roberto Vigo. — Rinaldo Fiori. — Está mi sello. — Ante mí: Celia Schapira. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos cincuenta y siete del Registro número Sesenticinco a mi cargo, doy fe... Estatuto Social de Casila, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Casila, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º). — La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — 2º). — La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 3º). — La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Fabricación de caños flexibles de papel y aluminio y|o goma o cualquier otra materia prima plástica; b) Comercial: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4º) El capital social autorizado se fija en pesos 2.000.000 m|n., representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una y dividido en 20 series de $ 100.000 c|u. — 7º). — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 1 año siendo reelegibles... 11). — El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año... Buenos Aires, enero 14 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nro. 3.329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: Artículo 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio de la sociedad "Casila, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en la ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de julio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 vta. (fojas 7 vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la enmienda al acta constitutiva introducida de fs. 15 a 16 vta. — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Hay una firma. — Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 275". — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio diez del Registro número sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Celia Schapiro, (Escribana). — Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200.— e.3|4-Nº 19.109.v.3|4|64

COMPAÑIA FLUVIAL DEL LITORAL ARGENTINO

Sociedad Anónima de Navegación, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 131. — Constitución definitiva: Compañía Fluvial del Litoral Argentino, Sociedad Anónima de Navegación, Industrial, Comercial y Financiera. — Escritura número: Sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante, comparece don Pedro Favarón, argentino, casado, marino, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón ciento siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Malabia dos mil seiscientos cincuenta y nueve, de esta Ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Y dice: Que por acto privado de fecha tres de abril de mil novecientos sesenta y uno, juntamente con don Francisco José Altavilla, Lisandro Ramón De la Sota Márquez, José Manuel Lorenzo, Bernardo Grinspun, Juan José Alfredo Concepción, Juan Trilla, Omar Luis Osuna, Antonio Carlos Tejero y Armando Andrés Lavigne, dejaron provisoriamente constituida la sociedad anónima denominada "Compañía Fluvial del Litoral Argentino, Sociedad Anónima de Navegación, Industrial, Comercial y Financiera", suscribieron e integraron el capital social exigido por la Ley, proyectaron sus estatutos y designaron los miembros de su primer Directorio. — Que promovidas las diligencias tendientes a obtener la autorización legal para funcionar como sociedad anónima y la aprobación de sus Estatutos, las mismas recibieron trámite en el expediente número dieciséis mil trescientos once del año mil novecientos sesenta y dos de la Inspección General de Justicia, en el que, cumplidos los procedimientos de rigor, el Ministro de Educación y Justicia dictó la resolución número dos mil cuatrocientos dieciséis de fecha once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, mediante la cual se concedió dicha autorización y se aprobaron con modificaciones los Estatutos Sociales. — Que en consecuencia de todo lo expuesto y en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, viene por este acto, a mérito de la expresa autorización de que da cuenta el acta constitutiva, a elevar a escritura pública la constitución definitiva de la mencionada sociedad, solicitando de mí, el autorizante, que proceda a protocolizar el acta constitutiva de la misma, sus Estatutos en la forma que en definitiva han sido aprobados, la resolución del Ministerio de Educación y Justicia y demás elementos pertinentes que obran en el expediente antes aludido, el que tengo a la vista para este acto y los que copiados como corresponde son del siguiente tenor: "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 7º piso, oficina 3, las siguientes personas, todas mayores de edad y hábiles para contratar: Francisco José Altavilla, domiciliado en Avda. Angel Gallardo 55, Capital Federal; Lisandro Ramón De la Sota Márquez, domiciliado en Monroe 1331, Capital Federal; José Manuel Lorenzo, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1388, Capital Federal; Pedro Favarón, domiciliado en Malabia 2659, Capital Federal; Bernardo Grinspun, domiciliado en Vélez Sársfield 344, Avellaneda; Juan José Alfredo Concepción, con domicilio en Rivadavia 7085, Capital Federal; Juan Trilla, con domicilio en Reconquista 538, Capital Federal; Omar Luis Osuna, con domicilio en Reconquista 538, Capital Federal; Antonio Carlos Tejero, con domicilio en Sarmiento 378, Capital Federal y Armando Andrés Lavigne, con domicilio en Sarmiento 378, Capital Federal; presidiendo la reunión el señor Bernardo Grinspun, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Compañía Fluvial del Litoral Argentino, Sociedad Anónima de Navegación, Industrial, Comercial y Financiera" y aprobar los estatutos que se transcriben a continuación: Artículo Primero: Nombre y Sede Legal. — Con la denominación de "COMPAÑIA FLUVIAL DEL LITORAL ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo Segundo: Duración — El término de la duración queda fijado en noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: Objeto — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las siguientes operaciones: a) La explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, de todo tipo o clase de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, ya sean éstos de bandera nacional o extranjera, de carga o pasajeros, ya sea como: armadores, agentes marítimos de cargas generales o de pasajeros; proveedores, contratistas de cargas, descargas o estibajes, lancheros, depositarios, o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros, sin limitación, incluso salvatajes y desagües por cuenta propia o de terceros. — b) Construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente, explotar obras de puerto, diques, muelles, grúas, dragas, medios de transporte de toda clase, como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas directa o indirectamente al tráfico o actividad portuaria relacionada al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. — c) Dedicarse a la producción, extracción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, madereros, plásticos y de la construcción. — d) Compra, venta o permuta de frutos, productos, subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación, importación o reexportación; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — e) Realizar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclución de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: Medios para el cumpli-

miento de sus fines: Para la realización de sus fines la sociedad podrá adquirir fondos de comercio, formar sociedades principales y subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otras comunidades de intereses con otras sociedades, firmas o personas; requerir y registrar en propiedad a nombre propio o de terceros o ambos a la vez, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y procedimientos de explotación; solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales, como así también de estados extranjeros, todo tipo de privilegio o concesión que tengan por fin facilitar o proteger los negocios sociales; presentarse ante los mismos para cualquier licitación o concurso de precios; comprar, arrendar, adquirir o de cualquier modo explotar empresas existentes o a crearse en el futuro; y en general realizar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. — Artículo Quinto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinario "A" o "B", o preferidas agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que el directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones del tipo "A" o "B", o preferidas. — La pertinente resolución, deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo Sexto: Aumento de capital por la asamblea: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional en acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinario "A" o "B", o preferidas, agrupadas en serie de un millón de pesos cada serie. — El aumento del capital anterior y las resoluciones sobre emisión de acciones serán elevadas a escritura pública, deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial, Decreto 852|55. — Artículo Séptimo: Acciones preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un 25 % de su valor nominal, acumulativo, limitada o ilimitadamente, o no acumulativo. Podrá otorgárseles también un dividendo adicional variable, el cual, sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. b) No tendrán derecho a voto, excepto el caso de no abonársele por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuyo caso gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará al abonarse todos los dividendos fijos pendientes de pago. c) Tendrán prioridad en el reembolso de capital. d) El directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento, o sin prima alguna. Corresponderá abonar en su caso, los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Estos rescates se realizarán por resolución de la asamblea de accionistas en las condiciones determinadas por el artículo 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital, sujeta a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al realizarse la emisión. En caso de realizarse rescates parciales, se determinarán las acciones a rescatarse mediante sorteo, previo aviso que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, pudiendo asistir al acto del sorteo los tenedores de acciones preferidas. — Artículo Octavo: Derecho de preferencia: En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, sin distinción de categorías, en proporción a las acciones que cada uno posea. — La preferencia deberá ejercerse en el plazo de quince días contados a partir de la última publicación que se efectuará en el Boletín Oficial anunciando la emisión. En caso de emisión de acciones para el pago de bienes o derechos, podrá prescindirse del otorgamiento del derecho preferencial. — Artículo Noveno: Requisitos de las acciones: Las acciones deberán llenar los siguientes requisitos: a) Se podrán emitir títulos por más de una acción. b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente y un director. Una de las firmas podrá ser facsímil. Contendrán los recaudos a que se refiera el artículo 328 del Código de Comercio. c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción. d) Hasta tanto no sean totalmente integradas, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. — Los certificados totalmente integrados, serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo Décimo: Integración — Mora: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, queda facultado el directorio para seguir el procedimiento indcado en el artículo 333 del Código de Comercio, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo Primero: Integración — Procedimientos: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general excluida la reserva legal. b) Capitalizando toda la parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general. c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma que establezca la autoridad competente. d) Mediante el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. e) Por conversión de debentures que se hubieran emitido o cualquier otro pasivo de la sociedad. f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiriera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la asamblea general. — Artículo Décimo Segundo: Debentures: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir Debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente. — Artículo Décimo Tercero: Dirección y Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes, elegidos en la Asamblea General de Accionistas, que fijará el número de los mismos. — Los Directores durarán un año en el ejercicio de su mandato, pudiendo ser reelectos. — El mandato de cada Director se entiende prorrogada hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General de Accionistas, celebradas en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. — Los Directores deberán depositar diez acciones de la sociedad en garantía de su buen desempeño. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, o lo soliciten dos Directores, o el Síndico y sesionará válidamente con mayoría de miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes. — El Presidente o quien lo substituye tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo Décimo Cuarto: Designación de Cargos — Representaciones — Vacantes: El Directorio en la primera sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quiénes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente substituirá al Presidente en todas sus funciones en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo del mismo. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones adoptadas. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún Director, lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, hasta la terminación del mandato del reemplazado o cesación de la ausencia si fuera temporaria. — Artículo Décimo Quinto: Atribuciones del Directorio: Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enunciación, el Directorio podrá: a) Administrar los negocios, bienes o intereses de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y de los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia, disponer, vender, comprar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir, registrar, ejecutar y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país; adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares, por los Estados Nacionales, Provinciales o Municipales, o por otras reparticiones autónomas, o de los Estados extranjeros; tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los Poderes Públicos, ya sea Nacional o Provincial, o reparticiones autónomas de los Estados y Poderes Públicos extranjeros; b) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar cheques contra fondos depositados, en descubierto y extraer depósitos; retirar títulos, acciones y valores, caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, valores, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio; tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación pertinente; otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; firmar "trust receipts" y constituir a la sociedad en depositaria; reconocer o confesar obligaciones; operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos o cartas orgánicas. — c) Expedir cartas de crédito. — d) Celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipulando sus condiciones. — e) Renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; transar cuestiones judiciales y extrajudiciales. — f) Suscribir, comprar y vender títulos y acciones y otras sociedades; adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o participar en sociedades ya formadas, afines con su objeto. — g) Cobrar y percibir todo lo que se le debe a la sociedad o a terceros, a quiénes la sociedad represente y otorgar recibos y descargos. — h) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deuda. — i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos estatutos. — j) Adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención. — k) Resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos, no corresponda a las Asambleas Generales. — l) Nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes, o asignar las funciones específicas, que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos generales del ejercicio y ad referéndum de la primera Asamblea General de Accionistas que se celebre. — m) Nombrar Gerentes o Subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones; acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de Gerentes, Subgerentes, agentes, apoderados y representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones. — n) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata los dos inicisos anteriores. — ñ) Nombrar a miembros o no del Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones o indagatorias ante los Jueces de Trabajo, en lo Civil, en lo Comercial o funcionarios que actúen en virtud de leyes o decretos en vigor; así como también para promover y contestar toda clase de acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte. — o) Convocar a las Asambleas Generales y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de recibidos los pedidos que al efecto formulen los accionistas; presentar anualmente a la Asamblea General la Memoria Anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; fijar las amortizaciones y castigos que considere conveniente, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. — p) Disponer el reparto de dividendos provisionales a base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas por balances confeccionados en forma legal, siempre bajo la responsabilidad de los Directores y Síndicos que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — q) Disponer las emisiones de acciones dentro de la suma y condiciones que fijen estos estatutos en la forma y condiciones que estime convenientes. — r) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos, a cuyo efecto el Directorio tendrá los poderes especiales a que se refieren los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — s) Fijar las condiciones para las emisiones de debentures que se resuelvan de conformidad con la Ley 8.865 o con las que se dicten en adelante. — En general el Directorio, tendrá las más amplias facultades de disposición, gestión y administración, para realizar todos los actos y contratos vinculados directa o indirectamente con el objeto social, siendo la enumeración precedente solamente enunciativa y en ningún caso limitativa de sus facultades. — Artículo décimo sexto: Representación legal y uso de la firma social: El Presidente y Vicepresidente, indistintamente, tienen la representación legal de la sociedad. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá conceder la representación legal de la sociedad con carácter general a cualquiera de los Directores. — Se deja establecido que ante los Tribunales de Justicia de cualquier fuero o jurisdicción, inclusive los fueros laborales y ante las reparticiones públicas y entidades autárquicas, la representación legal podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los Directores o por apoderado general o especial. — Todo documento por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones deberá llevar la firma del Presidente o Vicepresidente, indistintamente, refrendada por la de otro Director. — Artículo décimo séptimo: Sindicatura: Anualmente la asamblea designará un Síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo 340 del Código de Comercio. — Ambos serán reelegibles y su remuneración será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales del ejercicio y/o participación de las utilidades líquidas y realizadas. — Artículo décimo octavo: Asambleas, publicaciones: Las asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, se regirán por las normas de los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. — Se citarán en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente, con una anticipación de diez días y ocho días a la fecha señalada para la asamblea. — Artículo décimo noveno: Quórum, resoluciones, votos: Las asambleas aun las que se convoquen para tratar los casos del art. 354 del Código de Comercio, se constituirán válidamente en primera convocatoria, con el quórum que represente la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, que se citará en los términos del art. 351 del Código de Comercio se constituirán con cualquier número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo reemplace en su ausencia, por el accionista que la asamblea designe al efecto. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a ese fin. — Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. — Para la elección del Síndico ambos tipos de acciones tendrán derecho a un voto por acción. — Las acciones preferidas sólo tendrán derecho a un voto por acción en los casos especificados en el art. 7º de estos estatutos. — Artículo vigésimo: Representación, depósito de acciones, presidencia: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Para poder intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado por la asamblea. — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente. — En ausencia de ambos, presidirá el Director o accionistas que designe la asamblea. — Artículo vigésimo primero: Cierre de ejercicio, distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el 31 de diciembre de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirá en el siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto. — b) Los honorarios de los Directores y Síndicos. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio, incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del 25 % de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de algunos Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje antes indicado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberán incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. — d) Se abonarán luego el adicional de las acciones preferidas, si se debiere. — e) El remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrán el destino que determine la

asamblea. — Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado a la fecha de realizada la asamblea. — La asamblea de accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribir tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — Artículo vigésimo segundo: Prescripción, dividendos en acciones: Los dividendos podrán ser abonados en acciones de la misma sociedad, a la par, si así lo dispusiera la Asamblea que los sancionó. — Los dividendos que no fueran cobrados por sus beneficiarios dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, quedarán prescriptos. — Artículo Vigésimo Tercero: Disolución: Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue conveniente. — La liquidación será fiscalizada por el Síndico. — Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación, el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridades: a) Se pagará el Capital integrado de las acciones preferidas. — b) Se pagará el Capital integrado de las acciones ordinarias. — c) Se abonarán los dividendos acumulados correspondientes a las acciones preferidas si lo hubiere. — d) El remanente se distribuirá entre todos los accionistas tenedores de acciones ordinarias "A" y "B" en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias tipo "A", las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento por las siguientes personas: Pedro Favarón, mil acciones; Bernardo Grinspun, mil acciones; Juan Trilla, mil acciones; Omar Luis Osuna, mil acciones; Antonio Carlos Tejero, dos mil quinientas acciones; Armando Andrés Lavigne, dos mil quinientas acciones; Juan José Alfredo Concepción mil acciones. — Tercero: Emitir la segunda serie de acciones ordinarias tipo "B", las que resultaron totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento por las siguientes personas: Francisco José Altavilla, tres mil quinientas acciones; Lisandro Ramón De la Sota Márquez, tres mil quinientas acciones y José Manuel Lorenzo, tres mil acciones. — Es decir, que se han suscripto en total la cantidad de Veinte mil acciones de clase A y B, por una suma de Dos millones de pesos, habiéndose integrado la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional en efectivo. — Cuarto: Establecer en cuatro el número de directores titulares y en uno el de suplentes, resultando electos los señores Pedro Favarón como presidente; Bernardo Grinspun como vicepresidente; José Manuel Lorenzo y Omar Luis Osuna como directores titulares; el señor Francisco José Altavilla como director suplente; los señores Juan Trilla y Oriel Menéndez como síndicos titular y suplente, respectivamente, quienes continuarán en su mandato hasta la Primera Asamblea General de Accionistas que realice la sociedad. — Quinto: Dejar expresa constancia de que los constituyentes autorizan al pago, mediante la entrega de acciones liberadas a los señores Francisco José Altavilla y Lisandro Ramón de la Sota Márquez por las embarcaciones que éstos transferirán oportunamente. — Sexto: Autorizar a los señores Pedro Favarón, Bernardo Grinspun y Juan Trilla para que conjunta, alternativa o sucesivamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la Sociedad. — Los mismos quedan facultados para aceptar en nombre de la sociedad cualquier modificación o enmienda exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarias hasta dejar constituida definitivamente la sociedad. — Labrada y leída que fue la presente, se firma de conformidad por todos los presentes. — Entre líneas: Alfredo (en hoja Nº 1) (Vale). — F. J. Altavilla. — L. De la Sota. — José M. Lorenzo. — P. Favarón. — B. Grinspun. — J. J. A. Concepción. — Juan Trilla. — O. Osuna. — A. C. Tejero. — A. Lavigne. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas te. — Hay una firma ilegible. — Jorte. — Hay una firma ilegible. — Jorbe Alberto Melazza Escribano. — Registro 70. — Dejo constancia que las firmas que anteceden se repiten en 8 (ocho) fojas precedentes y son auténticas y han sido puestas ante mí. — Conste. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 11 Dic. 1963. — Visto el Expediente N.16.311|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Compañía Fluvial del Litoral Argentino, Sociedad Anónima de Navegación, Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Rsuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Compañía Fluvial del Litoral Argentino, Sociedad Anónima de Navegación, Industrial, Comercial y Financiera" constituida en esta Capital el 3 de abril de 1961 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve (9), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17) y la de oficio indicada a fojas veintidós (22). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 002416". — Es Copia Fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja por este acto definitivamente constituida la sociedad anónima denominada "Compañía Fluvial del Litoral Argentino, Sociedad Anónima de Navegación, Industrial, Comercial y Financiera" solicitando de mí, el autorizante otorgue todas las copias necesarias para su oportuna inscripción en el Registro Público de Comercio y la correspondiente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Yo, el autorizante, dejo constancia a los fines del control impositivo que el impuesto fiscal del seis por mil sobre el capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional o sea la suma de doce mil pesos moneda nacional será satisfecho en la declaración jurada correspondiente a las escrituras otorgadas en este Registro durante el corriente mes de febrero. — Leída que les es, se ratifica en su contenido y la firma por ante mí, de todo lo cual, doy fe. — Raspado: "Ministro — expresa — objeto — Industrial — Comercial — treinta y nueve — piso — textiles — versiones — ó — rescatables — con — o mediante reducción — valores — ordinaria" todo vale. — Fdo.: Carmelo S. Amoedo, Escribano.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.600.— e.3|4-Nº 19.265 v.3|4|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

QUIMICA ALBERDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a lo treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Juan Carlos Jiménez, argentino, casado, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil cuarenta y dos, domiciliado en la calle Zelada número cuatro mil setecientos ochenta y cuatro, de la Capital Federal; don Antonio Roque Osvaldo Mundo, argentino, casado, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y seis, domiciliado en la calle Manuel Artigas número cinco mil cuatrocientos treinta departamento dos, de la Capital Federal; don Bernardo Wiszniacki, argentino, casado, mayor de edad, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos setenta y seis, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número cinco mil novecientos cincuenta y ocho, de la Capital Federal; don Juan Jiménez, español, casado, mayor de edad, con cédula de identidad número un millón setecientos setenta y dos mil cincuenta y seis, domiciliado en la calle Zelada número cuatro mil setecientos ochenta y dos, de la Capital Federal; don Francisco Mundo, italiano, casado, mayor de edad, con cédula de identidad número seiscientos quince mil setecientos veinticinco domiciliado en la calle Caxaraville número cuatro mil setecientos cuatro, de la Capital Federal; don Salomón Wiszniacki, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con cédula de identidad número un millón doscientos veintiún mil trescientos treinta y siete, domiciliado en la calle White número cuatrocientos cincuenta y nueve, de la Capital Federal; don Adolfo Wiszniacki, argentino, soltero, mayor de edad, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos seis mil doscientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle White número cuatrocientos cincuenta y nueve, de la Capital Federal; don Rhody Domingo Zumpano, argentino, casado, mayor de edad con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos mil novecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Caxaraville número cuatro mil setecientos cuatro, de la Capital Federal; y doña María Elena Mundo de Zumpano, argentina, casada, con cédula de identidad número tres millones sesenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliada en la calle Caxaraville número cuatro mil setecientos cuatro, de la Capital Federal; concurriendo los señores Juan Jiménez, Francisco Mundo, Salomón Wiszniacki, Adolfo Wiszniacki, Rhody Domingo Zumpano y María Elena Mundo de Zumpano, por derecho propio y los señores Juan Carlos Jiménez, Antonio Roque Osvaldo Mundo y Bernardo Wiszniacki, lo hacen en el carácter de únicos componentes de la Sociedad "QUIMICA ALBERDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado de fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número doscientos cincuenta y cuatro, al folio cuatrocientos noventa, del libro cuarenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de cuyo contrato social surge la personería de los comparecientes. Y los señores Juan Carlos Jiménez, Antonio Roque Osvaldo Mundo y Bernardo Wiszniacki dicen: Que han resuelto con los otros comparecientes lo siguiente: Primera: Incorporar a la Sociedad en calidad de socios a los señores Juan Jiménez, Francisco Mundo, Salomón Wiszniacki, Adolfo Wiszniacki, Rhody Domingo Zumpano y doña María Elena Mundo de Zumpano, con retroactividad al día quince de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Segundo: A fin de adecuar el capital de la Sociedad a las exigencias del desarrollo de la misma se hace necesario aumentarlo, elevando el mismo, de la suma de cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos moneda nacional a un millón setecientos treinta y un mil pesos moneda nacional; suscribiendo los señores Juan Carlos Jiménez, Antonio Roque Osvaldo Mundo y Bernardo Wiszniacki la suma de ochocientos setenta mil pesos moneda nacional, que integran a la Sociedad con parte del saldo que cada uno de ellos tiene acreditado en la cuenta especial creada para tal fin; y los señores Juan Jiménez, Francisco Mundo, Salomón Wiszniacki, Adolfo Wiszniacki, Rodhy Domingo Zumpano y doña María Elena Mundo de Zumpano, la suma de sesenta y dos mil pesos moneda nacional cada uno, que integran con el saldo que tienen acreditado en cuenta, lo que totaliza la suma de trescientos setenta y dos mil pesos moneda nacional. —

Tercero: En consecuencia y con motivo de la incorporación de los señores Juan Jiménez, Francisco Mundo, Salomón Wiszniacki, Adolfo Wiszniacki, Rodhy Domingo Zumpano y María Elena Mundo de Zumpano a la firma; todos los comparecientes en el carácter de únicos socios de la Sociedad Química Alberdi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar las cláusulas quinta, sexta y séptima del contrato privado que rige a la misma, quedando redactadas en la siguiente forma: Quinta: El Capital Social está constituido por la suma de un millón setecientos treinta y un mil pesos moneda nacional, que se divide en mil setecientas treinta y una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, siendo totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Juan Carlos Jiménez, Antonio Roque Osvaldo Mundo y Bernardo Wiszniacki, cuatrocientas cincuenta y tres cuotas cada uno, o sean cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos moneda naccional cada uno; Francisco Mundo, Juan Jiménez, Salomón Wiszniacki, Adolfo Wiszniacki, Rodhy Domingo Zumpano y María Elena Mundo de Zumpano, sesenta y dos cuotas cada uno, o sean sesenta y dos mil pesos moneda nacional cada uno, de acuerdo al balance que firmado por los mismos y certificado por contador público nacional se agrega a la presente y considera parte de la misma. — Sexta: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por los socios señores Juan Carlos Jiménez, Antonio Roque Osvaldo Mundo y Bernardo Wiszniacki quedando en virtud de ello investidos del carácter de socios gerentes. El uso de la firma social será precedido por un sello con la denominación de la Sociedad, siendo necesario la firma de dos socios gerentes en forma conjunta, para obligar válidamente a la Sociedad. — Séptima: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, los socios gerentes por voluntad unánime, podrán designar a una o más personas —socios o no— para que en forma conjunta o indistinta desempeñen la gerencia con amplias facultades para administrar la Sociedad. Las restantes cláusulas del Contrato Original que las partes declaran conocer y aceptar quedan susbsistentes en su totalidad. — Conformes las partes lo firman de conformidad. — Se deja expresa constancia que la señora María Elena Mundo de Zumpano ha realizado la integración de su aporte con bienes adquiridos con el producto de su trabajo personal. — Sobre raspado: Cuatro millones doscientos seis mil doscientos ochenta y cinco, domiciliado en la ca-, vale — Firmado: A. R. O. Mundo; Francisco Mundo; A.Wiszniacki; B. Wiszniacki Juan Jiménez; J. C. Jiménez; Rodhy D. Zumpano; María Elena M. de Zumpano y Salomón Wiszniacki.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1963 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240.— e. 3|4 Nº 19.039 v. 3|4|64

D. I. A. P. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Distribuidora Ibero-Americana de Productos Alimenticios

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Nortes, español, casado en primeras nupcias con Florentina Franco, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones ochocientos noventa mil quinientos treinta y uno, domiciliado en la calle Talcahuano número seiscientos treinta y ocho; Andrés Nortes, español, casado en primeras nupcias con Fuensanta Nortes, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos setenta mil doscientos veinte, domiciliado en la calle Las Cañas número mil quinientos diez, de la localidad de San José, Provincia de Mendoza, representado para este acto por el primero, según poder general de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, otorgado ante el Escribano de esta Ciudad don Jorge Ungaro, al folio mil trescientos cuarenta y siete vuelto del Registro número doscientos sesenta y ocho de su adscripción; Antonio Fernández, español, casado en primeras nupcias con Isabel Nortes, con cédula de identidad de la Provincia de Mendoza número doscientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa, domiciliado en la Avenida Corrientes número cuatro mil seiscientos sesenta y dos; Generoso Curros, español casado en primeras nupcias con Elisa Antonina Novo, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Arengreen número setenta y uno; Oscar Angel López, argentino, soltero, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos veintiuno, domiciliado en la calle Veinte y cinco de Mayo número doscientos sesenta y siete; José Alvarez Rocha, argentino, casado en primeras nupcias con Paula Leiva Rincón, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número seis millones ochenta y siete mil ciento noventa y dos, domiciliado en la calle Maza número sesenta y cuatro y Héctor Antonio Baamonde, argentino, casado en primeras nupcias con Adela Inés Franchini, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón treinta y un mil ochocientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Montes de Oca número veintisiete; todos, personas hábiles, mayores de edad, convienen por el presente en labrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada el que subordinan a las siguientes cláusulas: Primera: a partir del día de la fecha y con efecto retroactivo al día primero de enero en curso, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada con sede en esta ciudad, con la denominación de "D.I.A.P.A." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DISTRIBUIDORA IBERO-AMERICANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Su domicilio actual es el de la calle Cóndor número mil quinientos cuarenta y cuatro, pudiendo ejercer sus actividades en cualquier parte de la República o en el exterior. Su plazo es de diez años con opción a diez años más, sino mediare en este último caso manifestación en contrario de cualquier socio con una anticipación de por lo menos seis meses al vencimiento del primer plazo, mediante notificación fehaciente. — Segunda: Tendrá por objeto, la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios. Para el cumplimiento de tal objeto la sociedad tendrá capacidad para celebrar cualquier acto jurídico y en especial: comprar, vender, permutar, administrar y locar bienes muebles o inmuebles; constituir y aceptar hipotecas, prendas con o sin registro y toda especie de derechos reales; aceptar u otorgar mandatos generales o especiales, representaciones y consignaciones, efectuar cualquier clase de operaciones con

los bancos oficiales nacionales, provinciales o municipales o con los privados, existentes o que se crearen en el futuro, aceptando sus respectivos reglamentos; adquirir o ceder créditos, derechos y acciones; registrar, adquirir o ceder marcas de fábrica y patentes de invención; otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; abrir o cerrar cuentas corrientes; librar cheques, giros, pagarés o cualquier otro documento; solicitar créditos; girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los establecimientos respectivos; actuar ante las autoridades judiciales en todo caso en que la sociedad sea parte como actora o demandada o en cualquier otro carácter, con amplias facultades; efectuar operaciones de importación y|o exportación. Esta enumeración es simplemente explicativa por cuanto la sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para cumplir su objeto. — Tercera: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal dividido en veinte mil cuotas valor cien pesos moneda legal, cada una, el que es suscripto por los socios en la proporción siguiente: el señor José Nortes la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos moneda legal; el señor Andrés Nortes, la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos moneda legal, el señor Antonio Fernández la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda legal; el señor Generoso Curros la cantidad de cien mil pesos moneda legal; el señor Oscar Angel López la cantidad de cien mil pesos moneda legal; el señor José Alvarez Rocha la cantidad de veinticinco mil pesos moneda legal; y el señor Héctor Antonio Baamonde la cantidad de veinticinco mil pesos moneda legal; e integrado totalmente mediante la transferencia a esta sociedad de todas las mercaderías reseñadas en el inventario que firmado por separado se considera parte integrante del presente. — Cuarta: La dirección y administración de a sociedad estará a cargo de los señores Antonio Fernández, Oscar Angel López y José Alvarez Rocha, quienes quedan designados por el presente gerentes de la misma. Obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, con la única prohibición de no comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros que no tengan por objeto el ejercicio de negocios sociales. Podrán en consecuencia ejercitar todos los actos que enumera la cláusula segunda del presente contrato y cualquier otro que fuere menester para el cumplimiento del objetivo social. — Quinta: El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Sexta: La sociedad llevará los libros rubricados que exige el Código de Comercio y además un libro de actas, donde se asentarán todas las resoluciones, las que se adoptarán por mayoría de capital, salvo para resolver el cambio de objeto de la sociedad u otra modificación que impongan mayor responsabilidad los socios en que será necesaria la unanimidad. — Al cerrarse el ejercicio comercial se practicará un inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y un cuadro demostrativo de las cuentas "Pérdidas y Ganancias", que se ajustará a las normas legales vigentes y a las que resulten técnicamente concordantes con aquellas. — Si dentro de los quince días de puesto en conocimiento fehaciente de los socios, el balance no fuere observado, quedará automáticamente aprobado. — Séptima: De las utilidades líquidas que resultaren se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — En igual proporción se soportarán las pérdidas. Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán optar por: a) Continuar los negocios sociales con el representante del incapaz o con los herederos del fallecido, debiendo éstos unificar su representación. b) Disolver la sociedad entrando en liquidación. — Dentro del plazo de treinta días do producido el hecho, se procederá a levantar un inventario y balance general del patrimonio social, lo que deberá aprobarse dentro de los diez días subsiguientes. — El haber resultante se abonará al beneficiario dentro del plazo de seis meses a contar de la terminación del plazo anterior. — Para toda cuestión las partes renuncian a la jurisdicción arbitral, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de esta ciudad. — Novena: La sociedad podrá transformarse en anónima cuando lo decida la mayoría del capital. — Bajo las cláusulas precedentes dejan redactado el respectivo contrato social firmando en prueba de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Sobre raspado: otorgado, Alvarez, girar, nacional, mediante, jurisdicción, Nacionales: Vale. — José Nortes. — Generoso Curros. — J. G. Alvarez. — Antonio Fernández. — O. A. López. — H. Baamonde. —||| gue el contrato social de D.I.A.P.A. S.R.L. Distribuidora Ibero - Americana de Productos Alimenticios. — En mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro número ciento setenta y dos de esta Capital Federal, certifico que las firmas puestas en la parte final de la hoja precedente son auténticas de los señores José Nortes, quien actúa por si y con poder suficiente del señor Andrés Nortes; Antonio Fernández, Generoso Curros, Oscar Angel López, José Alvarez Rocha y Héctor Antonio Baamonde, las que han sido puestas en mi presencia de su puño y letra. En Buenos Aires, a 27 de enero de 1964. — Hay una firma y un sello que dice: Bruno E. A. C. Perlini. Escribano Público. Capital

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.600.— e.3|4-Nº 10.056-v.3|4|64

CASA MARZETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 2 de marzo de 1964, y con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963, se ha declarado totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "CASA MARZETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 240.— e.3|4-Nº 19.071-v.3|4|64

FABRICA DE PAÑUELOS MICHAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Abdon Michan, argentino, domiciliado en la calle Lavalleja Nº 198, piso primero, departamento Nº 4 y León Michani, uruguayo, con domicilio en la calle Salguero Nº 1970, piso Octavo, departamento B, ambos casados, mayores de edad, comerciantes hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "FABRICA DE PAÑUELOS MICHAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Corrientes Nº 2322, piso tercero, Oficina Nº 316, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación y venta por mayor y menor de pañuelos. — Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de diez años, a contar desde el día uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad luego de transcurridos doce meses, previo aviso al otro socio con una anticipación de tres meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en partes iguales, es decir doscientas cincuenta (250) cuotas cada uno, o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n 250.000) cada socio, en bienes según inventario realizado el día dos de enero de mil novecientos sesenta y cuatro por los socios, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes, pudiendo actuar indistintamente para representar y obligar a la sociedad, debiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Cada 31 de diciembre se efectuará el Balance General, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5% para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse como socio o accionista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales, sin limitación de tiempo ni cantidad que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo lícito letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantías, girar en descubierto. — A estos efectos podrán operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con cualquier otro establecimiento bancario nacional, provincial, municipal y|o particular creado o a crearse. — Octava: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 30% del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de las pérdida; b) A pedido de uno de los socios con aviso de 90 días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios. — En el caso b) y c), el socio restante podrá optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: 40% en el acto, y el saldo en dos cuotas iguales, a 120 y 180 días, con interés del 12% anual, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Novena: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, este será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Undécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Abdon Michan — León Michani.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.200.— e.3|4-Nº 19.146-v.3|4|64

LA PRADERA MENDOZA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Folio 239. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento nueve. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el autorizante escribano, comparece don Francisco Macías, argentino, don Pedro Elizagoyen, argentino, don Italo Ramón Hernández, argentino, don Domingo Elizagoyen, argentino, don Héctor Hugo Chena, argentino, don Francisco Solano Olea, argentino, don Ricardo Fernández, argentino, don Aquilino Antonio Piñeiro, argentino, don Narciso Elizagoyen, argentino, don Salvador Biondi, italiano, don Efren Rodríguez, argentino, don Casildo Morales, argentino, don Saturnino Martín Dueñas, argentino, don Héctor Oscar Bernardo, argentino, y don Emilio Francisco González, argentino, todos de estado civil casados, domiciliados en la Capital Federal, calle Argerich número dos mil quinientos veintiocho, de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad que girará bajo la denominación de: "LA PRADERA MENDOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus negocios, actualmente en la calle Argerich número dos mil quinientos veintiocho, o donde fijare en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y depósitos en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal, la elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización y distribución de vino, y otras negociaciones lícitas conexas con las anteriores que, por decisión unánime de las partes, se resuelva efectuar. — Tercera: El término de duración de la sociedad es de diez años a partir de la fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón novecientos sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en mil novecientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que han suscripto e integran totalmente los socios en la siguiente proporción: don Héctor Hugo Chena, novecientas ochenta cuotas, o sean novecientos ochenta mil pesos moneda nacional, don Francisco Macías setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Pedro Elizagoyen setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Italo Ramón Hernández, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Domingo Elizagoyen, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Francisco Solano Olea, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Ricardo Fernández, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Aquilino Antonio Piñeiro, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Narciso Elizagoyen, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Salvador Biondi, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Efren Rodríguez, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Casildo Morales, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Saturnino Martín Dueñas, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional; don Héctor Oscar Bernardo, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional y don Emilio Francisco González, setenta cuotas o sean setenta mil pesos moneda nacional. — Los socios integran totalmente sus cuotas en mercaderías, muebles, útiles e instalaciones como surge del balance practicado en la fecha y que, suscripto por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiere su objeto, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o hipoteca, pactando en cada caso de enajenación o disposición o adquisición, el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia del contrato; c) Constituir o aceptar derechos reales, y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; d) Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etcétera, participando en ellas como socia, industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales; e) Presentar a licitaciones públicas o privadas y suscribir los contratos respectivos en caso de adjudicación de los servicios, que podrá transferir, ceder o subcontratar total o parcialmente conforme a las leyes y reglamentos; dejándose expresa constancia que estas enunciaciones son a título meramente enumerativo y en ningún caso limitativo. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales será desempeñada por los socios señores don Francisco Macías, don Pedro Elizagoyen, don Italo Ramón Hernández y don Héctor Hugo Chena, quienes para ese fin revestirán el carácter de gerentes, y podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente. — La firma social estará a cargo de los gerentes, indistintamente cualesquiera de ellos en todos los casos. — Los gerentes tendrán las facultades y atribuciones que les acuerda la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedándoles prohibido hacerlo en negociaciones ajenas al giro social, en provecho particular, prestaciones gratuítas o garantías, fianzas o avales en favor de terceros. — Los socios gerentes gozarán indistintamente de todas las facultades necesarias para que en nombre de la sociedad puedan abrir cuentas en los Bancos nacionales, provinciales, extranjeros o particulares, depositando valores y fondos, y librando cheques u órdenes de pago contra los mismos. — Podrán también emitir, avalar, descontar y negociar toda clase de documentos comerciales, letras, pagarés, giros, ya sea como librador, endosante, o aceptante y solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente o en otra forma de las mismas instituciones bancarias o de particulares. — Igualmente tendrán facultades para entablar las acciones y gestiones que corresponda ante los Tribunales, autoridades y reparticiones nacionales, provinciales, y municipales de cualquier fuero o jurisdicción, ya fuere por las vías judiciales o administrativas, así como conferir los poderes especiales o generales que se requieran, tanto para actos administrativos como para asuntos judiciales. — Podrán igualmente por la Sociedad, adquirir, vender o gravar en cualquiera de las formas admitidas por las leyes, o recibir de sus

deudores en pago o en garantía, toda clase de bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, aceptar o dar garantías hipotecarias o prendarias, títulos, acciones u otros valores, otorgando, aceptando y firmando todas las escrituras públicas y documentos privados, recibos y cartas de pago, cancelaciones y demás que sean necesarios, y dar y tomar la posesión de ellos. Estas facultades son enunciativas y no limitativas, teniendo los socios gerentes las más amplias facultades para la gestión y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Séptima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrán efectuar cuando lo crean conveniente, anualmente al treinta y uno de marzo de cada año, se practicará un balance general e inventario a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales, y las utilidades liquidas y realizadas que arroje el balance, serán distribuidas en la siguiente forma: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital social y el remanente será distribuido en proporción al capital aportado por cada socio. — Se entiende por utilidades, los beneficios líquidos y realizados de cada ejercicio, una vez satisfechos las amortizaciones legales, reservas especiales y para responder a los aportes jubilatorios, gratificaciones al personal, habilitaciones y demás que los socios por mayoría de votos resolvieran crear. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma que las ganancias. — Octava: La Sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán las resoluciones que se adopten. — Los socios se reunirán por lo menos una vez por año, para considerar la marcha de los negocios sociales, oportunidad en la cual los socios gerentes informarán acerca de su actuación y estado de la Sociedad. — Las citaciones se harán por lo menos con quince días de anticipación, y los socios podrán ser representados por carta-poder conferidos a socios o a terceros, indistintamente. — Las resoluciones se adoptarán por una mayoría que represente las tres cuartas partes del capital social. — Novena: Las cuotas sociales podrán cederse entre los socios por su valor nominal, pero la transferencia a favor de terceros únicamente podrá efectuarse con la expresa conformidad de todos los demás socios. — Décima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, previo aviso anticipado de seis meses a la fecha del balance general. — En este caso la Sociedad tendrá opción para adquirir las cuotas del socio saliente, a cuyo efecto se practicará un balance general para determinar el valor de sus cuotas de capital. — A este fin las partes dejan expresa constancia que aceptan como base para la fijación del activo, y pasivo, el último balance efectuado por la Sociedad y aprobado por mayoría de votos con las variaciones que posteriormente puedan haberse producido por las operaciones sociales, balance que será practicado manteniéndose en un todo las normas y porcentajes de amortización del último ejercicio. — Determinado el haber del socio saliente, éste le será abonado por la Sociedad en seis cuotas semestrales, iguales, las que gozarán de un interés a razón del ocho por ciento anual, sobre los saldos deudores. — La primera cuota se pagará a los seis meses de retirados, y en cada una se abonarán los intereses devengados hasta ese momento. Se deducirá previamente cualguier débito de la cuenta particular o de cualquier otra naturaleza que tuviera el socio saliente con la sociedad. Undécima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, quiebra, incapacidad o enfermeded de uno o de alguno de los socios, ni por remoción de los gerentes. — Producido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad podrá optar por incorporar a la misma a los herederos o al representante legal del incapaz, debiendo, en todos los casos unificar su personería, o bien por adquirir la parte por capital y beneficios que al socio fallecido o incapaz le correspondiere, en cuyo caso regirán las normas y procedimientos establecidos para el caso de retiro de socio, establecido en la cláusula décima, no pudiendo ceder o transferir sus cuotas a favor de terceros extraños sin la expresa conformidad de todos los socios. — Décima segunda: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a la liquidación de la misma, en cuyo caso se nombrará un liquidador que podrá ser socio o no, quien procederá a realizar el activo y a liquidar el pasivo si lo hubiere, distribuyendo el remanente entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia del presente contrato, o al tiempo de disolverse o liquidarse, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que a su vez nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando, en consecuencia los socios, a recurrir por vía judicial de cualquier fuero o jurisdicción, salvo la de pedir la efectividad del laudo arbitral. Décima cuarta: En todo cuanto no esté previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones especiales de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio que les fueren aplicables. — Leída la presente a los comparecientes, ratificaron su contenido y firmaron por ante mí, doy fe. — Sigue a la número ciento ocho, de fecha dos del corriente mes. — Héctor H. Chena. — Francisco Macías. — Pedro Elizagoyen. — Italo R. Hernández. — Domingo Elizagoyen. — Francisco Solano Olea. — Ricardo Fernández. — Aquilino A. Piñeiro. — Narciso Elizagoyen. — Salvador Biondi. — Efren Rodríguez. — Casildo Morales. — S. Dueñas. — E. González. — H. Bernardo. — Hay un sello. — Ante mí: Julio C. Cataldi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos veinticuatro a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este testimonio extendido en cinco sellos de actuación notarial, Serie G, números: siete millones cuatrocientos setenta y un mil trescientos noventa y tres, correlativos al presente, inclusive. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello y una firma: Julio C. Cataldi. — Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.440 e. 3|4 Nº 19.154 v. 3|4|64

DISFER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 28 de enero de 1964, don Manuel José González y don Daniel Camous de Vernay, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Herbert Gastón Bernhardt y Emilio Ildefonso Martínez de Hoz, 2.000 cuotas capital de cien pesos moneda nacional cada una, y que poseen como únicos socios en la sociedad DISFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La cesión, venta y transferencia se realiza por la suma de $ 200.000 moneda nacional, renunciando a su cargo de gerentes los nombrados señores Manuel José González y Daniel Camous de Vernay, y designándose en su reemplazo al señor Herbert Gastón Bernhardt, quien actuará con todas las facultades requeridas en el contrato social, y establecidas por la Ley 11.645. — Los cesionarios se adjudican las cuotas en partes iguales y el Sr. Bernhardt, argentino, se domicilia Paraná 433, 5º piso. — Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Sobre raspado: "Enero" Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640 e. 3|4 Nº 19.155 v. 3|4|64

AL-PRESS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez, doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, los señores Eugenio Fallone, italiano, industrial, domiciliado en la calle Hubac 4664, Capital Federal, Franco Fallones, italiano, industrial, con domicilio en Hubac 4664, Capital Federal y Bruno Zoni, italiano, industrial, con domicilio en la calle Bolivia 2992, todos mayores de edad y hábiles, resuelven constituir por este acto una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas que a continuación se enumeran y subsidiariamente en todo lo que no se prevea por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: La entidad que se constituye girará bajo la denominación de AL-PRESS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando desde ahora domicilio en esta Capital Federal, calle Hubac 4664, sin perjuicio de cambiarlo cuando lo decidan el voto favorable de la mayoría del capital societario. — Segunda: El término de duración de este contrato se establece en diez años a partir de la fecha, sin perjuicio de computarse contablemente cualquier adquisición que se hubiera efectuado con anteroiridad y en beneficio de la sociedad por cualquiera de los socios debidamente justificada. — Tercera: La dirección y administración de esta sociedad estará a cargo de los señores Eugenio Fallone y Franco Fallone, a quienes se nombra gerentes, pudiendo desempeñar dichos cargos en forma conjunta, alternada o indistintamente. — A los efectos indicados, gozarán de las más amplias facultades legales, siendo atribuciones esenciales ejercer todas las que guarden relación con lo dispuesto por los Arts. 13 de la Ley 11.645 y 1881 del Cód. Civil, como también cumplimentar todo cuanto se vincule con el objeto societario, con la única limitación de no comprometer la firma en operaciones ajenas al giro industrial y comercial. — A tal fin podrán abrir cuentas bancarias en Instituciones privadas u oficiales, librar cheques, suscribir obligaciones documentadas, endosar vales, pagarés y letras de cambio, y todas las que se enumeran a título simplemente enunciativo en la cláusula quinta. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000 m|n.) dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una y aportado íntegramente en bienes según el inventario practivado en la fecha y que forma parte integrante de esta cláusula. — Cada socio declara ser adjudicatario de doscientas cuotas del valor mencionado. — Quinta: El objeto de explotación de esta sociedad, está representado por la fundición y mecanización de metales no ferrosos y todo lo derivado y conexo con esa industria, incluso su comercialización en plaza o su importación y exportación — Sexta: Se deja claramente establecido que los socios señores Eugenio Fallone y Franco Fallone podrán dedicarse a otras actividades sin limitación de ninguna índole; en cambio el señor Bruno Zoni dedicará todo el tiempo disponible a la atención de los negocios societarios, particularmente tendrá a su cargo la parte industrial y técnica, por cuanto la finalidad de la constitución de esta sociedad, se finca en el hecho de manifestar el socio aludido, conocimientos profundos en lo tocante a la función en todas sus faces. — Séptima: Los socios por el voto favorable de la mayoría, podrán retirar a cuenta de sus utilidades las cantidades que estimen necesarias, las que le serán deducidas al practicarse el balance anual correspondiente. — Octava: El año social comienza el día primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre, fecha en que se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que en cualquier momento se decida efectuar para establecer la marcha económica de la sociedad, entrando inmediatamente en liquidación si de los mismos llegare a resultar la pérdida de por lo menos el cincuenta por ciento de del capital social, salvo que los socios de común acuerdo dispusieran continuar. — Se deja expresa constancia que los balances de fines de año se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de confeccionados, ningún socio manifestare disconformidad en todo o en parte. — Novena: Las utilidades resultantes, luego de deducido el 5 o|o para la formación del fodno de reserva legal y el 10 o|o con destino a amortización de maquinarias e implementos, se distribuirá a prorrata del capital aportado. — Décima: No podrán cederse en ninguna forma o títulos las cuotas sociales a personas extrañas, salvo el consentimiento expreso dado por los demás socios por escrito. — Décima Primera: La disolución anticipada de la sociedad, la prórroga de su duración, fusión con otra sociedad, reducción de su capital social, su aumento, cambio de objeto, o cualquiera otra modificación del acto constitutivo no puede llevarse a cabo sino por la decisión de la mayoría de socios que representen más del 50 o|o del capital societario. — Décima Segunda: Si antes del vencimiento del término de duración o sin producirse el evento previsto en la cláusula octava, los socios interpretarán que la continuación de la sociedad, resultará inconveniente ya sea desde el punto de vista económico como por cualquiera otra causa, por el voto favorable de la mayría podrá procederse inmediatamente a su disolución, acto que será llevado a cabo por los gerentes o por el contador que designaran. — Si alguno de los socios deseara retirarse espontaneamente antes del tiempo indicado, podrá hacerlo, pero deberá preavisar su decisión mediante telegrama colacionado u otra forma de notificación fehaciente, con noventa días de antelación en cuyo caso si fuera aceptada esa renuncia por los demás socios éstos tendrán el derecho de preferencia exclusivo a su compra estableciéndose su precio de acuerdo con el último balance aprobado incrementadas pen un veinte por ciento por derecho de llaves y el importe resultante le será satisfecho en diez cuotas mensuales, recargadas con el doce por ciento (12 o|o) de interés anual. — Décima Tercera: Si durante el transcurso de la sociedad falleciere o se incapacitara legalmente uno de los socios, se procederá de la siguiente manera: Los socios sobrevivientes o capaces tendrá el derecho de optar entre permitir el ingreso de sus herederos, para lo cual deberán unificar su representación o liquidar a sus derecho habientes el importe de sus cuotas para lo cual se tomará como base el último balance aprobado, sin computación del valor llave, pero se incrementará en su reemplazo en un veinte por ciento (10 o|o) su valor, abonándoseles en tres cuotas trimestrales a partir del deceso. — Décima Cuarta: Cualqueir controversia o diferencia entre los socios, cuya solución no fuera posible lograr amistosamente, será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción, ya sea por razón de nacionalidad o domicilio. — Décima Quinta: Bajo las cláusulas precedentes que los firmantes prometen respetar y cumplir se suscribe este único ejemplar que se deposita en manos del doctor Eugenio Durante para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo. Eugenio Fallone; Franco Fallone; Bruno Zoni. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480 e. 3|4 Nº 19.170 v. 3|4|64

ATILIO R. Y LUIS MARTINEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, entre don Atilio Ramón Martínez, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante y don Luis Antonio Martínez argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, ambos con domicilio en la calle Alvarado Nº 2007, de esta Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por los artículos siguientes: Primero: En la forma mencionada ut-supra, las personas indicadas precedentemente, convienen en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "ATILIO R. y LUIS A. MARTINEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Alvarado Nº 2007 y una duración de cinco años a contar de la fecha de vigencia del presente, la que tiene por objeto el negocio y explotación de los rubros de faenadores y abastecedores de carnes y afines y en general todas las operaciones atinentes al ramo y de carácter mercantil, que los socios acordaren emprender. — Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá comprar y vender muebles raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y todo otro valor cotizable o no en las Bolsas de Comercio, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socio industrial o comanditaria, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos de industriales, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o participar en las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de interesese con firmas, compañías o personas jurídicas. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc., incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o particulares y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos y, en general, ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la Sociedad. La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. Asimismo, podrá transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; convenir y formalizar cualquier convenio o contrato que tenga por objeto la adquisición o la trasferencia de bienes raíces en favor de la Sociedad, vender, permutar o donar estos mismos bienes y darlos en arrenda-

miento aunque sea por más de seis años; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario, constituir, aceptar o ceder derechos reales sobre inmueblesé prestar dinero o tomarlo prestado, otorgando los documentos respectivos de obligación o descargo; aceptar todas las condiciones y cláusulas que exijan los posibles acreedores de la Sociedad. Realizar toda clase de operaciones, giros, aceptaciones, endosos de letras, vales o pagarés, giros de cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que impongan las leyes y reglamentos orgánicos que los rijan. Conferir poderes especiales o generales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales y o asumir el carácter de parte querellante o revocarlos cuantas veces lo creyera conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la Sociedad el desempeño de asuntos determinados. — Segundo: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000), divididos en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se integran en dinero en efectivo, en su totalidad, por partes iguales cada socio, es decir Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000), cada uno. — Tercero: Los socios reunidos en Asamblea Extraordinaria resolverán sobre el aumento de capital. — Cuarto: Una vez resuelta la ampliación, los socios podrán suscribir sus cuotas en la cantidad que deseen y en caso de exceder se procederá a un prorrateo de acuerdo al capital anterior suscripto. — Quinto: Las asambleas generales ordinarias se celebrarán dentro de los noventa (90) días de cerrado el ejercicio, y a las mismas corresponderá únicamente la consideración, discusión, aprobación, modificación o rechazo del balance general y proyecto de distribución de utilidades, que deben presentar los gerentes. — Sexto: Las asambleas generales extraordinarias se reunirán cada vez que lo considere conveniente alguno de los gerentes, o a pedido por escrito de los socios que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25 o|o) del capital suscripto, y en ellas podrá tratarse cualquier asunto que interese a la marcha de la sociedad, pero solamente aquellos que se indiquen expresamente en la convocatoria. — En caso de que algún socio desee someter a la aprobación de la asamblea la cesión de sus cuotas, a pedido de dicho socio, aunque el mismo no represente el veinticinco por ciento (25%), en las mismas condiciones deberá convocarse para resolver la petición. — Séptimo: Cuando la Asamblea General Extraordinaria se reúna a solicitud de los socios o herederos, los gerentes deberán convocarla dentro de los veinte (20) días hábiles de recibida la comunicación de pedido. — Octavo: Las asambleas se convocarán por carta certificada u otra forma fehaciente, con diez (10) días de anticipación a la fecha de la misma y en ella se consignará: día, hora y lugar de celebración, especificando los puntos que comprende la convocatoria. — Noveno: Las asambleas quedarán reunidas con socios que representen el cincuenta por ciento (50 %) del capital social, media hora después de la señalada en la convocatoria; no obteniéndose quórum la asamblea se reunirá con cualquier número de socios presente, una vez transcurrida esa media hora. Durante el período de tiempo que la sociedad esté constituída solamente por dos socios, se requerirá unanimidad para el funcionamiento de la Asamblea establecida en este artículo. — Décimo: Los socios que concurran a las asambleas firmarán el libro de asistencia. — Décimoprimero: Todas las resoluciones quedarán asentadas en un libro de actas rubricado y en ellas se dejará constancia de los socios presentes, firmando las actas los gerentes y los socios. — Décimosegundo: Todas las resoluciones de las asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo que por disposición legal o por este contrato se exija una mayor proporción. — Décimotercero: Cada cuota da derecho a un voto. — Décimocuarto: La administración de la Sociedad y uso de la firma social será indistinta y estarán a cargo de los señores Luis Antonio Martínez y Atilio Ramón Martínez, a quienes se les confiere el cargo de gerentes con todas las facultades y obligaciones inherentes al mismo, debiendo a tal fin informarse recíprocamente y a los demás socios, si los hubiere de la marcha de los negocios, a cuyo efecto deberán realizarse reuniones periódicas en las que los gerentes expondrán a consideración de los demás socios del giro y estado de los negocios dejándose expresa constancia de las mismas en el Libro de Actas que la sociedad llevará, en el que se anotarán las resoluciones adoptadas y las observaciones que creyeran oportuno consignar cada uno de los socios. — Décimoquinto: Los gerentes serán nombrados y removidos en la forma que establece el artículo 13 de la ley 11.645. — Décimosexto: Los gerentes tendrán las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio de personas que designen en cada caso; b) Administrar los negocios de a sociedad con amplias facultades. Podrán comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, adquirir patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar y cancelar hipotecas, por intermedio de los bancos especificados en la cláusula primera y de cualquier otra institución nacional o extranjera, oficial o particular, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, descontar letras, vales o pagarés, firmar avales, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, cartas de crédito, dar las garantías derivadas del giro de las operaciones sociales, celebrar concordatos, otorgar quitas, recibir bienes en pago, hacer donaciones no mayores de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) anuales, celebrar contratos de seguros como asegurado, endosar pólizas, reconocer obligaciones ya existentes, dar en arrendamiento por más de seis años inmuebles y practicar todos los demás actos de enajenación o administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de a sociedad y querellar criminalmente; c) Adquirir o arrendar el activo de otros establecimientos industriales y comerciales o hacerse cargo de sus activos y pasivos; d) Establecer sucursales donde lo crean conveniente; e) Crear y suprimir los empleos que juzguen necesarios, fijar su remuneración y acordar habilitaciones en la forma que estimen conveniente; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; g) Nombrar subgerentes, atribuir algunas de sus facultades y convenir su remuneración; h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crean necesario; i) Organizar, si así lo creen conveniente, una caja de auxilio de empleados; j) Formar sociedades con terceros. La enumeración que antecede no es taxativa sino explicativa, entendiéndose que corresponderán a los gerentes todas las atribuciones que no se mencionan y que fueren necesarias para la más amplia administración de la sociedad. — Décimoséptimo: La cesión de cuotas se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645), estableciéndose que el precio a pagarse por las cuotas en caso de hacerse uso de la opción, no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe proporcional de las utilidades distribuidas en los tres últimos ejercicios. Bajo ningún concepto podrán transferirse cuotas hasta después de dos años de la celebración de este contrato. Los socios tendrán prioridad en la cesión, quienes serán avisados con quince días de anticipación. — Décimooctavo: El ejercicio social se cerrará el treinta (30) de junio de cada año. Anualmente deberá practicarse por los gerentes un balance general del ejercicio y someter el mismo a la consideración de la Asamblea General Ordinaria conjuntamente con un proyecto de distribución de utilidades. — Décimonoveno: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará en primer término el cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento (10 %) del capital social. — Vigésimo: Las utilidades serán distribuidas en proporción al capital suscripto y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. Cada socio podrá retirar, a cuenta de las utilidades que arroje el balance anual, hasta la suma de pesos diez mil moneda nacional (m$n. 10.000), mensuales, con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Vigésimoprimero: La sociedad solamente podrá disolverse cuando así lo requiera la Asamblea de socios por mayoría que represente el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital o a pedido por escrito que formule alguno de los socios cuando de los balances anuales resulte que se ha perdido el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital; en este caso los socios que lo deseen podrán evitar la disolución y liquidación, adquiriendo las cuotas de capital del socio o socios que la soliciten, por su valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — Vigésimosegundo: La liquidación de la sociedad, en cualquier caso que ello ocurra, será ejecutada por la persona que al efecto debe nombrar la Asamblea. — Vigésimotercero: Todos los socios se obligan a no ejercer el comercio por sí o por interpósita persona, dentro del ramo, durante la vigencia de este contrato. — Vigésimocuarto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos podrán ingresar a la sociedad siempre que así lo resuelva la mayoría de los socios que representen el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital. Si no se acepta la incorporación, los socios que hayan votado en ese sentido, quedarán obligados a adquirir las cuotas correspondientes en proporción a su capital y por un precio igual a su valor nominal, con más tres veces el importe proporcional de su utilidad del último ejercicio. Los socios que hubieran votado a favor de la incorporación de los herederos, podrán, si lo desean, adquirir también de éstos dichas cuotas en iguales condiciones precitadas. El importe de las cuotas de capital podrá ser pagado a los herederos, al contado o en cuatro cuotas semestrales, con interés bancario sobre el saldo resultante, debiendo ser exigible la primera dentro de los treinta días de la Asamblea que trató la incorporación de los herederos. Durante el período de tiempo que la sociedad está constituida solamente por dos socios, los herederos del socio fallecido podrán ingresar a la sociedad sin cumplir el requisito de la mayoría del 75 o|o, unificando la representación y observando las demás condiciones establecidas en esta cláusula. — Vigésimoquinto: En dicha Asamblea, deberá quedar también establecida la proporción en que se adquieren las cuotas de los herederos y la forma de pago que se conviene. No abonándose el precio de las cuotas del capital dentro de las condiciones establecidas, los herederos acreedores quedarán de hecho reconocidos como socios por el importe de las cuotas que les hubieran correspondido. Los herederos actuarán con representación unificada y siempre que no opten por perseguir el crédito judicialmente. — Vigésimosexto: Los efectos de este contrato se retrotraen al día primero de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Vigésimoséptimo: Este contrato continuará vigente automáticamente y por períodos iguales de cinco años cada uno, mientras cualquiera de las partes no lo denuncie fehacientemente con seis meses de anticipación por lo menos a la fecha de vencimiento de cada período. — Vigésimooctavo: En prueba de conformidad y bajo las veintisiete (27) cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir fielmente, conforme a derecho, ratificándose de su contenido los firmantes en dos ejemplares, todos de un mismo tenor y a un solo efecto. — Hay dos firmas: Atilio R. Martínez y Luis A. Martínez. — En mi carácter de titular del Registro 431, certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Atilio Ramón Martínez y Luis Antonio Martínez, quienes la han puesto en mi presencia y son personas de mi conocimiento. — Buenos Aires, diciembre diez y seis de mil novecientos sesenta y tres. — Hay una firma y un sello del escribano Luis O. Farina.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.360.— e.3|4-Nº 19.227-v.3|4|64

PLASTMEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Trescientos Treinta y Cuatro. — En la ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aries, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante comparecen los señores don Eduardo Mengual, argentino, casado con Blanca Margarita Gallo, hijo de don José Mengual y de doña Isabel Guillen, titular de la libreta de enrolamiento número 1.822.001; don Luis Amadeo Pérez, español, casado con doña Josefa Generosa Meijome, hija de Melitón Pérez y de doña María Adoración González, titular de la Céd. de Id. Nº 5.599.144, de la Policía Federal; ambos domiciliados en Santander 2185, Capital, de paso aquí, personas mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene por objeto comerciar en el ramo de fabricación de artículos de plástico en general a cuyo efecto establecerán en esta ciudad un negocio de esa naturaleza. — La sociedad podrá ampliar sus negocios mediando acuerdo unánime de los socios. — Primero: La sociedad girará desde la fecha bajo la denominación de "PLASTMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", durará cinco años, contados desde el primero de marzo de 1963, finalizando el día 28 de febrero de 1968, y tiene su domicilio en esta ciudad en la calle Santander número 2185, de la Capital Federal, asiento principal en sus negocios. — Segundo: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en fracciones de mil pesos cada una que han suscripto anteriormente los socios, en la proporción de quinientas cuotas, don Eduardo Mengual, y de quinientas cuotas don Luis Amadeo Pérez, e integrado totalmente en maquinarias y materiales de acuerdo al inventario que se adjunta firmado por las partes, como resulta del balance que se agrega y forma parte del presente. — Los socios podrán aumentar el capital social, suscribiendo cuotas suplementarias de mil pesos cada una, en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios, por mayoría de votos, resuelvan su integración. — Tercero: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios don Eduardo Mengual y don Luis Amadeo Pérez, que en calidad de gerentes intervendrán en todas las operaciones sociales, bajo sus firmas individuales, precedidas de la denominación social con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su industria, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, y debiendo ser conjunta para operar en los Bancos únicamente en cuenta corriente, los siguientes: a) Adquirir a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles rurales y urbanos, muebles semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Fraccionar inmuebles y dividir o disolver condominios. — c) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de cinco años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario. — d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar respecto contrato de cualquier naturaleza. — e) Aceptar y ejercer mandato, comisiones y representación en general. — f) Constituir depósitos de dinero o valores en los establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. — g) Tomar dinero préstamo a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno u otro caso, la forma de pago y el tipo de interés, gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales. — h) Realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, remisiones o quitas de deudas. — j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o librar parcial o totalmente derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías, sin excepción. —

k) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores; prestar o deferir juramentos; exigir fianzas, cauciones o arraigos; transigir o rescindir transacciones; aceptar sindicaturas en las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos; solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; n) Formular protestos y protestas; o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueran necesarias para ejecutar los actos numerados y que se relacionen con la administración social. — Cuarto: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias, que se reunirán una vez por año en el mes de Enero o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto lo requiera. La asamblea se declarará constituida cuando concurra un número de socios que re-

presenten más de la mitad del capital social, y sus resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas suscriptas (o integradas), salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la sociedad extraños o sucesores del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría, actuando otro de los socios de secretario, quien llevará un libro de actas en el que extenderá las resoluciones adoptadas y suscribirán todos los socios presentes. — Cuarto: Anualmente, en el mes de Diciembre de cada año los socios administradores practicarán un balance general de giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios cuando lo consideren conveniente. — Quinto: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital. — Sexto: Cada socio dispondrá mensualmente, para sus gastos personales, de la suma a determinarse, que se imputará a sus respectivas cuentas particulares. — Séptimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a un familiar del mismo, con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la ley. — Octavo: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común será dirimida por los Tribunales que correspondan. — Leída que les es la presente, se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — E. Mengual. — L. Amadeo Pérez. — Hay un sello. — Ante mí. — Juan J. de Angelis. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio setecientos setenta y cuatro del Registro número veintiséis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad se expide este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números siete millones treinta y cinco mil ochenta y ocho al presente: que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre encimado: "1968": Entre líneas: "ambos domiciliados en Santander 2185, Capital, de paso por aquí" Todo Vale. — Juan José de Angelis (Escribano). — Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.680.- e.3|4 Nº 19.245 v.3|4|64

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ROCCIOLINO y JOSE NICOLAS ROCCIOLINO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.374-v.14|4|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN CARLOS NAVE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.356-v.14|4|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTORO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.360-v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA MARIA RIOLFO de D'ALESSIO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.361-v.14|4|64

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN LICHTENSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.348-v.14|4|64

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN BERGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1963. — Augusto C. Belluscio, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.386-v.14|4|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BLANCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.390-v.14|4|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MONIA o MONEA y FRANCISCA FERRARO o FERRARI de MONIA o MONEA. — Publíquese por diez días.

Bueons Aires, 19 de marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 1.600.— e.3|4Nº 19.432-v.14|4|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ERLINDA CAMPERO de SAEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.389-v.14|4|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA POLLINI de NOIRAT. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre seis de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.379-v.14|4|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMEDIOS GIMENEZ de COLAIACOVO y de ROMULO COLAIACOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.476 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TAJES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.337 v.14|4|64

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ADOLFO PEUVREL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.448 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.321 v.14|4|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PEDRO SIMIONATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.403 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA RUSSO de D'AVERSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.391 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña NATALIA NOFERI de TOGNELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.475 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO OTERO u OTERO BREA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.421 v.14|4|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CARLOS SCHRÖDER — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1964. — Jorge Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.488 v.14|464

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO WIÑAZKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1964. — Carlos. A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.358 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil número 18, secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN SANTIAGO CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.345 v.14|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA ANTONIA RIO de LOPEZ o LOPEZ ALONSO y JOSE MARIA LOPEZ ALONSO o JOSE LOPEZ ALONSO o JOSE MARIA LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.423 v.14|4|64

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA VALENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 1.600.- e.3|4 Nº 19.434 v.14|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ANTONIO CALVIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Enrique B. Leguizamon, secretario.

$ 1.600 e.3|4 Nº 19.417 v.14|4|64

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA RODRIGUEZ de SANTAMARIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600 e.3|4 Nº 19.365 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ FEIJOO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.600 e.3|4 Nº 19.477 v.14|4|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CONDE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.3|4 Nº 19.340 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO ALBERTO GONZALEZ o GONZALEZ VEGA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.3|4 Nº 19.339 v.14|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ERNESTO GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.3|4 Nº 19.491 v.14|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VANECEK. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 e.3|4 Nº 19.332 v.14|4|64

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, avisa que se ha presentado don EMILIO TARZAN VALIENTE GERARDUZZI pidiendo cambiar su nombre por el de EMILIO TOMAS VALIENTE GERARDUZZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 720 e.3|4 Nº 19.429 v.6|4|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN JOSE MARIA MALGARINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.

$ 1.600 e.3|4 Nº 19.444 v.14|4|64

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO DE SANZO y de ISABEL DOSPITAL de DE SANZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600 e.3|4 Nº 19.474 v.14|4|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don SIMON MANUEL WALD, nombrándose Síndico al doctor Juan Carlos Lagos, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (3º D), fíjanse quince días para presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Igualmente cítase a la audiencia del día 20 de mayo de 1964, a las 13 horas, para que tenga lugar la Junta de Verificación de Créditos teniéndose a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.000 e.3|4 Nº 19.425 v.8|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL MARINO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — D. Canales, prosecretario.

$ 800 e. 3|4 Nº 19.383 v. 8|4|64

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita por tres días a MARIA NICOLASA ARMENTANO y MARIA ROSA ARMENTANO para comparecer en el juicio "Cetera Francisco Natalio c|Lavena de Armentano Anunciación su sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — El secretario.

$ 720 e. 3|4 Nº 19.479 v. 6|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA RUIZ de HERNANDEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Marcelo Pinget, secretario.

$ 800 e. 3|4 Nº 19.422 v. 8|4|64

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita por seis días a doña ENCARNACION B. GARCIA de ANDOIN, subinquilinos y ocupantes para comparecer en el juicio: Syemons Louis Miguel c|García de Andoin Encarnación B. y otros s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 720 e. 3|4 Nº 19.351 v. 6|4|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CIRILO APARICIO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e. 3|4 Nº 19.355 v. 8|4|64

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE ANITA CANDO de HERNANDEZ LEAL. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 800 e. 3|4 Nº 19.392 v. 8|4|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL DIFEO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800 e. 3|4 Nº 19.456 v. 8|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN UGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, Nº 32.887, por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|4-Nº 2.108-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO VICTOR HABBIB para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.909), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|4-Nº 2.109-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO PELLEGRINO, a comparecer en la causa Nº 32.401, que se le sigue por infracción artículo 254 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.3|4-Nº 2.110-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA WYBERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Florencio Varela, secretario.
e.3|4-Nº 2.111-v.8|4|64

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a LUIS ANTONIO GENTILE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.112-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO ROQUE FERREYA, a comparecer en la causa Nº 28.770, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.3|4-Nº 2.113-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a VALENTIN LEVIN, a comparecer en la causa Nº 28.725, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Armando A. Caccuri, secretario.
e.3|4-Nº 2.114-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a MARCELINO POMBO y OSCAR RAUL GUTIERREZ, a comparecer en la causa Nº 28.766, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Armando A. Caccuri, secretario.
e.3|4-Nº 2.115-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ENRIQUE FERNANDO PAVON, se le sigue por refraudación prendaria a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.116 v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.117 v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a AMELIA PACIN de OVIEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.118 v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROBERTO JESUS FIGUEROA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 121.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.119 v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL RAMELLA, a comparecer en la causa Nº 28.664, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.3|4 Nº 2.120 v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE FLORENCIO ALIAGA RODRIGUEZ a comparecer en la causa Número 28.780, que se le sigue por defraudación prendaria (ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.3|4 Nº 2.121 v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EUSEBIO OSCAR RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 28.775, que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.3|4 Nº 2.122 v.8|4|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ERNESTO SADOVSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 11 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.123.v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ROBERTO D' ABATE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 9 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.124-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ALFREDO CROCERI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 9 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.125-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a RAQUEL A. de JASID, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 9 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.126-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ADAN MIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 11 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.127-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a OSCAR ANTONIO TRAVERZAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 11 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.128-v.8|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARTA BEATRIZ GRILLO de GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser daclarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121.
Hoy, 11 de marzo de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4-Nº 2.129-v.8|4|64

Nº 9

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. El señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza a IBE TERESA SALTO, por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 714, que se le instruye por el delito de corrupción y publicaciones obscenas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 126, a cargo del doctor Oscar Munilla Aguilar.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|4 Nº 2.130 v.8|4|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. El Juzgado de Instrucción Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a GREGORIO ROZEMBLAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 714, que se le instruye por el delito de corrupción y publicaciones obscenas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 126, a cargo del doctor Oscar Munilla Aguilar.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|4 Nº 2.131 v.8|4|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. El señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a TOMASA RAMONA FIGUEREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 714 que se le sigue por corrupción y publicaciones obscenas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º. Secretaría Nº 126, a cargo del doctor Oscar Munilla Aguilar.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.3|4 Nº 2.132 v.8|4|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE C. KUNSTLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 29.064), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|4 Nº 2.133 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE A. ZAMORA y OSCAR REY (28026), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por usurpación-lesiones y estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — El secretario.
e.3|4 Nº 2.134 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO ALBERTO SIMONETI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|4 Nº 2.135 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LADISLAO PRCHALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (27.864), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|4 Nº 2.136 v.8|4|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA RIZZO de POPEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|4 Nº 2.137 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO JORGE ROBERTO TEDESCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|4 Nº 2.138 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO BOEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|4 Nº 2.139 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ANDRADA o ANDRADE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 10.246, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.3|4 Nº 2.140 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (art. 172 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.141 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON HEIBES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales (causa Nº 10.592), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.142 v.8|4|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PUGLIESE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 172, 173 del C. P. (causa Nº 11.108), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

— Cándido A. Mariño, secretario.

e. 3|4 Nº 2.143 v. 8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC AFNAIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 172 C. P. (Causa Nº 11035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.144 v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALEJANDRO PIZZELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 11.098), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.145-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS COFELICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales (Causa 10.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.146-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIA DA'POZZO de FERNANDEZ ECHEVERRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley Prenda (Causa 10.647), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.147-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WERNER SIGIFREDO BERNARDT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley prenda (Causa 10.652), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.148-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA ARAYA OLIVOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa 10.689), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.149-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 10.684), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.150-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO SANTELLERIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley de Prenda (Causa 11.389), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.151-v.8|4|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADOR ARANEDA ARANEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa 11.384), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.152-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA BLANCHARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales (Causa Nº 11.374), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.153 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER CHAPUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 11.330), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.154 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAMES ALBERTO KANARES y MARIA ESTHER de PUEBLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infrac. ley de prenda (Causa 10.541), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 3|4 Nº 2.155 v. 8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO MANNICELLI y NELSON PONTE BRIONES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y defraudación (Causa 10.535), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.156 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISMAEL CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 10.536), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.157 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATULFO A. FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley de prenda (Causa 10.977), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4 Nº 2.158 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR TOSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley de Prenda (causa 10.970), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.159-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley de Prenda (causa 10.973), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.160-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA PALMA VIOLA DE ZANOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (causa 10.892), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.161-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS P. LEGUIZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley de Prenda (causa 10.846), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.162-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JIRYES SOULAYMAN TOUMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de docum. (causa 10.840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.163-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OTTO F. ENGEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda (causa 10.811), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.164-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MONTOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 10.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.165-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO FRAIMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 10.808), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.166-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATIVIDAD MAGIN DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 10.148), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.167-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARCADIO BRUCKEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 10.144), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.168-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR GARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 10.095), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.169-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO MARCOS ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa 10.093) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.170-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa número 10.052), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.3|4-Nº 2.171-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA PAOLINA GALEANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 10.086) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 3|4-Nº 2.172-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIA NIEVES de IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto (Causa Nº 9.930), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|4-Nº 2.173-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11. Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN SAENZ VALIENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 11.303, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|4-Nº 2.174-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación número 11.303, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|4-Nº 2.175-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL ABOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|4-Nº 2.176-v.8|4|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13 Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA E. SAAVEDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa 1.797), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.3|4-Nº 2.177-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 13, Secretaría número 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA LATINI de MAFUCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos en la Causa 1.813, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|4-Nº 2.178-v.8|4|64

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 de la Capital, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TELMO PEDRO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.137 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquse por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Alfredo Battagla, Secretario.
e.3|4-Nº 2.179-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 de la Capital, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MOURELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.153 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Alfredo Battagla, Secretario.
e.3|4-Nº 2.180-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 de la Capital, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ANTONIO AGÜERO y PEDRO AGUSTIN ESPINOSA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1.132 que se les sigue por atentado a la autoridad y facilitación de la prostitución, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Alfredo Battagla, Secretario.
e.3|4-Nº 2.181-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16 de la Capital, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO AIJON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Alfredo Battagla, Secretario.
e.3|4-Nº 2.182-v.8|4|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO CAFARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.447 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|4-Nº 2.183-v.8|4|64

Nº 19

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ALDO LUIS SECCAMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4-Nº 2.184-v.8|4|64

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a ENRIQUE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4-Nº 2.185-v.8|4|64

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a HECTOR FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4-Nº 2.186-v.8|4|64

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a LEON STARESELSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4-Nº 2.187-v.8|4|64

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a RAUL ALBERTO SOLARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4-Nº 2.188-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. P. Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR DAVI, a comparecer en la causa Nº 3.780, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4. — Nº 2.189 v.8|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Federico Fauzón, secretario.
e.3|4. — Nº 2.190 v.8|4|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL NEPOMNESCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.3|4. — Nº 2.191 v.8|4|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9 —Dr. González—, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS PATA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.192 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9 —Dr. González—, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE C. GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.193 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMIREZ EBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen cambiario, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.194 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PAULA G. de GONZALEZ ACHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.195 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9 —Dr. González—, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORESTE MALOSETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.196 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9 —Dr. González—, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCIAL LÓPEZ CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.197 v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — José Julio Lemos, secretario.
e.3|4. — Nº 2.198 v.8|4|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR D'AMERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.199 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.200 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LUTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.201 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MODESTO CONDE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.202 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL RUIZ SANCHEZ de RICHEMOND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.203 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCHEFFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 - Nº 2.204 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a WOLF LEON LEWIN, ABRAHAM LEWIN y GREGORIO EPSTEIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por delito art. 300, inc. 3º Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.3|4-Nº 2.205-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SZEJER, para que comparezca a estar a derecro en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.3|4 - Nº 2.206 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO PETASNY o MOISES PETASNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.3|4 - Nº 2.207 - v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO HECTOR CAQUINEAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1º piso.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.3|4 - Nº 2.208 - v.8|4|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Alberto E. Berardi, secretaría Reyna, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO AVALLONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar en derecho, en la causa que se le sigue por infracción del Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.3|4-Nº 2.209-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO RODRIGUEZ ALVAREZ o SANTIAGO ALVAREZ o SANTIAGO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1er. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.3|4-Nº 2.210-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LASTRETO o CARLOS A. LASTRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1er. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.3|4-Nº 2.211-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GUIDO AGOSTINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.3|4-Nº 2.212-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO KALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Local del Juzgado: Paraguay 1536, 1er. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.3|4-Nº 2.213-v.8|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR MARINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires. 2 de marzo de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

e.3|4-Nº 2.214-v.8|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"E"

Por todo ello, fallo:... II) Condenando a ALBERTO ESTEBAN CURTI, de filiación "ut supra", por ser coautor penalmente responsable del delito de cohecho, a la pena de dos años de prisión, cuyo cumplimiento dejo en suspenso y a cumplir la pena accesoria de inhabilitación absoluta por seis años... Fdo.: Juan Carlos Bernaldo de Quirós. — Ante mí: Gabino J. Salas.

Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Carlos Bernaldo de Quirós, Juez.

e.3|4-Nº 2.215-v.8|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL CARMEN PREVETTONI de CRISTIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Angel de Paola, secretario.

e.3|4-Nº 2.216-v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 del doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría Nº 1 del Esc. Elías T. Raffo, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación de la presente, a una persona de apellido BUGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.

e.3|4-Nº 2.217-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Leopoldo Isaurralde, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EMILIO ROBERTO NOVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de moneda y estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, planta baja.

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.

e.3|4-Nº 2.218-v.8|4|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado ORLANDO SPAGNUOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.752|63, "Spagnuolo Atilio F. y otro s|estafa, violación y hurto correspondencia", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Secretaría, 24 de febrero de 1964.— Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.3|4 Nº 2.219 v.8|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, Elías T. Raffo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO CASTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 4 de marzo de 1964. — Elías T. Raffo, secretario.

e.3|4 Nº 2.220 v.8|4|64

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 3, (Palacio de Justicia, Planta Baja, Lavalle y Talcahuano); cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADAN ANTONIO GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Angel De Paola, secretario.

e.3|4 Nº 2.221 v.8|4|64

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Leopoldo Isaurralde, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al procesado ARISTIDES RAUL BONALDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8668|63, "Gallardo Félix Manuel y otros s|robo", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz". Secretaría Nº 8 del doctor Miguel Angel Almeyra.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.3|4 Nº 2.222 v.8|4|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo interinamente del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, doctor Leopoldo Isaurralde, por la Secretaría número 9 del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación de la presente, en la causa Nº 8359|62, caratulada "Martínez Morales Jorge s|denuncia", a MARCELO JOSUE NESIS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 6 de marzo de 1964. — René Daffis Niklison, secretario.

e.3|4 Nº 2.223 v.8|4|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LIBERO MAZZOLA o IBERO MAZZOLA, causa Nº 2411, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.3|4 Nº 2.224 v.8|4|64

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3453 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.3|4 Nº 2.225 v.8|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de VENTRILIEC S. A. C. I. F., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico don Abel I. Gouffier, calle Lavalle 1344, piso 1º, los justificativos de créditos. El 14 de julio de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200 e. 3|4 Nº 19.340 v. 8|4|64

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de JOSE MARIA TORRAGA. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 21 de marzo de 1962. Síndico: Roberto Fulgueiras, con domicilio en Córdoba 657, P. 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. El 14 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600 e. 3|4 Nº 19.371 v. 8|4|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "DOVER COLL S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Carlos Emilio Alvarez, domiciliado en Paraná 467, p. 3º., of. 9, los justificativos de créditos. El 20 de mayo de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.600 e. 3|4 Nº 19.369 v. 8|4|64

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, Dr. Alberto Zambrano (Secretaría Nº 13), hace saber por tres días en autos SANTA CLARA AGRICOLA GANADERA S. R. L. su quiebra (arts. 100 y 101 de la Ley 11.719) las siguientes regulaciones de honorarios: cuatro mil pesos moneda nacional al letrado patrocinante de la fallida; once mil pesos moneda nacional los del Síndico; dos mil pesos los del Liquidador y cuatro mil y dos mil pesos moneda nacional, los del Letrado y Apoderado del Liquidador. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 960 e. 3|4 Nº 19.408 v. 6|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 24

Cítase a P. I. B. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a estar a derecho en el juicio "Gutiérrez Norma c|P. I. B. A., S. R. L. s|despido", que tramita ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 24, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones y designársele Defensor "Ad-Hoc". — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Enrique R. Carrega, secretario.

e.3|4-Nº 2.231-v.8|4|64

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el Expediente Nº 15.118-B se cita a PEDRO GARCIA para que comparezca al llamamiento judicial dentro de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por presunta defraudación por ante la Secretaría Nº 5 del doctor Rodolfo J. Lilli. — La Plata, marzo 10 de 1964. — Alberto García Piñeiro, secretario.

e.3|4-Nº 2.229-v.8|4|64

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a PEDRO PEREYRA para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 2.336|62 caratulada "Reyes Juan Eugenio y otros s|robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.3|4-Nº 2.226-v.8|4|64

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a MACIAS, PEGO y PEDROZZA, para comparecer en juicio "Fisco Nacional c|Macías, Mego y Pedrozza s|apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — San Martín, 20 de febrero de 1964. — Héctor Luis Jour, secretario.

e.3|4-Nº 2.227-v.8|4|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ELIO I. RODRIGUEZ, VELKJO FILIPI, JOSE ANTONIO VIDELA, OCTAVIO CARLOS TALAMANCA y a TITO ROSSI, para que comparezcan a este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, a efectos de prestar declaración

indagatoria en la causa Nº 2.927|63 caratulada "Barrionuevo Edmundo Argentino y otros s|contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.3|4-Nº 2.228-v.8|4|64

PARANA

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná, Dr. Antonio Ernesto Pintos, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a ALEJANDRO SANSEMBAG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 130. — Paraná, marzo 6 de 1964. — Julio F. Benítez, secretario.
e.3|4-Nº 2.230-v.8|4|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Sec. Nº 8, hace saber por 5 días en autos "MERENDA GREGORIO A. y otros, c|BELTON JORGE F.", s|cobro hipotecario, que el martillero José V. Meneeyra, el día 12 de abril, a las 16 horas, rematará sobre el mismo, el inmueble sito en San A. de Padua, partido de Merlo, Bs. As., calle Curie Nº 132, edificado en lotes 20 y 21, manzana A. Sup. 520 m19 d2. Base $ 543.465 m|n. Contado. 8 o|o a c|precio. Com. 3 o|o.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.472-v.8|4|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por quince días en el juicio "CLERMONT INVESTMENT S. A. c|HIERROS HUBERMAN, S. A. C. I. I. M., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Fiorito Grillo & Cía. S. R. L., rematarán en 25 de Mayo 311, el jueves 23 de abril, a las 16 horas la fracción de terreno frente a Avda. Alcorta. Nros. 2939|53 y Grito de Asencio Nº 2940, que mide 50 metros en cada uno de sus frentes y superficie de 2.000,75 metros cuadrados. Base: pesos 3.766.250. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 6.000.— e.3|4-Nº 19.506-v.20|4|64

Nº 15

JUDICIAL. — Departamento, Corrientes 1485, piso 2º "F", de acuerdo al siguiente edicto judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que en el juicio "FERNANDEZ de CURTO VALENTINA c|FAZIO MARIA VICTORIA, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando A. Pascual, de la firma M. Pascual y Cía., rematará el jueves 9 de abril, a las 16 hs., en Sarmiento 735, el departamento "F", piso 2º, unidad 8, ocupado, del inmueble Corrientes Nº 1485, que es parte del edificio Corrientes 1471 al 1499, y consta de: pasillo, 4 habitac., baño, w. closet y balcón. Superf., 107,48 m2. Porcentual, 2,90 o|o. Base $ 436.609. Al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.373-v.8|4|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "MESTRES, JUAN DE LA CRUZ y otra c|IRIANI, JULIO P., s|ejecutivo", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 14 de abril, a las 15.30, en Cangallo 935, 1er. piso, un lote de terreno ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Lidoro J. Quinteros entre Monroe y Victorino de la Plaza, designado con el número nueve de la manzana cinco. Mide: 9m53 de frente; 31m20 de fondo en el costado Norte; 32 m. en el otro costado Sud y 9m563 en el contrafrente. Base $ 392.395 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.343-v.8|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, en los autos "TORRE LUIS ENRIQUE c|PUCCI ERNESTO y otros, ejec. hipotecaria", se hace saber por cinco días que el martillero Osvaldo Menta rematará el día 12 de abril, a las 16 hs., sobre la misma, con la base de $ 213.852, la finca ubicada en la calle Agrelo número Nº 3681, edificada en terreno de 7 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.478-v.8|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por tres días en autos FERNANDEZ MANUEL c|SAMOA S. C., c|ejecutivo, que el martillero Alfredo E. Rivas rematará sin base, al contado y mejor postor, en Hamburgo 3030, Cap. Federal, el día 11 de abril de 1964, a las 10 hs., un tostador para emparedados, marca "Ferco", modelo standard, a gas, para uso comercial, Nº 2023, nuevo, completamente equipado con todos sus accesorios. Un equipo de bañomaría, para café y leche, marca "Ferco", modelo rápido, a gas, para uso comercial, Nº 2024, nuevo, completamente equipado, con todos sus accesorios, lugar donde se exhiben. Inf. en n|of., Pavón 2382. Com. 10 o|o.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — La Secretaría.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.327-v.6|4|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en autos: BERKOWICZ HNOS. S. R. L. c|LORENZI de DI PIERO ROSA ESTHER, c|ejec., que el martillero Alfredo E. Rivas rematará sin base, al contado y al mejor postor, en Garay 2319, el día 14 de abril 1964, a las 10 horas: un televisor marca "Olimpic", Nº 198.745, caja madera, 4 controles y mesa de madera. Un aparato estereofónico de pie en madera, marca Weil Gardner, c|cambiador automático, 4 v., en el estado que se encuentran. Bienes que se exhiben en Pavón 2382, hasta 24 hs., antes de la fecha de remate. Inf. en n|ofic., Pavón 2382. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 marzo 1964. — D. Canales, prosecretario.
$ 800.— e.3|4-Nº 19.329-v.4|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "TRIÑANES JUAN RAMON c GRAFICA ORAN s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Combal, rematará el día 10 de abril de 1964 a las 11 horas, en el local sito en la calle Emilio Lamarca 2281, de esta Capital, donde se exhibe, una máquina impresora vertical, marca Givot Nº 597, con motor eléctrico Nº 22975, de 3 H. P. y 220|380 V. Al contado. Base $ 300.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.3|4 Nº 19.468 v.6|4|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S.R.L. c|SANTOS E. PEREYRA y otro s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 17 de abril próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará: Una motoneta Siambretta, modelo 1961, 125 c.c. Motor Nº 3-46309. Bastidor Nº 36984. Base m$n. 33.125. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720.— e.3|4 Nº 19.481 v.6|4|64

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "AGENCIA AUTOMOVILES ARTIGAS S. R. L. c|DI PRIMO VISCTOR J. y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 de abril próximo, hora 9.30, en Bolivia 1727, donde se exhibe, rematará un automotor Oldsmóbile, sedan 4 puertas, año 1941, motor Nº OR.6638. Pat. 328.408, año 1962, Capital Federal. Base m$n. 55.251. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, abril 1º de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.3|4 Nº 19.482 v.6|4|64

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR S. R. L. c|MIER L. ANTONIO y otra s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 17 de abril próximo, hora 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una Motocicleta DKW, 150 c.c., modelo 1961, Motor y Bastidor Nº BB.02685. Base m$n. 19.950. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 720.— e.3|4 Nº 19.480 v.6|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "CAPICUA S. R. L. c|JUAN CARLOS RODRIGUEZ s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Belder, rematará en Directorio 2179, Capital, el 17 de abril de 1964, hora 14, donde se encuentra en exhibición el bien, el siguiente objeto: Un camión marca Chevrolet, modelo 1935, motor Nº RT. 548630, de 6 cilindros, carrocería tipo Pick-Up, patente de la Capital número 713-545. Base $ 24.375. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.200.— e.3|4 Nº 19.507 v.6|4|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "MOCHON, CESAR RAUL c|BERMAN, MAURICIO s|ejecutivo", que el martillero público José Celano, rematará en la calle Escalada Nº 678, donde se exhibe, el día 18 de abril, a las 10.30 horas, un jeep marca "Ika" modelo J.A.|2.P.B. tipo pick-up, motor 604.037.078. Serie 02221|02860, carrocería metálica aeroval, chapa número 567.901 de la Pcia. de Buenos Aires, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicialmente del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 800.— e.3|4 Nº 19.413 v.4|4|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos: "PEREDNIK, AARON c PETRUCCI, MARCOS y otros, s|ejecutivo", que el martillero José Celano, rematará el día 11 de abril de 1964, a las 10.30 horas, en la calle Guardia Vieja Nº 3876, donde se exhiben, los siguientes bienes: 2 heladeras eléctricas marca Siam de 2 puertas, de 1.40 por 1.18 pintadas en blanco, funcionando; 4 mesas armazón de hierro y tapa de fórmica; 2 banquetas de hierro tapizadas en paño, de 3 metros de largo; 11 botellas de Gordon's Dry Gin; 50 botellas de vino varias marcas; 1 mostrador vitrina con armazón de madera tapa revestida de terciada; 1 heladera eléctrica marca Siam bajo mostrador con tapa revestida de terciada color negro; 6 botellas [illegible]; 10 mesitas ratonas, armazón de hierro y tapa de vidrio; 12 banquitos armazón de hierro y asiento de paño; 4 bancos mostrador armazón de hierro y asiento de paño; 24 teteras, cafeteras y lecheras de metal; 50 vasos de whiskey; 1 máquina de sumar marca "Dino" manual de 5 columnas y 3 cuadros sin marco. Sin base y al mejor postor. Venta al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.640.— e.3|4 Nº 19.442 v.6|4|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION BENEFICA CULTURAL DEL PARTIDO DE CORCUBION
Fundada el 26 de Agosto de 1922, con Personería Jurídica
Venezuela 2164, T. E. 48-2101
Buenos Aires
CONVOCATORIA ORDINARIA
Señores asociados:
De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos, en su Art. 58 Inc. C., se convoca a Asamblea General Ordinaria, a todos sus asociados para el día 11 de abril a las 20 horas, en nuestro local social, Venezuela 2164, a fin de tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos socios presentes, para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.
2º Lectura del acta de la asamblea anterior.
3º Informe de la Junta Directiva.
4º Lectura y aprobación del balance general y cuadro de recursos y gastos correspondientes al ejercicio 1963. — Manuel Lemus Leis, presidente. — Ricardo Montero, secretario.
Art. 21. — La Asamblea Ordinaria, se considerará legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios, activos, vitalicios y a perpetuidad, en la primera hora en que [illegible] la invitación en la convocatoria. Después de transcurrida una hora de la fijada, se llevará a cabo con el número de socios que concurran al [illegible], a la que podrán asistir los socios que tengan seis meses de antigüedad y se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.
CONVOCATORIA
A COMICIOS ORDINARIOS
De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos sociales, la Junta Directiva convoca a los señores asociados a comiciones para el día sábado 18 de abril de 1964, de 14 a 20 horas en el local social, Venezuela 2164, Capital, para proceder a la elección de las siguientes autoridades de la institución.
Junta Directiva: Un vicepresidente por dos años, 7 vocales por dos años, 16 suplentes por un año y cinco revisores de cuentas por un año. — Manuel Lemus Leis, presidente. — Ricardo Montero, secretario.
$ 672.— e.3|4-Nº 19.395 v.6|4|64

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI
Cap. Ramón Freire Nº 1824
Buenos Aires
Convócase para la 30 Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de abril de 1964, a las 20.30 horas, en el local social calle Cap. Ramón Freire Nº 1824, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1963 y el informe de los revisores de cuentas.
2º Elección de 6 miembros titulares por 2 años y 5 suplentes por un año.
3º Designación de dos revisores de cuentas y dos socios para firmar el acta de asamblea.
Art. 31: Para que las asambleas generales ordinarias o extraordinarias puedan deliberar válidamente en su primera reunión, se requiere la presencia por lo menos de la mitad más uno de los socios votantes. No pudiéndose constituir por falta de número se efectuará una segunda reunión, la que comenzará media hora después de fijada para la primera. En esta segunda reunión las resoluciones serán válidas cualesquiera sea el número de los socios presentes. — Dr. Jacobo Hirsch, presidente.
$ 384.— e.3|4-Nº 19.325.v.6|4|64

ASOC. HEBREA BENEF. CULTO RAB. Y. L. ZIRELSON
José E. Uriburu 650, Capital Federal
Señores consocios:
Se convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de abril de 1964, a las 19 horas, en nuestra sede, José Evaristo Uriburu 650, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura acta anterior.
2º Memoria presidente, balance general, inventario, cuenta gastos y recursos.
3º Nombramiento comisión escrutadora.
4º Elección vice presidente 1º, secretario, protesorero, 6 vocales titulares, 3 vocales suplentes, todos por dos años, tesorero y 3 revisores de cuentas por un año.
5º Designación 2 socios para firmar acta. — José Sandler, presidente. — Bernardo Fink, secretario.
$ 112.— e.3|4-Nº 19.324.v.3|4|64

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima
Convócase As. Ord. 15|4|1964, 18.30 hs., Diag. Norte 832. sigte.,
ORDEN DEL DIA:
1º Desig. 2 acc. aprobar y firmar acta.
2º Consid. doc. art. 347 C. C. ejerc. 31|10|63.
3º Elecc. Direct. y síndicos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.404 v.8|4|64

CEDROS DORADOS, S. A.
Explotaciones Agropecuarias, Inmobiliarias y Financieras
C
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1964, a las 9.30 horas, en Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio.
3º Elección de directores y síndicos para el ejercicio 1964.
4º Remuneración al síndico. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el art. 22 de los estatutos.
$ 2.800.— e.3|4-Nº 19.038.v.8|4|64

CEDROS DORADOS, S. A.
Explotaciones Agropecuarias Inmobiliarias y Financieras
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 1964, a las 9 horas, en Avda. Leandro N. Alem 884, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para desempeñar la tarea de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 5.000.000. — El Directorio.
Nota: Recuérdase el Art. 22 de los estatutos.
$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.036.v.8|4|64

CROGA, S.A.F.I.C.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de abril próximo a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 18.703.v.8|4|64

CORONA
S.A.I.C.F.I.A. y G.

Convócase en 2ª Convocatoria, que se realizará con cualquier número de accionistas a la Asamb. Gral. Ordinaria para el 6 de abril de 1964, a las 9 horas, en Corrientes 2763, piso 5º, Of. 10, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato y gestión Directores y Síndico.
2º Considerar documentos Art. 347 C. de C. ejerc. al 31|10|1963.
3º Aprobar asignación para gastos represent. a Directorio y Síndico.
4º Fijación número y elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480 e.3|4 Nº 19.451 v.3|4|64

"D"

DAISY
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial
Manuela Pedraza 1743 — Buenos Aires
Expte. Nº 14.788
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 14 abril 1964, Manuela Pedraza 1743, 8.30 horas, tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, 3er. ejercicio 31|12|1963.
2º Distribución utilidades.
3º Fijación número directores titulares y designación con dos suplentes, un año.
4º Designación síndicos titular y suplente, un año.
5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.181 v.8|4|64

"E"

EL RODEO
S.A.C.I.I.F. y A.G.
Viamonte 867, piso 5º, Oficina 504
Nº de Inscripción en la Insp. Gral.
Justicia: 10.175

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de abril de 1964, a las 10 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5º, oficina 504. Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para la firma del acta y que actúen como escrutadores.
2º Consideración de la documentación relacionada con el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963 (art. 347 del Código de Comercio).
3º Elección de dos directores por tres años y síndicos (titular y suplente) por un año. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.065 v.8|4|64

"F"

F. MARTIN VERA
S. A. Comercial, Industrial,
Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1964, a las 8.30 horas, en Carlos Pellegrini 979, 1º piso, oficina 4, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, de los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 1962, 1963 y 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 2.400.— e.3|4-Nº 19.054 v.8|4|64

"H"

HOBOKEN LIMITED
S.A.I.C. y F.
Registro 16.415

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 13|4|64 a las 9 horas en Alzaga 2083, Capital, para tratar:

1º Aprobación de actuación autoridades.
2º Elección directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Reforma estatutos sociales.
5º Elección de dos accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 18.769 v.8|4|64

"I"

INTERAMERICANA DE LA
ARGENTINA S. A. E. D.
Nº de Registro ante Inspección Gral.
de Justicia 926131|010
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día lunes 13 de abril de 1964 a las 18.30 horas en el local de la Sociedad calle Viamonte 2122, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de tres Directores Titulares y del Síndico titular y del suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.3|4-Nº 18.698 v.8|4|64

"P"

PULOIL, S. A.
Industrial y Comercial
Fundador Ing. David Cauchaner
Boyacá 435 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1964 a las 12 horas en el local de Boyacá 435. Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Realización de bienes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.405 v.8|4|64

"R"

RESIDENCIAS S. A. INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de abril de 1964, horas 17,30 en Bmé. Mitre 434, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio 1963.
2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 720. — e.3|4-Nº 19.230 v.8|4|64

REPAREX
Sociedad Anónima Comercial,
Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1964, a las 16 horas, en San Juan 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y distribución de utilidades.
2º Honorarios directores y síndico.
3º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.3|4 Nº 18.851 v.8|4|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 2|4|64.

"S"

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 15 abril 1964, horas 11.45 Florida 336, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. Ejercicio al 15|12|63.
2º Remuneración del Directorio y Síndico. Distribución de utilidades. Fijar remunerac. Directores por funciones administrat. ejercicio 1963|4.
3º Designación Síndicos y de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.3|4-Nº 19.171 v.8|4|64

S. M. C. S. Y. "ESLOVENIA"
CONVOCATORIA

La Sociedad Mutual Cultural y Social "Eslovenia" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1964, a las 10 horas, en su sede social, sita en la calle Luján 756, de Lanús Este, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea General del día 28 de abril de 1963.
2º Designación de 2 (dos) socios fiscalizadores de la Asamblea.
3º Lectura del Balance, Memoria e Inventario del 1º|1|1963 al día 31|12|1963.
4º Elección de la Comisión Directiva y la de Control.
5º Clausura de la Asamblea.

$ 96 e.3|4 Nº 19.449 v.4|4|64

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
Electrónica Química Industrial y
Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Trigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de abril de 1964, a las 10.30 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial terminado el 31 de diciembre de 1963, como así también la aprobación de la remuneración de honorarios profesionales.
3º Consideración de las remuneraciones a los Directores, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963 y fijar las nuevas remuneraciones para el próximo Ejercicio, conforme al art. 12 de los Estatutos.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.400. — e.3|4-Nº 18.865 v.8|4|64

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Sr. Asociado:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 18 de nuestros Estatutos Sociales, comunicamos a Ud. que el día 19 del cte. mes, de 8 a 18 hs., en el Hospital Español, Av. Belgrano 2975, 1er. piso, se procederá al acto eleccionario para elegir las siguientes autoridades:

Seis socios para Directores Titulares, por dos años.
Seis socios para Directores Suplentes, por dos años.
Un socio para Director Suplente, por un año.
Veintiséis Delegados de Socios, por dos años.

De acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, para poder participar en las Elecciones, los Sres. Socios tendrán que presentar su carnet social o documentos de identidad y el último recibo que justifique estar al día en sus cuotas mensuales. — El Directorio.

Nota: La Oficina de Socios permanecerá abierta durante el acto eleccionario a fin de facilitar cualquier trámite o pago de cuotas atrasadas.

$ 128 e.3|4 Nº 19.471 v.3|4|64

"W"

WOSCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera,
Inmobiliaria y Agropecuaria
Alberti 664 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 20 de abril de 1964, 16 horas, en Alberti 664, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio económico.
3º Elección de tres Directores Titulares.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente por un año.
5º Aumento del capital social autorizado. — El Directorio.

$ 2.400 e.3|4 Nº 19.445 v.8|4|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

"Org. Rubén", Del Gener & Hernando, Mart. Públ., con oficinas en Brandsen 4570, Avellaneda, avisan al comercio que, por su intermedio, los señores Juan Kisner, Domingo C. P. Lo Russo y José Montaña, venden a los señores Oscar Alberto Scorza, Bernardo Gil & Francisco Matteo, la Panadería Mecánica, denominada "Los Angeles", sita en la Capital Federal, calle AGUSTIN GARZON 3601; los compradores se hacen cargo del activo y pasivo; reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 1.600. — e.3|4 Nº 19.454 v.8|4|64

El escribano Carlos A. Pazo, con domicilio en la Avenida Corrientes 980, 7º "A", comunica por el término de ley que León Rufman, vende a Paulino Rufman el negocio de farmacia denominado "Versalles", sito en ARREGUI 6560. Reclamos en mi oficina, sus domicilios.

$ 800. — e.3|4 Nº 19.461 v.8|4|64

Luis Oscar Landolfi, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Santa Fe Nº 2489, Capital Federal, T. E. 80-3317/4875, avisa al comercio que, por su intermedio, la señora Inés Josefina Specos de Pérez, vende su negocio de comestibles, denominado "Las Viñas", sito en la calle ANDRES PACHECO de MELO Nº 2401, esquina PUEYRREDON, Capital Federal, al señor María Lorenzo, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600. — e.3|4 Nº 19.450 v.8|4|64

Cid. F. Asensio, Mart. Públ., Of. Brasil 1345, Cap., 23-6603, avisa: Alfio Sciuto, vende a Alberto Agustín Martínez su negocio de bar, pizzería y venta de helados, sito AVDA. GRAL. MOSCONI 3562/78, Cap. Reclamaciones ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.3|4 Nº 19.500 v.8|4|64

"B"

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo mart. públ. con oficinas Rivadavia 2617 donde constituyen domicilio las partes, José Ferreiro, vende negocio despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas a Domingo Bertello sito BRAGADO 6216. — Reclam. ley, n|oficinas.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.328-v.8|4|64

"C"

J. y F. Fittipaldi y Cía., mart. públ. of.: C. Calvo 4378, Capital avisan: Aurora Barros, vende a Julia Garavaglia de Selas y Juan Luis y José María Selas su perfumería sita CARLOS CALVO 4162, Capital. — Dom. partes, m| negocio. — Recl. ley n|oficinas.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.342-v.8|4|64

"E"

Aron Siganevich escribano, con oficina en Lavalle 1330, avisa que: "A. Baltazar Rizzi Sociedad en Comandita por Acciones" con ramo de compra y venta de maderas, con domicilio en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 2863, Capital, ha resuelto su transformación en Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "A. Baltazar Rizzi Sociedad Anónima Comercial e Industrial" haciéndose cargo del activo y pasivo de la anterior y con la misma sede social. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.333-v.8|4|64

Román González & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada y Carlos Sánchez y Miguel Cardamone, avisan que queda anulada y sin ningún efecto la venta del comercio de bar y minutas ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS 1002, con efecto retroactivo al 17 de mayo de 1963, que se efectuara con intervención del martillero Antonio Vázquez de la calle Montevideo 68 y a la que se refería el edicto Nº 74.256 que se publicó del 21|9|63 al 26|9|63.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.375-v.8|4|64

Pérez Hnos., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 35, avisan que Nelly Olga Pérez y María Isabel Valdez, venden su negocio de Hotel-Alojamiento, sito calle ESTADO de ISRAEL 4449, Capital, a José García Menéndez. Reclamaciones de ley, n/oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200. — e.3|4 Nº 19.485 v.8|4|64

"F"

Edelmiro Barros, Corr. y Mart. Público, avisa: José Luciano Raggi, vende a Dora Campos su negocio de Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas, sito en FRUCTUOSO RIVERA 2979, Cap. Fed., con retroactividad al 15 de junio de 1959. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas, calle Chile número 1481, Cap. Fed.

$ 800. — e.3|4 Nº 19.486 v.8|4|64

"G"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Rodríguez vende a Julio San Martín y Emilio Rogelio San Martín el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas sito en GUATEMALA 5590|600 y FITZ ROY 2189|91, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.398-v.8|4|64

"I"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., avisan: queda nula la venta del Restaurant, sito en ITUZAINGO 802|8 y España 11, Cap., que la Suc. de Santiago Odilón Caraballo hacía a José Carracedo, Manuel Bermúdez y José Rey. — Domic. partes, rec. Ley, n|ofic.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.399-v.8|4|64

"J"

Francisco Jorge Rodrigo, escribano público, hace saber que Ariel Raúl Otero, vende a Angel Santarrosa, negocio artículos electricidad, calle JUAN F. SEGUI 3997, de esta Capital. Reclamos de ley, en el mismo, domicilio de las partes.

$ 800. — e.3|4 Nº 19.494 v.8|4|64

"N"

Miguel Badillo, mart. públ., c|oficina calle Alsina 2971 bajo C., Capital, avisa que José Antonio Rocha vende a María Rita Cuello y Florencia Vda. de Colombi, su despensa y despacho de bebidas envasadas, calle NEUQUEN Nº 1993|99 esq. TERRERO, Capital, domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamo de ley, en mi oficina.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.400.-v.8|4|64

Pérez y González S.R.L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Florencio Ghirardi vende a Dulce Nombre de Jesús Domínguez, su negocio de despensa, sito en NUÑEZ 2423, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos términos ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 19.402-v.8|4|64

"P"

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro y Peyseré, martilleros públicos, con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan que Iginio López vende a "La Cueva de Roque S. R. L.", en formación, su negocio restaurant y bar, sito calle PEDRO DE MENDOZA 1365, Cap. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.492-v.8|4|64

"S"

"Org. Rubén", Del Gener Hernando, mart. público, con oficinas en Brandsen 4570, Avellaneda, avisan al comercio que el Sr. Manuel Alvarez Alvarez, con fecha 3 de junio de 1963, ha transferido el boleto de compraventa, que firmara con fecha 27 de abril de 1963, por la compra de la panadería mecánica, denominada La Flor del Trigo, ubicada en la Capital Federal, calle SEGUROLA 2381, a los señores Angel González Rodríguez & Francisco Olive Acuña, reclamos de ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.452-v.8|4|64

"S"

Luis Iannone, domiciliado en Almirante Brown 526, vende a Ramona Torres, su negocio de venta de carne en el Nuevo Mercado Modelo, SARMIENTO 1655, Puestos 136 y 137, con su instalación completa. — Reclamos de ley, en calle Sarmiento 1655, domicilio de la compradora.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.407-v.8|4|64

"T"

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro y Peyseré, martilerols públicos, con oficinas en Boedo 677, Capital, avisan que Oscar Carrano y Ricardo Plez, venden a Luis Losada su negocio lechería y heladería, sito calle TABARE 1556, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 800.— e.3|4-Nº 19.495-v.8|4|64

PROVINCIALES

CHUBUT

Se comunica: "Editorial El Chubut" Sociedad Comercial Colectiva Impresora y Periodística vende a "El Chubut" Sociedad de Responsabilidad Limitada, la Empresa Diario El Chubut, Talleres Gráficos Librería y Papelería, negocio establecido calles BARTOLOME MITRE Y RIVADAVIA, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT. — Activo y pasivo a cargo Sociedad compradora. —Interviene Escribano Raúl H. Sárrias, 25 de Mayo964, Comodoro Rivadavia domicilio especial constituído por los contratantes.

$ 1.600.— e.3|4-Nº 19.370-v.8|4|64

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la 12ª serie de acciones ordinarias al portador, de v$n. 100.— cada una, con derecho a un voto cada cinco acciones, por un valor nominal total de m$n. 50.000.000.—, las que serán entregadas a los accionistas por capitalización parcial del "Saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272", aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 12 marzo ppdo.

Esas acciones serán entregadas a los señores accionistas en tal concepto a partir de la fecha que se indicará oportunamente, una vez llenadas las formalidades requeridas y autorizada su cotización por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

$ 1.680.— e.3|4-Nº 19.501-v.6|4|64

LA FORESTAL ARGENTINA S. A.

TALLER VAGONERIA

La Gallarèta - Santa Fe

Reconstrucciones de vagones semi metálicos

Apertura: 20|4|64: Licitación pública 1|64, hora 9, adquisición de perfiles, chapas, hierros en general.

Apertura: 20|4|64: Licitación pública 2|64, hora 10, adquisición de bulones, tuercas, arandelas, remaches, cadenas con eslabones de hierro, etc.

Apertura: 20|4|64: Licitación pública 3|64, hora 11, adquisición de maderas,

Apertura: 23|4|64: Licitación pública 4|64, hora 9, adquisición de pinturas.

Apertura: 23|4|64: Licitación pública 5|64, hora 10, adquisición de elementos ferroviarios.

Apertura: 23|4|64: Licitación pública 6|64, hora 11, adquisición de elásticos, Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 10, Capital Federal, lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

$ 2.000.— e.3|4-Nº 19.505-v.6|4|64

OLIMPIA S. A. I. C. I. A.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio ha aumentado el capital emitiendo la suma de m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias, clase B (1 voto), dividido en 10 series, a la par, a prorrata de las tenencias y con cupón al 1º de julio de 1963. Las suscripciones se reciben en Hipólito Yrigoyen 1287, hasta el 20 de abril de 1964. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1964.

$ 1.200.— e.3|4-Nº 12.463-v.6|4|64

MITRAL S. A.

De Ahorro y Crédito para Automotores

Cuarta Adjudicación

Autorizada por Resol. Nº 615 del 2|4|63 del Min. de Educ. y Justicia. Planos aprobados por Resol. Nº 666 del 15|4|63 del Min. de Ed. y Justicia. Se hace saber que el día 31 de marzo de 1964 en la sede de la Sociedad, calle San Martín 201, Capital Federal, ante el escribano Jorge Berro García, se procedió a la Cuarta Adjudicación con el siguiente resultado:

Certificados e importes suscriptos: Nº 39 por $ 370.000, Nº 41 por pesos 500.000, Nº 48 por $ 500.000, Nº 21 por $ 450.000, Nº 22 por $ 350.000, Nº 24 por $ 400.000, Nº 25 por $ 500.000, Nº 26 por $ 500.000 y Nº 27 por $ 500.000 Total Adjudicado m$n 4.070.000. — El Directorio.

$ 560. — e.3|4-Nº 19.411 v.3|4|64

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas

Pago del Dividendo Ejercicio al 31 de julio 1963 y Capitalización del Saldo Revalúo Contable — Ley 15.272

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 8 del corriente se les abonará, de acuerdo a sus respectivas tenencias, el dividendo de 6% en acciones ordinarias clases "A" o "B" correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963, así como el 6,67217% en acciones ordinarias clases "A" o "B" por distribución de la 3ra. y última cuota del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272, según fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1963 y autorizado por la Comisión de valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 11, en las oficinas de la Sociedad, Patricios 1759, de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 14 a 17 hs.

Las nuevas acciones llevarán el cupón Nº 12 y siguientes adheridos y tendrán derecho a dividendo a partir del que pudiera corresponderles por el ejercicio al 31 de julio de 1964.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.400. — e.3|4-Nº 19.409 v.6|4|64

TEXTIL AMEGHINO S. A.

Comercial, Industrial y Financiera Nº 12.147

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió oportunamente la emisión de 670 acciones de la 40ª, ordinarias, al portador, de 5 votos, clase "A" con derecho a dividendo por el segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1962. — El Directorio.

$ 960. — e.3|4-Nº 19.394 v.6|4|64

ACYMAR SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 15|2|64 resolvió la emisión de 10 series (Nros. 53 a 62) en acciones "A" y "B" por valor de m$n 10.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.3|4-Nº 19.387 v.6|4|64

TRITUMOL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Buenos Aires, Av. Corrientes 456 3º piso 456 — 3º Piso

Se avisa a los señores tenedores de Acciones preferidas del 7 % acumulativo, que a partir del 3 de Abril de 1964, se abonará en la Caja de la Sociedad, todos los días hábiles menos sábados, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas el dividendo correspondiente al período del 1º|10|63 al 31|3|64, o sea m$n. 3,50 por cada acción preferida.

El pago se efectuará en efectivo, contra entrega del cupón nº 36 (treinta y seis).

$ 960.— e. 3|4 Nº 19.344 v. 6|4|64.

MERCADO NACIONAL DE FRUTOS

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores accionistas que esta Empresa entregará $ 17 m|n. por acción, en efectivo, neto de impuestos, como dividendo provisorio del ejercicio 1963|64, en el escritorio central de la Compañía, Avda. de Mayo 981, los días 7, 8, 9 y 10 del corriente, de 14,30 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 9. Pasada esa fecha se abonará en la administración, en Avellaneda.

El Directorio.

$ 960.— e. 3|4 Nº 19.326 v. 6|4|64.

F. I. M. A.

Fondo de Inversiones Mobiliarias Argentinas

A partir del 1º de abril del corriente ha sido puesto a disposición de los señores inversores el beneficio correspondiente al 2º semestre del ejercicio 1963|64 de m$n 3. — por cuota parte en el Banco de Galicia y Buenos Aires. El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nro. 6.

$ 960.— e. 3|4 Nº 19.367 v. 6|4|64.

BALANCES

BANCO INTERNACIONAL

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de enero de 1964

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	373.362.725,25
Efectivo	60.728.260,11
En Bancos y corresponsales	312.634.465,14
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	69.769.160,—
Nacionales	69.769.160,—
a) Del Banco Central de la República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	69.769.160,—
Provinciales y municipales	—
Otros	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	719.434.464,37
Préstamos	730.806.514,18
Adelantos en cuenta corriente	78.738.781,80
Documentos descontados	365.411.673,55
Letras, transferencias y giros comprados	12.203.863,20
Prendarios	69.438.590,50
Hipotecarios	—
Otros préstamos al público	105.013.605,13
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	100.000.000,—
Inmuebles de Uso Propio	44.774.529,46
Bienes Diversos	22.662.843,21
Otras Cuentas	398.230.625,28
Total del Activo	2.359.040.861,75
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
Total General	2.359.040.861,75

PASIVO	m$n.
Depósitos	974.159.711,17
Banco Central de la República Argentina	—
Otras Obligaciones	51.022.620,56
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con Bancos del país	50.000.000,—
Con otros titulares del país	1.022.620,56
Con Bancos y otros titulares del exterior	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	719.777.336,13
Otras Cuentas	501.055.156,64
Total del Pasivo	2.246.014.824,80
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	26.102.291,57
Capital	75.000.000,—
Integrado	75.000.000,—
A integrar	—
Reservas	11.923.745,38
Legal	11.923.745,38
Estatutarias	—
Otras	—
Total General	2.359.040.861,75

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	579.271.800,06
Caja de ahorros	77.990.566,39
Plazo fijo	228.706.377,69
Oficiales	1.436.869,61
Judiciales	—
De Bancos y corresponsales del país	49.588.273,96
De Bancos y otros titulares del exterior	—
Otros	37.165.823,46
Total	974.159.711,17

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	121.290.630,41
Adelantos en cuenta corriente	44.700.000,—
Otros créditos en moneda nacional	3.156.611,20
Operaciones en moneda extranjera	73.434.019,21
Responsabilidades Eventuales	242.916.321,75
Fianzas otorgadas	130.858.384,86
Aceptaciones y otros riesgos	112.057.966,89
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	495.977.276,38
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	135.214.223,10
Títulos y otros valores	28.816.800,—
Mercaderías, maquin. y product. varios	328.016.011,28
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	3.930.242,—
Otras	—
Operaciones por Cuenta de Terceros	704.950.099,—
Valores al cobro	91.828.623,24
Valores en custodia	586.859.977,76
Otras	26.261.498,—

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	76.127.718,57
Gastos en personal	42.222.601,61
Otros gastos	25.284.065,37
Pérdidas diversas	2.287.382,53
Amortizaciones y provisiones	15.982.012,40
Subtotal	161.903.780,53
Utilidad del Ejercicio	25.401.180,64
Total	187.304.961,17

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	168.893.274,21
Utilidades diversas	18.411.686,96
Subtotal	187.304.961,17
Pérdida del Ejercicio	—
Total	187.304.961,17

	m$n.
Utilidad / Pérdida del ejercicio	25.401.180,64
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior	701.110,93
Utilidad a Distribuir / Pérdida	26.102.291,57

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964.

Horacio J. Ferro, Presidente. — Guillermo J. Díaz, Gerente General. — Jesús Argentino Lagos, Contador General. — José Luis Mazzaferri, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26). — José Luis Mazzaferri, Contador Público Nacional. — Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Capital Federal. - Tomo 6 - Fº 141.

e.3|4 Nº 3.599 v.3|4|64

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO FRANCISCO OSCAR FABRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963 — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.657 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.609 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BARIMBOIN o BARIBOM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.390-v.7|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BEIREL STEINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h). secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 18.384 v. 7|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo cuatro de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.549-v.7|4|64

Nº 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez días a acreedores y herederos de don JORGE PETROVIC.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Ricardo Luján Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.311-v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RUSAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.301-v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.080 v.11|4|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VENTRICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.727 v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DI FILIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.615 v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BASILISA GOMEZ o BASILISA GOMEZ GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.343-v.7|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DOMINGO ALIVERTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 18.046-v.3|4|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA JUANA ELENA CANESSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.029 v.11|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GALERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.011 v.11|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CRISPI, SALVADOR CRISPI y JUANA GALVAGNO o CALBAGNO o CALVAGNA o CARBAGNO de CRISPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.771 v.8|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.750 v.8|4|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO LOPEZ DE GOMARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.440-v.7|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secertaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DJEMILE TARZI de MORA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.183 v. 4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARISA BLANCO de GONZALEZ o CLARISA BLANCO POSSE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.201 v. 4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES COLDEIRA de RODRIGUEZ o MERCEDES COLDEIRA MIRANDE de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.202 v. 4|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO FORTUNATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.841-v.3|4|64

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TREVANI de FINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.167-v.13|4|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARCLINA BONDONNO de RAVETTO o CAROLINA BONDONO de RAVETTO o ANGELA BONDONNO de RAVETTO o ANGELA CAROLINA BONDONNO de RAVETTO y DEFENDENTE CARLOS RAVETTO o CARLOS RAVETTO. Publíquese por diez d'as. — Buenos Aires, febrero 12 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 18.790 v.10|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ZUMPANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.713 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GARCIA y MARIA ASCENSION EDREIRA de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1 600.— e.25|3-Nº 18.451-v.7|4|64

Juez Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NICOLAS GLANZMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.467-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA BIANCO de OPRANDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 18.002-v.3|4|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO LILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.069 v.11|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIA IRIARTE de PUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.888-v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX MIGUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.867-v.3|4|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO DAVID AURELIO ONETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.113-v.13|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN LUIS ESTEBAN MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.212-v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GIACOBINI de MUAVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febreo 25 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.048 v.11|4|64

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JESUS ALVAREZ. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.550-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANI

JOSE SIMONETTI y ANTONIA PENTIVOLPE de SIMONETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.340-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA FORTUNATA BASILIA COSTA de BERNASCONI y de VICENTE BERNASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.407-v.7|4|64

El Juzgado en lo Civil número 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SAN PEDRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demarla, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.115 v. 4|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA OTAÑO de PILOTTO y de don ENRIQUE RAIMUNDO PILOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.254 v. 4|4 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 6, Secretaria Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DALMACIO LUIS BOTTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.073 v. 4|4|64

Nº 7

El Juzgado Nacional Civil Nº 7, del doctor Oscar B. Moyano Eguiluz, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS PAEZ o LUCAS PAEZ GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.788 v.10|4|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILOMENO HERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.901 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO o AMERICO SERGIO ROBERTO LOZANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.923 v.10|4|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO ROZANSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 15.703 v.8|4|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|? al 17|3|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SUSANA DE MIERO de LENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.687 v.8|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.726 v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ALFREDO TARDITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 16 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.671 v.8|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JUAN ARTUSO o TOMASO ARTUSO o GIOVANNI TOMASO ARTUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 27 de febrero de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.146 v. 4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.840-v.3|4|64

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MONTIVERO de NEGRETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.236-v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO REYES MOLINA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.839 v.10|4|64

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUARAGNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.193 v. 4|4|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO o ALONSO PINO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.237 v. 4|4|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTODEI GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.008 v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SUQUIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.922 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO TABAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo diez de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.541-v.7|4|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ o VAZQUEZ LOGO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.272 v. 4|4|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQUIN DANIEL AMOEDO y SUSANA JOSEFINA AMOEDO de DE MONASTERIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.272-v.13|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA GENITRINI de ARALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.608 v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRAUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.866-v.3|4|64

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 18.118-v.13|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO IMERITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.820 v.10|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ARSEN TOYTOYNDJIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.817 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID o DAVID NASSEL SOMERSTEIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.803 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAZQUEZ y de AURELIA VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.31|3 Nº 18.879 v.10|4|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL GALKER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.927 v.10|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FORNABAIO de DI MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.673 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVANDO ROMASANTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.552 v.7|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN XIFRA FONT y ANTONIA ESTEVE CONDAL de XIFRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|3 Nº 18.156 v. 4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de PEGERTO PARDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.187-v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO DE MARCHI GHERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo seis de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.878-v.3|4|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.149-v.13|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CEDROLA o CEDROLA y SPERANZA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 18.940 v.11|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANUNCIACION o ANNUNZIATA o ANUNNZIATA o ASUNCION SPINOLA de ZINNO'. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 18.939 v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO ODINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.917 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA ROLDOS de GARABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.929 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO KINGSLEY VAN KREGTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.732 v.8|4|64

El Juez Nacional en lo Civil Nº 12, (Secretaría 23), cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN BLAZQUEZ. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.730 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GIANNATTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo diecinueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.758 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SINISCALCHI de SCARFIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.371 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CARMEN MINGORANCE de CARVALLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.124-v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de CONCEPCION CHIMIENTI de LIUZZI y de RAFAEL LIUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.125-v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña ANGELA YOLANDA SORRENTINO de CALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 18.126-v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don AQUILINO LOPEZ o LOPEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.127-v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don FRANCISCO ANANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 18.128-v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don ROBERTO TVARDEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.130-v.4|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de JUAN DOMINGO DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|4-Nº 18.223-v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ADELA KRPAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Héctor López Carrillo secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 18.007-v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don SIMON PERCHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.958-v.3|4|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO MONTANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1963. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4 Nº 18.946 v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.942-v.11|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ARRUFAT o ARRUFAT OROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.831 v.10|3|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GOMEZ o GOMEZ de MERCADANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.833 v.10|4|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.724 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nro. 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL DELLA ZOPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.28|3 Nº 18.702 v.8|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRO SIMUNOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.338 v.7|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA PAULINA BOGGINI de SOUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.551 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña ROSARIO DOLORES ECHEVERRIA de ROMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. Francisco A. Vocos, secretario.
$ 1.600.— 23|3-Nº 18.074-v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.984-v.3|4|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN RIVANERA; JUDITH MOSQUEIRA de RIVANERA y JOSE MARIA ULADISLAO RIVANERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.241-v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica a BEATRIZ CELIA DUARTE de BILBAO en el juicio "Bilbao Jorge c|Duarte de Bilbao Beatriz Celia s|divorcio y separación de bienes", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1963. — Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. — En consecuencia, decreto el divorcio de los cónyuges Jorge Bilbao y Beatriz Celia Duarte por culpa de esta última y por la causal de injurias graves. — Declaro disuelta la sociedad conyugal, debiendo procederse a la liquidación de los bienes en la oportuna estación del juicio. — Impongo a la demandada las costas del juicio. — Regulo en Treinta mil pesos el honorario del Dr. Escudero. — Notifíquese. — Marcial F. Etcheverry. — Publíquese por 2 días. — S|r.: Marcial F. Etcheverry. — Vale.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 960.— e.2|4 Nº 19.298 v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGNELLO DI MAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.040-v.11|4|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EVARISTO TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. Carlos María Peltzer Marquez, secretario
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.864 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AURORA o MARIA DE LA AURORA VILLA de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.844 v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA KIRA de ROSENBERG y de LEON ROSENBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.837 v.10|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETIA GEHELSNAN KWILKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.672-v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GAZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.600-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE DUPRAT o CARLOS DUPRAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 20 de marzo de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.610-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ SIERRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.763-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PARJUT MUSE o MUSE y ABUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.752-v.8|4|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO NIZZERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.399 v.7|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO TRAJTENBERG y de ANA SELINGER de TRAJTENBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.443 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO o REIMUNDO SCELATO o SCELLATO y FELISA IMBARRATO o IMBARRATTO o IMBARRATA de SCELATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.465 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CINNER Vda. de CARBONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1964. Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.131-v.4|4|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ERNESTO MARX. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.259-v.4|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|3Nº 18.114-v.4|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.904-v.3|4|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO BRANDSBURG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.891-v.3|4|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNZIATA o ANUNCIADA CARMOSINO de ERCOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.046-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARZELLE de GOMEZ o GOMEZ MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.050-v.11|4.64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ATILIO CORBELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.435 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.25|3 Nº 18.436 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TIMOTEO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.470 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.538 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS MANUEL LESTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.281-v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIETRAPIANA y ALCIRA ESTHER PARODI de PIETRAPIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1962 Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.940-v.3|4|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ANGELICA CHIOCCA de CARDOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.316 v.13|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FILOMENA BRAGHINI de BIDOGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.966-v.11|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOELINA DE LUCIA de IZAGUIRRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.616-v.8|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUENIA YOSPE de KOBRYNSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.383 v.7|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.214 v.4|4|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ILDEFONSO DORR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.188 v.13|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMULO JUAN CAYETANO ORELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.31|3 Nº 18.841 v.10|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA LUISA SECONDO de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.742-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1963. — Jorge G. Perez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.413 v.7|4|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SCHIFF. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.116 v.13|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO DI MENNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.193 v.13|4|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS FERNANDEZ o FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.848-v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUFRASIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.830-v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME AARON SCHEININ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.930-v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE CRISTOFARO o DE CRISTOFORO, o DE CRISTOFORI, o DI CRISTOFARO, o DE CRISTOFERO, o CRISTOFERO: de DOMINGA VIGGIANO de DE CRISTOFARO, o VIGLIANO, o VIGIANO, o VILLANO; de LUIS del VALLE; o DEL VALLE; de FRANCISCO DE CRISTOFERO Y VIGGIANO, o DE CRISTOFERO Y VIGLIANO; y de ANGELA DE CRISTOFARO Y VIGGIANO de del VALLE, o CRISTOFERO y VILLANO

de DEL VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 4.000.— e.28|3-Nº 18.707-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA SEGADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1964 Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.706-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ANTONIO SZTYRLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.23|3-Nº 18.699-v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CEFERINO PROVASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.636-v.8|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO (RICHARD) STEPHENSON STAINSBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.444 v.7|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO ROSEMBLATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 marzo de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.360 v.7|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MASIP o MASIP Y LOPEZ de OLMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.405 v.7|4|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SCHIAFFINO y de RAFAELA MARIA PISCITELLO de SCHIAFFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.408 v.7|4|64

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO CARLOS (WILLIAM CHARLES) IVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Luis Prato, secretario
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.445-v.7|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA CAROLINA CIARLO de PIAGGI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1961. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.213 v.4|4|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por teinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.283 v.13|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BORZARELLI de TOMATIS — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.994-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaria Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO NEMESIO SQUIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964 — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.132 v.4|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LIFSCHITZ de RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. —
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.172 v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAGOP SARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.180 v.4|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CARLOS BADARACCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964 — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.163 v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CARLOS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 4 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.875 v. 3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FILARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.21|3-Nº 17.917-v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.453-v.7|4|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.25|3 Nº 18.334 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA OTTATI Vda. de TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.485-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO ANTONIO CARADONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.911 v. 3|4|64

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ROBERTO ALBIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.528-v.7|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA CANDA de REBOREDO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.507-v.7|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA AMELIA BILLO de MESCUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.200 v.4|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MUOLLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Oscar J. Chiocca secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.831 v. 3|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALERNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.834 v. 3|4|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANCHO o ALFREDO SANCHO PASCUAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.317 v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOAQUIN TIMONE. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.701-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BARBAGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.762-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE PENILA de SANTAMARTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — José Osvaldo Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.075 v.4|4|64

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FUERTES o FUERTES GALLEGO y ANA o ANA MARIA MARTINEZ o MARTINEZ GARABITO o MARTINEZ de FUERTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.656-v.8|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES SAMPEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.778-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAROÑO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Carlos M. Saubidet secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.509-v.7|4|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GRACIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.938-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PONCE y MARIA LIVOTI de PONCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.078-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO MESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.079-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSME FEDELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.875-v.10|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MASSUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.211 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.206 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ o MANUEL GOMEZ REPRESAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.205 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA CLEMENTINA EUGENIA PICARDO de PALMA o AURELIA PICARDO de PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.203 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JUAN DANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.204 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MANUELA COSTANZO de GORGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.208 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MAXIMA LOPEZ de PIAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.209 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUDENCIO IGNACIO FONTANETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.210 v.4|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA COTTER de BULSTEIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 18.008 v. 3|4|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JULIO HAMILTON o WALTER J. HAMILTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 15.814 v.13|4|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con el error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|3 al 17|3|64.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.774-v.8|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAUREANO TOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.733-v.8|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL BRIZZOLARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.893 v. 3|4|64

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SCHENKERMAN o SHEINQUERMAN o SCHEINGUERMAN o SCHEINKERMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.887-v.10|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILSE FREIIN D'ORVILLE VON LOWENCLAU de HOHMANN o ILSE D'ORVILLE VON LOWENCLAU de HOHMANN o ILSE OTILIA JENNY D'ORVILLE VON LOWENCLAU de HOHMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.28|3-Nº 18.957-v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ZAFFARONI, JOSE PABLO ANTONIO ZAFFARONI y EMMA GHEZZI de ZAFFARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.455-v.7|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.521-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GASQUET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.212 v.4|4|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LAMAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.195 v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don WENCESLAO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.189 v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO VAAMONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.159 v.4|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA JOSEFA ALBERRO, JOSEFA ALBERRO y PEDRO ALBERRO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. - Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.894 v. 3|4|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL RUBAJA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.863 v. 3|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO SCASSERRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 17.856 v. 3|4|64

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRAIUOLO NICOLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 16.169 v.13|4|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAMMEMRS de LOZANO MARIA ISABEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.168 v.13|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SALLENAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario
$ 1.600. — e.28|3 Nº 18.664 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FEDERICO ANCELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.543-v.7|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JESUS FERNANDEZ JUIZ o MANUEL JESUS FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ JUIZ o MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.25|3-Nº 18.397-v.7|4|64

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PAULA VIGNOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1963. — J. P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 18.388 v. 7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 18.493 v. 7|4|64

El Doctor Luis A. Vincent Gaché, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PINTO o JOSE PINTO LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1963. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.23|3 Nº 18.089 v.4|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PARDO de TAJES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 17.892 v.3|4|64

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCAS POBAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 17.971 v.3|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 28, Secretaría Nº 55, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RIZZO de LAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.21|3 Nº 17.853 v.3|4|64

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.264 v.13|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita por quince días a ALFREDO LUTZ para comparecer en juicio "Irurzun Juan s|sucesión contra Lutz Alfredo sobre Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1963. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.200.— e.31|3-Nº 18.859-v.4|4|64

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO FELSENTHAL. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.952-v.11|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA BARBA de PIÑA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 18.677 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GIUDICE de DEMARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.28|3 Nº 18.748 v.8|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MASTRANGELO y FLORINA o FLORINDA MASTRONARDI de MASTRANGELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e. 25|3 Nº 18.522 v. 7|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de COLOMBA GUAGNINI de GUAGNINI. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.1º|4-º 18.947-v.6|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN RAMON CAMPOS y ANA GUAGNINI de CAMPOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.1º|4|Nº 18.948-v.6|4|64

Nº 4

El Juez Nacional de Paz Nº 4, doctor Felipe Carlos Solá, cita por tres días a don RODOLFO DESIDERIO ROLDAN y don PASCUAL FERRARO, para que dentro de dicho término, se presenten por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que les corresponda, en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de ausentes para que los represente.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1963. — Graciano J. Paysás, secretario.
e.2|4-Nº 2.082-v.4|4|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELISABETH SAVOIA de SALATINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.2|4 Nº 19.246 v.7|4|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUISA AMALIA FERRANDO de CAPUZZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 800.— e.31|3-Nº 18.918-v.4|4|64

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita por tres días a GIROLAMO FEOLE a comparecer en el juicio que le sigue José Ramón Barros s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Roberto L. Campos, secretario.
$ 480.— e.1º|4-Nº 18.984-v.3|4|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO BURGOS o BURGOS FLUGUERTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.31|3-Nº 18.813-v.4|4|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL VIGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.1º|4-Nº 19.049-v.6|4|64

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, a cargo del doctor José A. Amuchástegui Keen, cita por treinta días herederos y acreedores de ANUNCIACION MANUELA DO BARRO de CALEVRI o ANUNCIACION MANUELA DO BARRO de CALAVRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.31|3-Nº 18.789-v.4|4|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PASCASIO ALFREDO GATTI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, dos de marzo de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.31|3-Nº 18.819-v.4|4|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HAIDEE o HAYDEE ORTIZ de PEROCHENA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800 e. 2|4 Nº 19.310 v. 7|4|64

Nº 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita a ALBERTO LUIS MASSA BARRUTI, para que, dentro del plazo de ley, comparezca a estar a derecho en los autos "Muñiz Moreno, Raúl J. c|Massa Barruti, Alberto Luis s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 720 e. 2|4 Nº 19.191 v. 4|4|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 746) al propietario del inmueble sito en Miralla 2046, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.083-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expediente Nº 747) al propietario del inmueble sito en Cosquín 1580, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1963. — Jorge Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.084-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivos de pesos" (Expte. Nº 755) al propietario del inmueble sito en Cosquín 4925, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.085-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 759) al propietario del inmueble sito en Carlos Berg 2719|17, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.086-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 757) al propietario del inmueble sito en Av. Lafuente 735, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.087-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 767) al propietario del inmueble sito en Víctor Hugo 1629, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.088 v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 769) al propietario del inmueble sito en Avenida Salvador María del Carril s|n. entre Quevedo y Bermúdez, sección 89, manzana 32, parcela 8, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
e.2|4-Nº 2.089-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos (Expte. Nº 771) al propietario del inmueble sito en Avenida Salvador María del Carril s|n. entre Bermúdez y Cervantes, sección 89, manzana 20, parcela 8, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

e.2|4-Nº 2.090-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 774) al propietario del inmueble sito en Basualdo 2441, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

e.2|4-Nº 2.091-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a comparecer en juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Propietario Desconocido por cobro ejecutivo de pesos" (Expte. Nº 775) al propietario del inmueble sito en Iturri 30, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

e.2|4-Nº 2.092-v.7|4|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 800 e. 2|4 Nº 19.261 v. 7|4|64

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN QUADRELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800 e. 2|4 Nº 19.156 v. 7|4|64

El Juez de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PLACIDA ROSON o ROSON PEREZ de MEMBIELA y MANUEL MEMBIELA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 800.— e.1º|4|-Nº 18.969-v.6|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en la Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUGO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.2|4-Nº 1.981-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en la Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE RAUL BENITEZ FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estupro, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.2|4-Nº 1.982-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días, a DANIEL SOLER a comparecer en la causa Nº 16.793 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.31|3 Nº 1.828 v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN CARLOS AVILA a comparecer en la causa Nº 16.816 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 14.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 101.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.31|3 Nº 1.829 v.4|4|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL SANCHEZ a comparecer en la causa Nº 25.177 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 108. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.2|4-Nº 1.983-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a DIAZ MANUEL ENRIQUE a comparecer en la causa Nº 24.313 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4-Nº 1.984-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE BENAIM a comparecer en la causa Nº 24.317 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4-Nº 1.985-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a TERESA LEOTIRIA de MENEGHETTI a comparecer en la causa número 24.315 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4-Nº 1.986-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a CICERONE JUAN CARLOS a comparecer en la causa Nº 24.326 que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Secretaría Nº 110. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4-Nº 1.987-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a AMADONTE DIAZ, a comparecer en la Causa Nº 24.323, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.

Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4 Nº 1.988 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROQUE FORGIONE y RAMONA VILLACORTA, a comparecer en la Causa N 24.318, que se les sigue por infracción a la Ley N 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.

Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4 Nº 1.989 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAMON PEDRO D'IMPORZANO, a comparecer en la Causa Nº 24.324, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4 Nº 1.990 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a NERI FELIPE GUERRERO, a comparecer en la Causa Nº 24.356, que se le sigue por homicidio, Art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4 Nº 1.991 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ZAPPULLA y a ROBERTO AGUSTIN CARMELO AUGURUSA, a comparecer en la Causa Nº 24.289, que se les sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4 Nº 1.992 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a KHALIL MAJDALANI, a comparecer en la Causa Nº 24.350, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4 Nº 1.993 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a MARIO JORGE ALEMAN, a comparecer en la Causa Nº 24.351, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4 Nº 1.994 v 7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MARIA BALLESTRASSE, a comparecer en la Causa Nº 24.287, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 110.

Buenos Aires, marzo 2 de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4 Nº 1.995 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a RAMONA ALEJANDRA DUARTE, a comparecer en la causa Nº 24.250 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.2|4 Nº 1.996 v.7|4|64

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a INDALECIO TOMAS CURCIO a comparecer en la causa Nº 32.884 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.2|4 Nº 1.997 v.7|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días a ALBERTO PASCUAL CINEO a comparecer en la causa Nº 32.896 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.2|4-Nº 1.998-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ERCOLEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 34.139), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.2|4 Nº 1.999 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DOMINGO LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 34.125), bajo apercibimiende de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.2|4 Nº 2.000 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ROBERTO PUCHETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (causa Nº 34.133), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.2|4 Nº 2.001 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor Irurzun (int. a|c.) del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de 30 días, a GUILLERMO R. HERRERA a comparecer en la causa Nº 32.425 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.31|3 Nº 1.830 v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor Irurzun (int. a|c.) del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de 30 días, a JORGE M. GARCIA RIVERO a comparecer en la causa Nº 32.846 que se le sigue por estafa, sustracción y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.31|3 Nº 1.831 v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de treinta días a DESIDERIO MANSILLA a comparecer en la causa Nº 32.900, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.31|3 Nº 1.832 v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor Irurzun (int. a|c.) del Juzgado Nº 4, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN ROMERO SANDOVAL a comparecer en la causa Nº 32.921, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.31|3 Nº 1.833 v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor Irurzun (int. a|c.) del Juzgado de Instrucción Nº 4, se emplaza por el término de cinco días, a CARLOS TAPIA ALCALLAGA a comparecer en la causa Nº 32.886 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.31|3 Nº 1.834 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA MEYER (Causa Nº 34.022), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.31|3 Nº 1.835 v|4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DOLINSKY (Causa Nº 34.126), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de enero de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.31|3-Nº 1.836-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PABLO MARTINEZ (Causa 34.105), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.31|3-Nº 1.837-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BALBI (Causa Nº 34.143), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.31|3-Nº 1.838-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO PASTOR GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa número 34.102), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.31|3-Nº 1.839-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VALLES (Causa Nº 34.086), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.31|3-Nº 1.840-v.4|4|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ FRANCISCA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.31|3-Nº 1.841-v.4|4|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN ESTELA CAMARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.002 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal N 6, Secretría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID JOSE DE CABO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.003 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO HORACIO CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.004 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JOSE ROMERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.005 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.006 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIOGENES MELAGHINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.007 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GONCALVES DE MOURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.008 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.009 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIECZYSLAW BASIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964 — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.010 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ESCOBAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.011 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO FAZIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.012 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAMPORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.013 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FRANCISCO GURGONE (causa 22.765), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.014 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EPIFANIO BRIZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda, (causa Nº 22.823), bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.015 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARCELO VERRUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, (causa 22.822), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.016 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO FUENTES Y HECTOR FELICIANO ROMERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción ley de prenda, (causa Nº 22.824), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.017 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CEFERINO CAROZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (causa Nº 22.772), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4 Nº 2.018 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO CALANDRA y a PEDRO JUAN DOMINGO CALANDRA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción ley de prenda (Causa Nº 22.773), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4-Nº 2.019-v.7|4|64

Art. 141 del Cdigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO CESAR GOMEZ VALLES y a HECTOR EDUARDO BERNAMO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción ley de prenda (Causa número 22.774), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4-Nº 2.020-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR RICARDO SOLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (Causa Nº 22.703), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.2|4-Nº 2.021-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PLACIDO ANGEL JAMARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (Causa Nº 22.800), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.022-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CRISTIAN LUNDBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (Causa número 22.861), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.023-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO JUAN VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (Causa número 22.803), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4-Nº 2.024-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda (Causa Nº 22.804), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.025 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO RAMON LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda (Causa Nº 22.805), bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2626 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (Causa Nº 22.799), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118
Buenos Aires, Marzo 9 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2027 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODOLFO KIPERMAN (Causa Nº 22.816), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2028 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CARMELO COCCOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales y desobediencia (Causa número 22.378), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.029 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA BIEGGIERI de SAENZ SAMANIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.2|4 Nº 2.030 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIANO ORLANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1964. — Jorge O. Benítez Cruz, secretario.
e.31|3-Nº 1.842-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEL ROSARIO COSTILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Emilio Rodríguez, secretario.
e.31|3 - Nº 1.843 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Emilio Rodríguez, secretario.
e.31|3 - Nº 1.844 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ENRIQUE BORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Emilio Rodríguez, secretario.
e.31|3 - Nº 1.845 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELAIDA VIVANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Emilio Rodríguez, secretario.
e.31|3 - Nº 1.846 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL GALLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Emilio Rodríguez, secretario.
e.31|3 - Nº 1.847 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO CESARONI y LUCIANO ESPINOZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Emilio Rodríguez, secretario.
e.31|3 - Nº 1.848 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO GIARDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Emilio Rodríguez, secretario.
e.31|3 - Nº 1.849 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PACHECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Emilio Rodríguez, secretario.
e.31|3 - Nº 1.850 - v.4|4|64

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO SACERDOTE, a comparecer en la causa Nº 27.931, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.2|4 - Nº 2.031 - v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JACINTO AQUINO a comparecer en la causa Nº 28.743 que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120.— Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario
e.31|3-Nº 1.851-v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ISAAC LEON FOLBERG a comparecer en la causa Nº 28.746 que se le sigue por inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.31|3-Nº 1.852-v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a HECTOR TORRES y DYDRO VIUNUE a comparecer en la causa número 28.748 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.31|3-Nº 1.853-v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a JESUS GONZALO VILLALBA a comparecer en la causa Nº 28.731 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.31|3-Nº 1.854-v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO JOSE GOMEZ a comparecer en la causa Nº 28.729 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 120. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.31|3-Nº 1.855-v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a SINA BEGOWIK DE BRENNER a comparecer en la causa Nº 28.723 que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.31|3-Nº 1.856-v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO OSCAR CANSECO a comparecer en la causa Nº 28.728 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.31|3 Nº 1.857-v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a DEMETRIO BONDARUK a comparecer en la causa Nº 28.734 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 120. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.31|3-Nº 1.858-v.4|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a BENITO ARMENGOL a comparecer en la causa Nº 28.724 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.31|3-Nº 1.859-v.4|4|64

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN ANTONIO REMUZZI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|3-Nº 1.860-v.4|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a CASIMIRO UBALDO MENENDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|3-Nº 1.861-v.4|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL BENITEZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|3-Nº 1.862-v.4|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RAFAEL KARP a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|3-Nº 1.863-v.4|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MIGUEL RUBENS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 125. — Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.31|3-Nº 1.864-v.4|4|64

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GERRY o JERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — O. Munilla Aguilar, secretario.
e.2|4 - Nº 2.032 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ISMAEL BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 833, que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — O. Munilla Aguilar, secretario.
e.2|4 - Nº 2.033 - v.7|4|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO BARLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.2|4 - Nº 2.034 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HORACIO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, 89, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.865-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO RAMON RIAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de cheques y pagarés (27.880), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de enero de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.866-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA CATALINA CARRIL de LOPEZ y BLAS BENJAMIN LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa 21.189), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.867-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES de DI GIACOMANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 27.190), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.868-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 27.191), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.869-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA HELENA PAPANIQUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 27.192), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.870 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE DE FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.871 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO GRUMBLAT (Hijo), para que comparezca a estar a

derecho en la cusa que se le sigue por defraudación (Causa 25.636), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.872 v 4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL LEMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.873 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ABEL DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.874 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO SOBRINO (Causa Nº 29,157), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.875 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.876 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO RAMIRO GARCIA (27.239), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.877 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (27,245), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.878 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS INGLESE y OLGA NORMA DE BASSE DE INGLESE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (27.246), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.879 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MILCIADES MAIDANA y CRISTOBAL LEIVA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (27.242) bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.880 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO YANINI (sumario 27.240), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Públiquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.881-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIO LINDNER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (27.243), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Públiquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.882 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TROVATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (27.244), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Públiquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.883-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BENSON (sumario 27.228), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 Nº 1.884 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE VITALE y RUBEN CASTRO, sumario 27.230, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. -- Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.885-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL SALVADOR DE SIMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (sumario 27.229), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.886-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO JUAN ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Públiquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.887-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO MARIANO SESIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.888-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RUBEN PERMUY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 27.205) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3-Nº 1.889-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELAIDA VICTORIA MIROL de GASTAUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 27.209), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 - Nº 1.890 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROSENDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 - Nº 1.891 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO FERRER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 - Nº 1.892 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX OSVALDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.31|3 - Nº 1.893 - v.4|4|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO LEONILDE CASAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3 - Nº 1.894 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.31|3 - Nº 1.895 - v.4|4|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.035 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANGILETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.036 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MOSQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.037 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PIRRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.038 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAPORITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.039 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GARCIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4 - Nº 2.040 - v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ROBERTO LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.041-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUGO MARIO PALMIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.042-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALCULIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.043-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA DONATI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación domicilio, usurpación y daño, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.044-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MOHAMED ALI MARHABA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación domicilio, usurpación y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.045-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaria Nº 137, cita y emplaza por 5 dias, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.046-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HAIDBAUER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.047-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUSITANO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.2|4-Nº 2.048-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO DANIELE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa número 1.856), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.2|4-Nº 2.049-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SGNEREL SAVOICKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3 - Nº 1.896 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EMA GONZALEZ de SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3 - Nº 1.897 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MANUEL AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3 - Nº 1.898 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO KAMINETZKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa número 1.986, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3 - Nº 1.899 - v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 1944.
Secretaría Nº 136.
Buenos Aies, marzo 2 de 1964. — Carlos A.Tozzini, secretario.
e.31|3 Nº 1.900 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON MERMELSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 31|3 Nº 1.901 4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que rezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 31|3 Nº 1.902 v. 4|4|64

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrución a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a JUSTO ARGENTINO PEREYRA, MOHAMED ALI MARHABA Y MARIO FELIX RAMALLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 1941 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo aperacibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 31|3 Nº 1.903 v. 4|4|64

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a DOMINGO PANTANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.942 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 6 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 31|3 Nº 1.904 v. 4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDGARDO BORDAVERRI. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 25 de febrero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 31|3 Nº 1.905 v. 4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO BRONSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Eustequio Castro, secretario.
e. 31|3 Nº 1.906 v. 4|4|464

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO BRENNER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 31|3 Nº 1.907 v. 4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALMICAR ARGENTINO LLOPIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 31|3 Nº 1.908 v. 4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA SOLDENBERG DE MACRINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 31|3 Nº 1.909 v. 4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ERNESTO AGUERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.31|3-Nº 1 910 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137. cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA URSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.31|3-Nº 1.911 v.4|4|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Rr. Carlos R. Arigós, interinamente a cargo Juzgado Nº 12 se emplaza por el término de cinco días a HECTOR DE BENEDICTIS (a) "Catita" o "El Buho" a comparecer en la causa Nº 1.740 que se le sigue por sustracción de expediente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.31|3-Nº 1.912 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BAIGORRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.31|3-Nº 1.913 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO JOSE D'AMATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.31|3-Nº 1.914 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA CATANI de SALAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires 25 de febrero de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.31|3-Nº 1.915 v.4|4|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JOSE ALBERTO MARIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.990 que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3-Nº 1.916 v.4|4|64

Por orden del Dr. Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CONCEPCION ORBAN Vda. de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.961 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3-Nº 1.917 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL JOSE MELFI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3-Nº 1.918 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136. cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ISMAEL LUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3-Nº 1.919 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SANTIAGO SPENS. para que comparezca a estar a derechó en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3-Nº 1.920-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO CARLOS ENRIQUE VEBERREITER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3-Nº 1.922-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL HERNANDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3-Nº 1.922-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BOLESLAO NOWAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendária, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.31|3-Nº 1.923-v.4|4|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISANDRO RODRIGUEZ AMOEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 1.816), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.2|4-Nº 2.050-v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a

ALBERTO ZALTZBERG, a comparecer en la causa Nº 1.873, que se le sigue por tentativa de estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.2|4. — Nº 2.051 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO OLIVERO y TOMAS ENRIQUE BOROCCI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 1.829), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.2|4. — Nº 2.052 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a ELENA KONOWALUK de LUNIUS, a comparecer en la causa Nº 1.819, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.2|4. — Nº 2.053 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, Secretaría Areu Crespo, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE MARIO DURANTE, a comparecer en la causa Nº 1.886, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.2|4. — Nº 2.054 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13. Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA TORDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.2|4. — Nº 2.055 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL HECTOR LOBOS, a comparecer en la causa Nº 1.81?, que se le sigue por defraudaciones prendarias reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 11 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.2|4. — Nº 2.056 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a PABLO FURMAN, a comparecer en la causa Nº 1.738 que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.2|4. — Nº 2.057 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días, a IGNACIO FRANCISCO BENGOLEA, a comparecer en la causa Nº 1.857, que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.2|4. — Nº 2.058 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ELISEO JIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria c. 1834", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.2|4. — Nº 2.059 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO ESTEBAN PERRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Malversación de Caudales Públicos C 1.617, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.2|4. — Nº 2.060 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO KALEJMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación" C| 1.611, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.2|4. — Nº 2.061 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "hurto", c.|1.735, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.31|3-Nº 1.924-v.4|4|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presento a JACOBO KENIG, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1907 que se le sigue por inf. a la Ley 12 962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4 Nº 2.062 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WARNES HECLAN (sumario 1918) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4 Nº 2.063 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE ALEMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1910, que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario

e.2|4 Nº 2.064 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO GIMENEZ (C. Nº 1.938), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4 Nº 2.065 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a partir desde la primera publicación del presente a LORENZO VELEZ CARROS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1925, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4 Nº 2.066 v.7|4|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal, Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NOGUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1924, que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4- Nº 2.067 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ARAYA (Sumario 1936) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.2|4-Nº 2.068 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RENE FERNANDO SANTAMARIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.881, que se le sigue por el delito de inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Cíteselo por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.31|3-Nº 1.925-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ILDA SIÑEK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, causa Nº 1.876, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.31|3-Nº 1.926-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HECTOR SAURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.875, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.31|3-Nº 1.927-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS TAMONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.877, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.31|3-Nº 1.928-v.4|4|64

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALBERTO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 144 del doctor Roberto Sasso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia (Arts. 139 y 141 del Código de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.31|3-Nº 1.929-v.4|4|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.31|3-Nº 1.930-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO D'ANTUONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.31|3-Nº 1.931-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Número 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.31|3-Nº 1.932-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.31|3-Nº 1.933-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.31|3-Nº 1.934-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR NESTOR TOLESANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.31|3-Nº 1.935-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BOURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1964 — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.31|3-Nº 1.936-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaria Nº 153, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA LIA TRONCOSO de PALLARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de Marzo de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.31|3-Nº 1.937-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO NICOLAS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.719), bajo apercibimiento de declararlo rebide. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.31|3-Nº 1.938-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MASCI (Causa Nº 3.575) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.31|3-Nº 1.939-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL CAMINO PRIORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.31|3 Nº 1.940 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y

emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MONSILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.31|3 Nº 1.941 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA K. de ADLERFLIGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (3792), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.31|3 Nº 1.942 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE TAGLIAVINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (3817), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.31|3 Nº 1.943 v.4|4|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO SERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en causa N 3398, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.31|3 Nº 1.944 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSENDO ANTONIO VAZQUEZ y RODOLFO GARCIA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de infrac. ley 12.962, causa 3456, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.31|3 Nº 1.945 v.4|4|64

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a GABRIEL PUIGROS a comparecer en la Causa Nº 3465, que se le sigue por inf. Ley 12 962, por ante la Secretaría 159, del doctor Jorge F. Massucco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4 Nº 2.069 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a AMADEO J. CLAUSE, a comparecer en la causa Nº 3.88?, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4 Nº 2.070 v.7|4|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA ESPERANZA PERGAMO a comparecer en la Causa Nº 3903, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, marzo 5 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4 Nº 2.071 v.7|4|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CETEOVICH BAKMAS, a comparecer en la causa Nº 3.855, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4-Nº 2.072-v.7|4|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR HORACIO MARTINEZ, a comparecer en la causa número 3.404, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4-Nº 2.073-v.7|4|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a DEMOSTENES ZAMBELIS, a comparecer en la causa número 3.404, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.2|4-Nº 2.074-v.7|4|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROSA CARMEN NIEVA, a comparecer en la causa Nº 3.882, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|4-Nº 2.075-v.7|4|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE TAPIA ALGAÑAGA, a comparecer en la causa número 3.830, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|4-Nº 2.076-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la pirmera publicación del presente a JOSE LUCHESSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|4-Nº 2.077-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la pirmera publicación del presente a LUIS EMILIO TODARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1964. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.2|4-Nº 2.078-v.7|4|64

Nº 20

Art. 141 del Cód. Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a: FLORENCIO MONGELO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3887, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.31|3 Nº 1.946 v.4|4|64

Art. 141 del Cód. Procedimiento en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a: LUIS O. POCH, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3953, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.31|3 Nº 1.947 v.4|4|64

Art. 141 del Cód. Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 20, secretaría 161, cita y emplaza por treinta días a: DANIEL VERA SALINAS a que comparezca a estar a derecho en la causa 3834 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.31|3 Nº 1.948 v.4|4|64

Art. 141 del Cód. Procedimiento en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 20, secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a: FEDERICO EDUARDO BARREIRO a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3729 que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece a estar a derecho. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.31|3 Nº 1.949 v.4|4|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría N: 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO RIVAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|4-Nº 2.079-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría N: 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSARIO ROBLES de RUBIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.2|4-Nº 2.080-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO PATRICIO LIRA HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 3.119), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.2|4-Nº 2.081-v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VILLANUEVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, sumario Nº 3.593, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.950-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PARADISO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, sumario Nº 3.593, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964 Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.951-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO RUBEN VALDIVIESO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos (causa Nº 3.560), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.952-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO ENRIQUE MAGLIOTTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.561), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.953-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR DIEGO HOFMANN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa 3.586), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.954-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO EDUARDO REIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa 3.586.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.955-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TOMAS TINARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa 3.586.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.956-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa 3.586.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.957-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MILAN MAKUC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 3.586.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.958-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ORIS DE ROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 3.586.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.959-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ALEJANDRO BOURDON GHISLAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 3.586.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.31|3-Nº 1.960-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEOFILO LESCANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1964. — J. E. Torlasco, secretario.
e.31|3-Nº 1.961-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a CARLOS RAUL MONTENEGRO (Causa Nº 1.999) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|3-Nº 1.962-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FAUSTINO MENDEZ MUÑOZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 3.590.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.31|3-Nº 1.963-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE PEDRO ACERBI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.31|3-Nº 1.964-v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODOSO OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3313), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1964.
Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.31|3 Nº 1.965 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ABELARDO POZZOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1964. —
Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.31|3 Nº 1.966 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELESTINO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 4 de 1964. —
Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.31|3 Nº 1.967 v.4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALICIA SOSA de ACERBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3.327), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1964. —
Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.31|3 Nº 1.968 v.4|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Económico, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA ROSA HARFUCH DE MANNA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, por ante la Secretaría del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.2|4 Nº 2.093 v.7|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LEGUIZAMON, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 385|63, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley.

Secretaría, 5 de marzo de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e. 31|3 Nº 1.970 v. 4|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON A. MOYANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1964. — Secretaría Nº 2. — A. Mabel García, secretaria.

e. 31|3 Nº 1.971 v. 4|4|64.

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO RABBIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el Art. 302, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Federico F. Fauzón, secretario.

e.2|4 Nº 2.094 v.7|4|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 5. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e. 31|3 Nº 1.972 v. 4|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO L. ORDEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 5. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e. 31|3 Nº 1.973 v. 4|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO C. COLOMBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Secretaría Nº 5. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e. 31|3 Nº 1.974 v. 4|4|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL RUBINSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e. 31|3 Nº 1.975 v. 4|4|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO LUTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 4 de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.

e. 31|3 Nº 1.976 v. 4|4|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría doctor Lemos, cita y emplaza por treinta (30 días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO BROIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e.2|4 Nº 2.095 v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SAPIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e.2|4 Nº 2.096 v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, al Representante Legal de "TAINDU S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen cambiario, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 31|3 Nº 1.977 v. 4|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO DEFENSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 31|3 Nº 1.978 v. 4|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SARADUEK DE CHANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e. 31|3 Nº 1.979 v. 4|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, doctor González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO F. RAVAZZANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

31|3 Nº 1.980 v. 4|4|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ROSENBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

e.2|4 Nº 2.097 v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a AZUCENA LIDIA NEIRA DE TABORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

e.2|4 Nº 2.098 v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, secretaría Dr. C. Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RYBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.2|4-Nº 2.099-v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE NAHAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.2|4-Nº 2.100-v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff, cita y emplaza por cinco(5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN STERNISCHIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.2|4-Nº 2.101-v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff, cita y emplaza por cinco(5) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM MACOTINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.2|4-Nº 2.102-v.7|4|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Dr. Guerberoff, cita y emplaza por cinco(5) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM FELMANAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.2|4-Nº 2.103-v.7|4|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Económico, a cargo del Juzgado Nº 6 Dr Alberto E. Berardi, secretaría Nº 11 se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EMANUEL JUDASIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar en derecho, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 1º. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

e.2|4-Nº 2.105-v.7|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BENLIAN de YEREMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Prev. Social Pers. Industria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.2|4-Nº 2.106-v.7|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría número 31, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a estar a derecho al Sr. Representante Legal de la firma MAR DEL SUR S. R. L., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1963. — José M. Romero, secretario

e.2|4-Nº 2.107 v.4|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de FRANKEL SIMON, la convocatoria de acreedores solicitada en la que se ha fijado el término de 15 días para presentar al Sr. Síndico Dn. Luis R. De La Fuente, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 668|72, dto. 113, los justificativos de créditos y que el 27 de mayo, a las 14 hs. se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600 e. 2|4 Nº 19.239 v. 7|4|64

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 12, comunica por tres días a los acreedores de "ZARA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA", que se ha postergado la junta de acreedores para el día 15 de mayo de 1964, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 720 — e.1º|4-Nº 19.086-v.3|4|64

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 13, del autorizante, se hace saber por cinco días a los acreedores de GUANACO S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al síndico señor Ricardo H. Barbenza, domiciliado en Viamonte 927, piso 1º, los justificativos de créditos — El día 10 de junio de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.965-v.6|4|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de SUCESORES DE GLAIT E HIJOS, la convocatoria solicitado, fijándoles treinta días para presentar al síndico Vicente José Ciocco, los justificativos de créditos. El día 1º de junio de 1964, hora 13, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600 e. 2|4 Nº 19.153 v. 7|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "LA REFORMA - MARTINEZ Y CIA. S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándole veinte días para presentar al síndico Hilda B. Baraza de Wittbecker, Santa Fe 3138, los justificativos de crédito. El 28 de setiembre de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.067-v.6|4|64

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de JAIME NOBEL, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Cayetano Pedro Crovetto, domiciliado en Habana 4452, los justificativos de crédito. El día 2 de junio de 1964, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran, quienes deberán concurrir a secretaría con una anticipación de dos horas, a efectos de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del Art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.000.— e.1º|4-Nº 19.075-v.6|4|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por diez días, en el juicio "QUEZEL, MANUEL contra E. SCHALUM Y HNO., S. C. C. s|cobro hipotecario", que el martillero Jorge M. Sacón rematará, en el mismo, el día 11 de abril de 1964, hora quince, la finca de la calle Suipacha Nº 172 entre Esmeralda y Rivadavia, de la localidad de Haedo, Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. Aires, edificada en el lote de terreno Nº 10 de la manzana "A", que mide 8,66 m. de frente al Oeste por 33,57 de fondo al costado Norte y 33.75 m. en el Sud. — La propiedad está ocupada en carácter de préstamo. — Base $ 450.000.—, al contado, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.000.— e.23|3-Nº 18.284-v.4|4|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "FAGGIONI DE PINASCO, FERNANDA y otra c|SANCHEZ DE PIÑEIRO MARIA J., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo E. Rousseaux, con oficinas en H. Yrigoyen 723, piso 8º, oficina 59, Capital Federal, rematará en el local de la calle Rivadavia 750, Capital Federal, el día miércoles 8 de abril de 1964, a las 17 horas, la propiedad sita en la calle Potosí 3990, esquina Francisco Acuña de Figueroa, Capital Federal, edificada sobre lote que mide 20,84 m. al Norte con frente a la calle Potosí, 12,96 m. al Oeste con frente a la calle Acuña de Figueroa, 14,54 m. al Este y 20,92 m. al Sur. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 1.471.763 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.1º|4 Nº 19.033 v. 6|4|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio GONZALEZ CARLOS ROBERTO y otros c|BORSANI JUAN HERCULES y otro s|cobro ejecutivo, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Moreno 2302, esq. Pichincha 307, Capital, mide 4m33 frente N., 19m52 de fondo al S., 3m46 contrafrente; base $ 1.664.000 contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Carlos D. Bougas, secretario.

$ 3.200 e.2|4 Nº 19.281 v.13|4|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "SASTRE MAXIMO RODOLFO FRANCISCO y otros, c|CURCI de GARGANO ETHEL ROSA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero don Fortunato Marcelino Romani, a propuesta de parte, rematará en sus oficinas, calle Gascón Nº 1192, 2º piso, el día 15 de abril de 1964, a las 16 horas, el departamento señalado como unidad funcional Nº 3, Letra C., en planta baja, del edificio calle Guardia Vieja Nº 4037|39|41, Capital Federal; Superficie propia: 71.48 metros cuadrados. Porcentual: 18.61 %. Venta conforme a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, en el estado de autos. Base: $ 392.157,50 moneda nacional. Seña 8 %. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 4.800.— e.21|3-Nº 17.993-v.3|4|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio: ZOCCOLA JUAN BAUTISTA c|DA SILVEIRA OSWALDINO RICARDO y otra s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 9 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble El Cano 3702, esq. Giribone, Capital; mide 7m12 frente O. s|El Cano, 4m06 frente N. s|Giribone; 6ms ochava, 7m81 al S., 10m68 al E., ad-corpus — Base $ 811.500 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 29 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600 e.2|4 Nº 19.278 v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en autos "CARATINO JULIO c|ALABACHIAN CARLOS (GARABET), s|hipotecario", que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará en Belgrano 1915, 7º, B., el día 11 de abril de 1964, a las 10 horas, el inmueble de la calle Formosa 1522 entre las de Humberto Primo y Av. Juan J. Atencio, lote 2, manzana H., de la localidad de Villa Industriales, Partido de Lanús. Superficie: 271,86 m2. — Base m$n. 20.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.1º|4 Nº 19.964 v.6|4|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco (5) días que en los autos "DE SIMONE VICENTE, ROMANELLO de DE SIMONE, ARCHIROPITA y DE SIMONE GRACIA - Sucesiones", que los martilleros H. y J. Buontempo rematarán sobre los mismos el domingo 12 de Abril a las 15,30 hs., la finca desocupada calle Medeiros Nº 3472 entre las de Pirán y Núñez que mide: 8m66 de fte. por 49m17 y 48m61 en sus costados con base de m$n. 504.874,36 al contado; y los lotes Nros. 33 y 32 linderos que miden el lote Nº 33: 8m66 por 32m37 y 31m61 en sus costados y 8m55 de contrafrente, con base de m$n. 371.938,22 al contado; y el lote Nº 32: 8m66 por 32m92 y 32m37 en sus costados y 8m55 de contrafrente, con base de m$n. 367.912,66 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.- e.31|3 Nº 18.795 v.4|4|64

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio PROL PADIN MANUEL y otros c|RUIZ de RECABARREN MARIA ROSALIA y otro s|hipotecario, que el martillero Amilcar Kuhn, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 9 de abril de 1964, a las 10 y 30 horas, el inmueble de la calle El Descanso 146 entre Alsina y Falucho, localidad Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, lote 37, manzana 6, superficie: 303,10 m2. — Base $ 150.000, al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.000 e.2|4 Nº 19.259 v.7|4|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil número 7, Secretaría número 14, comunica por diez días en el juicio "SIVORI DE TALARICO, MARIA EMILIA CARLOTA, c|VALANSI, ISAAC, s|hipotecario", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo domingo 5 de abril, a las 11 horas, sobre la misma, la finca ubicada en Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, calle Salvador María del Carril 215, con superficie de 326,40 m2. Se transcribe la cláusula 8º, mutuo hipotecario, que dice: "Como condición de este contrato el deudor declara y asegura que el inmueble gravado está destinado exclusivamente para su habitación de fines de semana. Se obliga a no modificar ese destino, a no arrendarlo total ni parcialmente y a entregarlo desocupado en caso de ejecución y venta". Base $ 270.000.— contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1964. Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.800.— e.21|3-Nº 17.845-v.3|4|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio LANZA DESIDERIO c|NOVAL GUTIERREZ ARMANDO H. y otro s|ejecución hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 9 de abril próximo a las 15.30 hs., el inmueble San Pedro 7163, Capital; mide 8m66 frente S. E., 8m94 contrafrente, 36m64 costado N. E., 38m45 costado S. O., según la cláusula 4a. del contrato hipotecario los deudores deberán desocupar totalmente el inmueble de referencia. Base $ 1.500.000 contado; 8 o|o a cuenta de precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.000 e.2|4 Nº 19.276 v.7|4|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el Juicio INMOBILIARIA SAN EDUARDO SOCIEDAD CIVIL c| LARAIGNEE MAURICIO y otra s|hipotecario, que el martillero Amilcar Kuhn, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 9 de abril de 1964, a las 10 horas, un inmueble de la calle Del Barco Centenera entre Pedro Mendoza y Gaboto, localidad y partido de San Isidro, lote 6, manzana K. — Superficie: 189.53 ms2. — Base $ 69.910 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.000 e.2|4 Nº 19.260 v.7|4|64

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos "SANSO DOMINGO ISIDRO y JUAN c|RAMOS CABALLERO MODESTO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio, designado a propuesta de parte, rematará sobre la misma, el domingo 12 de abril próximo, a las 16, propiedad en Martínez, San Isidro, Prov. B. Aires, calle H. Yrigoyen 1038, edificada en lote A, manz. D., compuesto 9 m. frente N.O. calle H. Yrigoyen 11,134 m. frente S.E. Diag. Tucumán 25,49 m. S.O. lindando lote 7 y 18,935 m. N.E. con lote B. Sup. 199,87 m.c. — Base $ 300.000, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. De acuerdo escritura hipotecaria el departamento ocupado por el deudor se entregará desocupado.

Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400 e.1º|4 Nº 19.076 v.6|4|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por cinco días en el juicio "SOLA SANTESTEBAN, MILLANA c|JIMENEZ URDAMPILLETA, JOSE, s|cobro hipotecario", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Capital Federal, el día 16 de Abril de 1964 a las 10,30 horas, el inmueble hipotecado, ubicado en el Partido de Morón, paraje denominado Ituzaingó, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Roberto Payró Nº 3579, entre calles Blas Parera y Saladillo, con la base de m$n. 190.000 al contado, con 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo. Informes en Av. Montes de Oca 1371, Capital. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400.- e.31|3 Nº 18.811 v.4|4|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que en el juicio "FAVELEVIC ALEJANDRO contra PEREYRA IRAOLA LEONARDO y otros (cobro hipotecario)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 8 de abril, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, una fracción de terreno sita en esta Capital, en la calle Arroyo entre Esmeralda y Suipacha, designada como lote "2f" del plano de mensura, con superficie de 1.065mc.88. — Base $ 9.307.502.50 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 1.600 e.1º|4 Nº 19.072 v.6|4|64

Nº 21

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Manuel Enrique Cáceres, secretaría Nº 42, del autorizante, hace saber por cinco días que en autos: "MURATORE ORESTE contra GAMBA de ROGNOLI EMMA", s|ejecución hipotecaria, el martillero Armando Reda, subastará públicamente, sobre la misma, el día 12 de abril, a las 16 horas, el inmueble sito en Avda. Ader 584|600 esquina B. Novaro, a inmediaciones de la estación Boulogne, Cuartel V, del Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, terreno de 287,79 metros cuadrados, edificación de dos plantas, totalmente construidos y en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 424.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 2.400.— e.2|4-Nº 19.115-v.7|4|64

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por el término de 5 días, en los autos "LEZICA, ANGEL ANICETO DEL CORAZON DE JESUS s|testamentaría", que el martillero público Jorge W. Wallace, rematará el Sábado 11 de Abril de 1964, a las 15.30 horas, sobre los mismos, 4 lotes de terreno desocupados, ubicados en el pueblo y Partido de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, sobre las calles Rivadavia y Necochea, los que miden el (1) 227m2 5.139cm2; el (2) esquina 364m2. 4.692cm2.; el (3) 262m2 0711cm2.; y el (4) 262m2, 2.835 cm2.; todos saldrán con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea a razón de $ 14.66 el m2.; todas las ventas son al contado. Las escrituras t|de dominio se suscribirán como condición de venta, por ante el Escribano Sr. José Martínez Nodar, c|oficinas en D. P. Roque S. Peña 628, 6º piso. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo. Títulos en autos. Planos e informes en French 164, T. E. 58, San Vicente, Buenos Aires. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — José O. D'Alessio, secretario.

$ 3.200.— e.1º|4 Nº 19.095 v.6|4|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 comunica por 10 días en el juicio "MARTELLETTI CORES de SANCHEZ RAQUEL c|BONELL NILO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 9 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Juncal 1220, Capital; sup. 187,29 ms. cs., base $ 4.000.770 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. Según la cláusula 4ª del contrato hipotecario el deudor no puede arrendar el bien hipotecado por un plazo superior al del gra-

vamen, y existe en autos manifestación del mismo en el sentido de que el bien no está locado. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000.— e.21|3 Nº 18.001 v.3|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "GAMARRA BERNARDO y otras c|BARRASA LEON s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 9 de Abril próximo a las 15,30 hs., el inmueble Manzoni 162|64, Capital; mide 8m66 de frente O., 58m68 al N. y 58m64 al S. — Base $ 600.000 contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200.- e.21|3 Nº 17.995 v.3|4|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "SOERENSEN AMARO JOSE M. contra RUSSO CIRO LUIS s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 9 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Galica 2223|25, Capital: super. 239,23 ms. cs. Base $ 547.968,75, contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.279-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del doctor Luis A. Vincent Gache, secretaría Nº 54, comunica por 5 días, en el juicio "GARRE MARIA ESTHER y otros contra CABOS CESAR ALBERTO FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el 9 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Lascano esq. Pje. Villa Juncal, Capital; mide 10m76 frente N. O. s|Lascano; 8m62 frente N. E. s|Villa Juncal; 6 ms. ochava N., 15 ms. al S. E., 12m86 al S. O. — Base pesos 310.896,89, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 1.600.— e.2|4-Nº 19.277-v.7|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 5 días en el juicio "LEMBERSKY JOSE y otros c|BOROJE JORGE, ejecución hipotecaria", que los martilleros Braga Menéndez S. R. L., rematarán el domingo 12 de abril próximo, sobre la misma, a las 16 horas, la propiedad de calle Estanislao del Campo Nº 1754, Florida, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, edificada en dos lotes con una superficie total de 956 metros 9300 centímetros. Se entregará desocupada. Base $ 1.200.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. - - Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 19.032 v.6|4|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en autos "ULLA MANUEL c|ICHIHARA TOMEO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Benjamín Villafañe rematará sobre el lugar, la propiedad sita en la calle Malaver Nº 2103, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, inmediaciones de Estac. Florida, F. C. G. B. M., hoy Cetrángolo, edificada sobre lote A, Manzana C. que mide: 9.30 m. de frente sobre calle Malaver, 2.89 m. en la ochava, 5.68 m. sobre Gral. Paz, 11.23 m. costado Nord Oeste y 7.80 m. costado Sud Oeste, o sea una superficie de 85,65 m2. Base $ 167.660. Venta al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día 19 de abril de 1964, a las 11 horas, en la misma. De acuerdo a cláusula hipotecaria Nº 10: El deudor se inhibe voluntariamente de dar en arrendamiento el bien que hipoteca. — Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800.— e.1º|4 Nº 18.993 v.6|4|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días, que en juicios: "DE ANGELIS S. A. contra WATSON VICENTE F." s|ejecutivo, expedientes 101.684 y 101.784, el martillero don Eduardo O. Mávero, rematará el martes 7 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Córdoba Nº 1865, donde se exhiben, los siguientes objetos: un juego de calesuar marca "Beck" de 12 piezas 1 1|2 a 9 pulgadas. Una prensa hidráulica de 25 toneladas, uso universal. Al contado. Sin base. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.

$ 640.— e.2|4-Nº 19.238-v.3|4|64

Nº 10

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, hace saber por dos días en autos: "CASA DENK ACEROS BOEHLER S. A. C. e I. c|DEBIKI JOSE, ejecutivo, que el martillero don Luis E. Pechieu, rematará el día 4 de abril a las 10 horas en Mario Bravo Nº 937, donde se exhiben los siguientes bienes: Un torno a revólver marca Panchito, con motor acoplado dos H.P., Nº 15060; Una máquina rectificadora para torno Nº 73438, con motor 1|2 H. P., sin base, al contado, se entregará una vez aprobado el remate, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 640.- e.2|4 Nº 19.141 v.3|4|64

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio "NIEVES FRANCISCA c|PINASIO de GOET, CARMEN s|ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 8 de abril a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: 1 televisor City.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 320 e.2|4 Nº 19.254 v.3|4|64

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, hace saber por tres días en autos "ABETE REINALDO DEMETRIO contra AMISONI ADOLFO AGUSTIN, sobre ejecución prendaria", que el martillero Manuel Iglesias rematará el día 4 de abril, a las 10 horas, en Mario Bravo Nº 937: un televisor, 53 cm., Philips, mod. 21-Tal-195-U-N.2579, usado. Base ($ 5.516 m|n.), al contado, sujeto a aprobación judicial. Comisión 10 o|o. Se exhibe lugar del remate.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.144-v.4|4|64

Nº 20

Juzgado de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "LIMA ANTONIO c|SPITALIERI OÑATE SALVADOR, s| ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 8 de abril, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: 1 televisor Hartman, número 200-10531.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Santiago Reat, prosecretario.

$ 320.— e.2|4-Nº 19.255-v.3|4|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio "MIGLIORI ALFREDO c|WUNDER ENRIQUE, s|ej.", que el martillero Servando García Casabal rematará en San José 1754, donde se exhibe, el día 6 de abril, a las 17 hs., un televisor Capehart, 0,53; con elevador de corriente; un lavarropas Siam Hoover; una máquina de coser "Godeco", número 46920. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 640.— e.2|4-Nº 19.166-v.3|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TORRES de MAISONAVE ROSA AMERICA, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 614.558. Base m$n. 25.088, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.184-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LABONIA SANTOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 176.369. Base m$n. 30.125, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.185-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TAMBE SALVADOR JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 188.298. Base m$n. 32.500, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.186-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ABEIJON GUILLERMO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Abril hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-710, Nº 5062385. Base m$n. 20.179. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.- e.2|4 Nº 19.174 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PERALTA HECTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Abril hora 10 el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191.978. Base m$n. 23.825. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.- e.2|4 Nº 19.140 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|PEREZ Vda. de VAZQUEZ, ELVIRA M., s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 150.117. Base m$n. 25.305.—, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.196-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MERELES, FELIX CANTALICIO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 180.055. Base m$n. 26.871.—, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.197-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|GOMEZ, EDUARDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 160.455. Base m$n. 33.740.—, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.198-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BARRIONUEVO DE GIMENEZ, VITALINA y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 186.217. Base m$n. 33.740.—, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.200-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|POLONI, CARLOS ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175.594. Base $ 27.715.— m|n., que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960. — e.2|4-Nº 19.190-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|PIZARRO, JUAN EDMUNDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 186.545. Base m$n. 23.735.-, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.189-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|TORIBIO, MARIA ELENA, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 190.233. Base m$n. 33.740.—, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.192-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| VASSALLO HECTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 135.406. Base m$n. 32.535. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.- e.2|4 Nº 19.180 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RIVERO ALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Abril hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam modelo A.306, Nº 47.643. Base m$n. 18.837. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 511. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.- e.2|4 Nº 19.179 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TORRE ENRIQUE CESAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Abril hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 147.847. Base m$n. 45.220. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.- e.2|4 Nº 19.177 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MARINO JUAN ALFONSO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Abril hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 185.393. Base m$n. 34.945. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.- e.2|4 Nº 19.176 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Sec. Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MONZON LUCIANO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º - 18, el 13 de Abril hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 165.805. Base m$n. 31.330. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 960.- e.2|4 Nº 19.175 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|RIOS, RAMON, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170.775. Base m$n. 34.945.—, que se exhibe en

la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.210-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|CHARLIN DE TRIAY, ROSA, s|ejecución prendaria", que el martilero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191.593. Base m$n. 25.305.—, que se exhibe en el calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.211-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GAZCON, ELADIO JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 194.124. Base m$n. 24.487.—, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 20 de mazo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.213-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|FERNANDEZ, RODOLFO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166.988. Base m$n. 32.535.—, que se exhibe en la calle Mantesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.209-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|OPAS, ALEJANDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-710, Nº 40.858. Base m$n. 43.500.—, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.225-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|BOLAÑO, NEMESIO VICTORIANO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 62.714. Base m$n. 29.880.—, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.224-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|PAZ, SIXTO GASPAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez, Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183.083. Base m$n. 21.690.—, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.223-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|IBAÑEZ, PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 151.574. Base m$n. 33.740.—, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.222-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|TURCUMAN, ISMAEL CESAR, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 177.212. Base m$n. 32.535.-, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.221-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ PEDRO OSVALDO s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 2.112. — Base $ 38.831. Al contado. Comisión 10 o|o Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.199 v. 4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELBAUR LEON s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 136.138. — Base m$n. 32.535. — Al contado. Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.203 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CANEPA EUGENIO D. s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 154.830. — Base m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.205 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAMACHO CARLOS DOMINGO s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 193 243. — Base m$n. 32.500. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.206 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ASPELICUETA HECTOR OSCAR s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 146.703. — Base m$n. 26.510, — Al contado. — Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.208 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDREA ANDRES s|ejecución prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 Nº 773 048. — Base m$n. 28.920. — Al contado. — Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.207 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ PEDRO DAVID s|ejecución prendaria, que el martlilero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 196.723. — Base m$n. 33.750. — Al contado. Comisión 10 o|o. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.214 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/A. MARTINEZ de PATRIGNONI, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 30178. Base m$n. 31.330. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960. — e.2|4 Nº 19.216 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/DOWBLEY GUILLERMO, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 172.419. Base m$n. 24.100. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960. — e.2|4 Nº 19.219 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1. Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/PADIN VICTOR, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185.674. Base m$n 31.330. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960. — e.2|4 Nº 19.220 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/BENITES de ASTORGA ELENA, s/ejecución prendaria". que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam. modelo 90, Nº 202.777. Base m$n. 24.628. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960. — e.2|4 Nº 19.218 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CHAVES IGNACIO CRISTOBAL, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérerz Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 185.490. Base, pesos moneda nacional 24.100. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960. — e.2|4 Nº 19.217 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra WALTER LUIS CASTRO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 13 de abril, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 311, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 120, Nº 611346, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 44.167 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.1º|4-Nº 18.978-v.3|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1. comunica por tres días en el juicio: "ALBERTO J. ARMANDO c|MAGDALENA S. A., s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe rematará en Avda. La Plata Nº 2947, lugar donde se exhibe, el día 14 de abril, a las 11 hs., el siguiente objeto: un acondicionador de aire "Spring", modelo A-2, de 1 H.P., accesorio compresor hermético —Bendix Westinghouse—. Equipo Nº 5204. Base $ 11.475. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Horacio M. Ovuela, secretario.
$ 960 e. 1º|4 Nº 18.995 v. 3|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra VILMA NORMA GERMANO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en 25 de Mayo Nº 311, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 177324, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Base $ 32.535 m|n.
Buenos Aires, 9 marzo de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 960.— e.1º|4-Nº 18.982-v.3|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra GUERINO NATALIO LUCIANI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 13 de abril de 1964, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 311, el siguiente objeto: un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo 9-43 (fórmica), Nº 263, con las siguientes medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 57.850 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.1º|4-Nº 18.981-v.3|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra JUAN CARLOS RADICE, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 13 de abril de 1964, a las 10 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 311, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166076, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.1º|4-Nº 18.980-v.3|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra PEDRO ZACARIAS SCESA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 13 de abril de 1964, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 311, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 64421, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 21.570 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, marzo 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.970-v.6|4|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/DOMINGUEZ FRANCISCO DE BORJA, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306 K, número 44349. Base m$n. 25.013. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. — e.2|4 Nº 19.162 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3. comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/GORI IVO, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 146.336. Base m$n. 26.900. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. — e.2|4 Nº 19.136 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/GOMEZ ANGEL JOAQUIN, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 612.897. Base m$n. 11.275. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. — e.2|4 Nº 19.159 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CABRERA LUIS, s/ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194.999. Base m$n. 33.750. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. — e.2|4 Nº 19.158 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CERQUIDES MANUEL sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 195.903. Base m$n. 16.875. Que se exhibe en la calle Mon-

tesuieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.137 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A contra GUGLIELMINO MIGUEL A. s| Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 179.400. Base m$n. 28.318. Que se exhibe en la calle Montesuieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.132 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra SCONZA TITO COSME sobre Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 611.510. Base m$n. 10.824. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 13 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.133 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|CHAMORRO JUSTINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 76-A, Nº 155.272. — Base m$n. 19.193. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Número 551. — Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.134 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ESCAREZ ALBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 159.960. — Base m$n. 20.485. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.173 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|SALADINO VICENTE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 170.739. — Base m$n. 29.354. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.135 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3, comuncia por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|WAGNER ROBERTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 136.042. — Base m$n. 25.305. Que se exhibe en la calle Montesquieu Número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.138 v.4|4|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos AUTACO S. R. L. contra EMPRESA 1º DE MAYO S. R. L. s| ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada rematará, el día 10 de abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 166, Capital, donde se exhibe, el microómnibus colectivo marca Bedford 1957, motor Nº D4|5|6-1-38270, con la base de pesos 300.000. — Comisión 10 o|o, al contado. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.).
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.200.— e.2|4-Nº 19.266-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra LUIS PEREZ RODRIGUEZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 13 de Abril de 1964 a las 10 hs., en 25 de Mayo Nº 311, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 133029, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Base $ 27.715 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960. e.1º|4 Nº 18.976 v.3|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra HORACIO RAUL BATTAGLIA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará el día 13 de Abril de 1964, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 311, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 5525, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Base m$n. 38.831. Comisión 10 o|o. Al contado. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.- e.1º|4 Nº 18.977 v.3|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra NIECISLAO MOINSKI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 13 de Abril de 1964 a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 311, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166524, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 9.924 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 960.- e.1º|4 Nº 18.979 v.3|4|64

Juzg. Nac. de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en autos "KARP BERNARDO c|ANCONETANI AUGUSTO CESAR s|ejec", que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 3 d Abril de 1964 a las 16 hs., en la calle Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhiben: Un juego de comedor, compuesto de aparador, una mesa tres cuerpos, 6 sillas tapizadas cuero, un aparato de televisión Panoramic: una heladera Aurora familiar de 10 pies. Sin base, al contado y al mejor postor Remate sujeto a aprobación judicial. (Art. 520 C. de Petos.) Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o efec. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200.- e.1º|4 Nº 19.009 v.3|4|64

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. contra EIRAS JOSE MARIA y otro s|ej prendaria", que el martillero Carlos Barcia, el día 15 de abril próximo, h. 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motoneta Siambretta, modelo 1962. 125 cc. Motor Nº 3-54589. Bastidor Nº 46551. Base m$n. 23.920. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
720.— e.2|4-Nº 19.274-v.4|4|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. contra JUAN B. TRABES y otro s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 15 abril próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, modelo año 1962, 125 cc. Motor Nº 3-26266. Bastidor Nº 07433. Base m$n. 41.795. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720.— e.2|4-Nº 19.275-v4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por ocho días, en los autos "AMPARO, COMPAÑIA ARGENTINA de SEGUROS, S. A. c/F. A. P. O. L. FABRICA ARGENTINA DE POLVORAS (Paramidani, Rey & Cía., Soc. Ind., Financ. y de Mandatos) y otro, s/ej.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará, el 16 de abril de 1964, a las 17 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal: La fracción de terreno de chacra que es parte de la designada en el plano general del ejido de Tandil (Provincia de Buenos Aires) con el Nº 71 (Circ. I, Sec. D, Parc. 2, Pda. 9507 - Insc. bajo el Nº 174, Pdo. Tandil), compuesto de: 6 h. 74 á. 96 c. Base $ 70.533,33. Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Este bien se subastará en el estado de ocupación en que se encuentre. Inf. en las oficinas del martillero: Sarmiento 320, Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.480. — e.25|3 Nº 18.343 v.4|4|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR SRL c|MIERES LOPEZ GERARDO R. y otros s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 13 Abril próximo, h. 10,30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará una motocicleta DKW, modelo año 1960, de 125 cc. motor Nº 16724, bastidor Nº 16724. Base m$n. 33,875. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720.- e.1º|4 Nº 19.060 v.3|4|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "RUTA MOTOR SRL c|ENRIQUE EZZAOUI y otro s|ej. Prenda", que el martillero Carlos Barcia, el día 13 Abril próximo, hora 10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un automotor Heinkel, tipo micro-coupé, modelo 1960, 204 cc., motor Nº 513.600, chasis Nº 1409. Base m$n. 64.737,50 Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 720.- e.1º|4 Nº 19.061 v.3|4|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JORDAN de VENEGAS MATILDE M. s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 153.447. — Base m$n. 30.125. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.125-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secr. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MANUEL CASTILLA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 199.591. — Base m$n. 21.539. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.126-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| INGLESE CARLOS ALBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 609.759. Base m$n. 23.274, que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.124-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ANGEL GERARDO CAMINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18 ,el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 184.099. Base m$n. 26.510, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, once de marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.127-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| RICARDO E. CHAPPA, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75, Nº 170.343. Base m$n. 23.845, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, once de marzo de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.123-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ORLANDO FIORAVANTI PISANO, s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 186.493. Base m$n. 32.535, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.128-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LUCIANO PEDRO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 923.881. Base m$n. 32.640, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.129-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ELIAS POZNER, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154.149. Base m$n. 33.740, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.130-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| ANTONIO DEMETRIO AVALO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 180.676. Base m$n. 26.510, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.2|4-Nº 19.131-v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JUAN ARRESTIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 611.582. Base m$n. 22.550. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960 e.2|4 Nº 19.122 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. contra FRANCISCO ABREYANO FERREYRA, sobre ejecución prendaria", que el martillero A. C. Soprano rematará el día 13 de Abril de 1964 a las 10 hs., en 25 de Mayo Nº 311, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 166.626, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.- e.1º|4 Nº 18.975 v.3|4|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "BARBAGELATA JULIO CESAR c|EVANGELISTA ALBERTO LEON y otro, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben los bienes, el día 10 de abril de 1964, a las 16 horas: Televisor C.B.S. Columbia, modelo 21 M.403, Nº 506204, con estabilizador de corriente Silco Nº 7870; Mesa de televisor de 4 patas, moderna; Dos muebles color claro, una biblioteca de dos puertas y tres cajones y el otro igualmente diseñado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 800 e.2|3 Nº 19.182 v.3|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "FACCHINETTI, BRUNO c| ADOLFO IGLESIAS, s|ejecutivo", que el martillero Roberto Edmundo Alemán rematará el día 3 de abril, a las 18.30 horas, sin base y al contado, los siguientes bienes: Un televisor marca R.C.A. Víctor, funcionando, con un estabilizador y mesa de hierro; una araña de metal de ocho luces, estilo americano; una lámpara de pie de hierro con pantalla; dos cuadros en relieve, figuras japonesas con marco, que se exhiben en Moreno 1441, Capital, lugar de la subasta. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800 e.2|4 Nº 19.163 v.3|4|64

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio: "FARO MOTOR S. A. c|CAROSINO MARTHA E., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15

abril próximo h. 9.30, en Constitución 3120, donde se exhibe, rematará un camión Ford, mod. año 1957, motor Nº F. 60.V.6H.79.854, de 110 CV., Pat. año 1957, Prov. Bs. Aires, Nº 549.337. Base m$n. 209.920.50. Seña 30 o|o. Se entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960 e.2|4 Nº 19.273 v.4|4|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "FIORI, ENRIQUE ABEL c| ELEUTERIO MASSETANI, s|ejecutivo", que el martillero Roberto Edmundo Aleman rematará el día 3 de abril, a las 18.45 horas, sin base y al contado, los siguientes bienes: Un piano marca Bluthner: Un televisor sin marca ni número visible; Un lavarropas Eslabón de Lujo, sin número visible, que se exhiben en Moreno 1441, Capital, lugar de la subasta. Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 640 e.2|4 Nº 19.161 v.3|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FEDI ADEMARO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 5886. Base m$n. 20.085. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 960 e.2|4 Nº 19.195 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| MARIA T. MARTINEZ DE ALBANO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 5779. Base m$n. 26.798. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 17 de 1964. — Carlos Viale secretario.

$ 960 e.2|4 Nº 19.119 v.4|4|64

Nº 10

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio "FALABELLA MIGUEL c|SANCHEZ NESTOR RUBEN y otro s|ejec. Prendaria", que el martillero Alberto C. Areco. rematará en Albarracin 1943, el día 13 de abril, a las 11 Hs., un automotor usado, marca "Austin", motor Nº de fabricaci9n IV-129372 de 6 cilind. y 75 CV., modelo año 1947, con carrocería camión playo con patente ciudad de Bs. As. 813.148, en el estado en que se encuentra. Base $ 87.504. Al contado 30 o|o y 10 o|o de Comisión. Entrega previa aprobación. — Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960 e. 1º|4 Nº 19.053 v. 3|4|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ AMALIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786 - 2º - 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90. Nº 894762. Base m$n. 24.100. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960.— e.2|4 Nº 19.121 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ FERNANDO LUIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786 - 2º - 18, el 13 de abril, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 130.654, Base: m$n. 28.920. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. —

Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960 e.2|4 Nº 19.139 v.4|4|64

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS DESCOURTS Y CABOUD c|FELICIANO LOPEZ s|Ejec.", que el martillero Miguel J. Culaciati rematará en Pedro de Mendoza 2147, Capital Federal, el día 7 de abril de 1964 a las 16 horas, donde se exhiben: Un armario metálico de dos puertas; Una máquina de calcular Olivetti Nº O.A. 51.495; Una máquina escribir Olivetti Nº 9-3334, y Un escritorio metálico de doce cajones. Sin base al contado y al mejor postor. 30 o|o seña y 10 o|o comisión, al contado. La entrega se realizará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.200.— e.2|4 Nº 19.147 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. contra PEDRO LIZARDIA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará el día 13 de abril de 1964, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 311, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 183954, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 34.945 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, marzo 3 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 960 e. 1º|4 Nº 18.973 v. 3|4|64

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "MAJERU ORLANDO F. y otros c|GOMEZ ABEL, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Juan Barcus, rematará el día 5 de abril de 1964, a las 11 horas, en la calle Emilio Castro y Pieres, lugar donde se exhibe, un camión marca Fiat 666-N-7, modelo 1947, motor 366-45-104.543, chasis Nº 104.142, patente Nº 654.191 Pcia. de Buenos Aires, y un acoplado marca "Armando", chasis Nº T.332 patente Nº 654.213 Pcia. de Buenos Aires, uso transporte general, en el estado en que se encuentra. Al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — Guillermo F. Tabanera. secretario.

$ 1.440.— e.2|4 Nº 19.285 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio PALACIO DE LAS MOTOS Y MOTONETAS S. R. L. c|MANUEL V. CHIAVETTI y otro s|ej. prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Av. Juan B. Alberdi Nº 1555, donde se exhibe, el martes 14 de abril, a las 9, una motoneta "Vespa", motor Nº 116.174, chasis 116.574, modelo año 1960 de 150 c.c. Base $ 37.880,50. Se entrega una vez aprobada la subasta judicialmente. Venta al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 960 e. 1º|4 Nº 19.063 v. 3|4|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO BEAUCHEF 359 c|ARIAS HUGO s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el 3 de abril de 1964, a las 10 horas, en Uriarte Nº 1847, donde se encuentran, un telar marca Famatex Nº 1487, con motor eléctrico Nº 029204, y otro telar marca Famatex Nº 1486, con motor eléctrico Nº 731048; y a las 18 horas en el local de Bartolomé Mitre Nº 1552, una máquina de escribir "Olivetti", Lexitón 80. s|Nº visible. Sin base y al contado. Seña 30 o|. Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 del Cód. de Proc.). — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440 e. 1º|4 Nº 19.010 v. 3|4|64

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por tres días en autos: "ABETE REINALDO DEMETRIO c|BOVONE CAROLINA JOSEFA, sobre ejecutivo", que el martillero Manuel Iglesias, rematará el día 4 de abril, a las 10 horas, en Mario Bravo Nº 937, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Un Televisor Stromberg Carlson extra chato Nº 802348, Mod. 23 G-A-53; Un Lavarropas General Electric Nº 60115, usados, sin base, al contado. Comisión 10 o|o, sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 960.— e.2|4 Nº 19.148 v.4|4|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "PINI de ALETTI LUISA y otra contra E. M. B. A. G. - S. R. L., sobre ej. hip. $ 1.378.000", que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el 9 de abril próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, calle Rafaela 975|979; Sup. 720,42 ms. cs. Base $ 2.148.900 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.280 v.7|4|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

La Asociación de Capitanes y Baqueanos Fluviales, Mutual y Profesional, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a los efectos de poner en su conocimiento que la Comisión Directiva, en su reunión de fecha 24 del actual, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 9 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en su local social de la calle Aristóbulo del Valle 315, Capital, según lo establecen los artículos 68 y 74 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

2º Considerar la reafiliación a FAMAR.

3º Considerar la nota pasada por los señores Asociados respecto a los jubilados que trabajan y ocupan cargos.

4º Considerar la nota pasada por un núcleo de asociados dando cumplimiento para cubrir todas las dotaciones. — Eraldo Repetto. Presidente. — Eduardo N. Arrigo, Secretario.

$ 160. e.2|4 Nº 19.293 v.3|4|64

AGUACIL

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Expte. 4.868

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, 9 abril 1964, a las 18 horas, en Reconquista 365, 9º piso, para:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|8|63.

2º Elegir síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 960.— e.1º|4-Nº 18.963.v.3|4|64

ALTOVAC S.A.I.C.I. y F.

Insep. 5.346

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de abril de 1964, en Remedios Escalada de San Martín 616, a las 18 horas, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1963.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.988.v.6|4|64

ARTES GRAFICAS "RAMOS"

Sociedad Anónima Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 1964, a las 13 horas, en Chacabuco 760, para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|12|62 y 31|12|63.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.881.v.6|4|64

AUTOBRAG, S. A.

Com., Inmob., Financ., Ind., Agríc., Gan. y de Repres. y Mand.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, Cabildo 2413, Capital, día 12 abril, 11 horas, a tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos según Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicios vencidos 30|6|62 y 30|6|63.

2º Ratificación resoluciones Directorio.

3º Ampliación capital social.

4º Fijación número directores y elección de los mismos y síndicos.

5º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.1º|4-Nº 18.818.v.6|4|64

ASOCIACION ESCUELA HEBREA DR. MAX NORDAU

CONVOCATORIA

Estimado socio: Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra institución, que tendrá lugar el domingo 12 de abril de 1964, a las 9 horas, en nuestra sede social, Murillo 661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea general anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisadores de cuentas.

4º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: un presidente, por dos años; un vicepresidente 1º por un año; un vicepresidente 2º, por dos años; un prosecretario 1º, por dos años; un secretario de actas, por dos años; un tesorero, por dos años; un protesorero 1º, por un año; un protesorero 2º, por dos años; siete vocales, seis por dos años y uno por un año; un administrador de culto, por dos años y un revisador de cuentas, por dos años.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos a usted con nuestra mayor consideración. — Jaime Steinberg, presidente. — Abraham Polakoff, secretario.

$ 480.— e.1º|4 Nº 19.055 v.3|4|64

A. LEON & CIA. S. A.

Ind. Com. e Inm.

Nº 9.317

CONVOCATORIA

5º

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964 a las 17 horas, en Santiago del Estero 643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63;

2º Remuneración al Directorio y Síndico;

3º Elección un Director, Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.31|3 Nº 18.867 v.4|4|64

"B"

BENTLEY ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro 13.276

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 1964 a las 18 hs., en Lavalle 1672, 3º 19, Capital, para considerar:

Documentación Art. 347 C. de C. ejercicio 31|12|1963.

Remuneración Directorio y Síndico.

Elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.2|4 Nº 19.291 v.7|4|64

B. B. y J. PAMPURO

Soc. Anón., Const., Inmob., Comerc. e Indust.

Bonpland 2384 Capital

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de abril de 1964, a las 12 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Bonpland 2384, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directores titulares;

4º Elección de directores suplentes;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente:

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1964.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que para su participación en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos, sobre depósito de acciones.

$ 3.600.— e.1º|4 Nº 18.661 v.6|4|64

B. P. B.

S. A. Com., Ind., Fin. e Inm.

Nº 11.419

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964, a las 11 horas, en Cangallo 1642, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 4º ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1963.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|3-Nº 18.932-v.4|4|64

"C"

CLUB FRANCES

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17º del estatuto y por resolución de la comisión directiva del 19 de marzo de 1964, se convoca a los señores socios del Club Francés a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 1832, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de dos (2) escrutadores y designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea.
3º Con motivo de terminar su mandato los miembros titulares de la comisión directiva, señores: Carlos F. Chilibroste, Manuel Fontecha Morales, Gabriel Guichardot, Felipe Lariviere y Pedro Rault, de acuerdo con lo que dispone el artículo 20º del estatuto: elección de cinco (5) miembros de comisión directiva, por tres (3) años.
Buenos Aires, 1º de abril de 1964. — La Comisión Directiva.
$ 384.— e.2|4-Nº 19.282-v.4|4|64

CONSTRUCCIONES RAUL CHAGUE
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 del Cte. a las 18 horas en Callao 779, Capital, para considerar documentos art. 347 C.. de C.; consideración Acta Directorio Nº 15 y elección de Directores, síndicos y dos accionistas par firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.2|4-Nº 19.172-v.7|4|64

CONAGRO
S. A. I. C. y F.
Nº 16.793
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de abril de 1964, a las 18 hs. en Brasil Nº 2960, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.2|4 Nº 19.243 v.7|4|64

CONEY ARGENTINA S. A.
Convócase a Asam. Gral. Ord., el 13|4|64, 12 horas, Cangallo 328, piso 4º, a tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. y Aprob. Memoria y Balance. Ejercicio cerrado 30|6|1963.
2º Elecc. Autorid. Fijac. Term. Mand.
3º Elecc. Síndico Tit. y Supl.
4º Elecc. 2 acc. Firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200 e.2|4 Nº 19.258 v.7|4|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS SIDERURGICOS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 1889, piso 3º, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º — Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1963.
3º — Aumento del capital autorizado de m$n. 20.000.000.—, en las condiciones que determina el artículo 8º de los Estatutos Sociales.
4º — Designación del número y elección de Directores.
5º — Designación de Síndicos titular y suplente. — El Directorio
$ 2.800 e. 1º|4 Nº 19.007 v. 6|4|64

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 23 de marzo de 1964.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa en la República Argentina, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los estatutos, el día martes 7 de abril de 1964, a las 14.30 horas, en el local social Cangallo 380, 7º piso, con objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio 1963.
3º Elección de siete vocales titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
Rene Kaufmann, presidente. — Laurent Pascual, secretario.
$ 320.— e.1º|4 Nº 19.004 v.6|4|64

CLUB ATLETICO "VELEZ SARSFIELD"
CONVOCATORIA A COMICIOS
De conformidad con lo establecido en el artículo 61º, inciso k), del estatuto, la Comisión Directiva del Club Atlético Vélez Sársfield ha resuelto convocar a los socios comprendidos en las disposiciones del inciso a) del artículo 22º, a comicios ordinarios que se realizarán el domingo 12 de abril de 1964, acto que se llevará a cabo en los salones del estadio, calle Reservistas Argentinos y Alvarez Jonte, de la Capital Federal, con el horario de 10 a 20 horas, a fin de proceder a la elección, por el término de tres años — período 1964-1967 — de las autoridades siguientes:
1º Ciento dos (102 representantes titulares y cuarenta y ocho (48) representantes suplentes (artículo 39º).
2º Doce (12) miembros titulares de Comisión Directiva y cinco (5) miembros suplentes (artículo 52º), que durarán en sus funciones, 3 años, a contar del 22 de abril de 1964.
3º Dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores de cuentas suplentes (artículo 77º), que durarán en sus funciones 3 años, a contar del 22 de abril de 1964.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1964. — Fdo.: José Amalfitani, presidente. — Fdo.: Italo De Carli, secretario.
$ 432.— e.1º|4 Nº 18.962 v.3|4|64

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 5499
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 15 de abril de 1964 en el local social, Carlos Pellegrini 755, piso 7º, Capital, a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1963;
2º — Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y de los Síndicos;
3º — Elección de seis Directores por el término de un año;
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año;
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Artículo 12 de los Estatutos sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.
$ 3.600.— e.31|3-Nº 18.896-v.4|4|64

CRUZ PALERMO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964, a las 19 y 30 horas, en Córdoba 3200, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos art. 347 y concordantes del Código de Comercio del ejercicio incompleto, cerrado el 31|12|63;
3º Renuncia del director-presidente. Eventual elección reemplazante;
4º Elección síndico titular y suplente por un año;
5º Aumento automático del capital autorizado. — El Directorio.
$ 2.000.— e.31|3 Nº 18.716 v.4|4|64

Compañía Minera
LOS MARAYES
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 11 de abril de 1964 a las 11 horas, en Avenida Belgrano 427, 2º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 21º Ejercicio Económico Anual, comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Presidente, Vice Presidente y un Director por 3 años, para integrar el Directorio.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4º Aumentar el capital actual de m$n. 10.000.000.— a la suma de 25.000.000 m$n., fijando el Directorio las características de las acciones según el Art. 4º del Estatuto.
5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres Accionistas lo previsto en el Art. 26º de los Estatutos sobre el depósito de acciones.
$ 3.600.— e. 31|4 Nº 18.911 v. 4|4|64.

C A M I X S. A.
Ind. y Com.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1964, a las 18 horas, en Córdoba 679, piso 7º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de directores y síndicos;
2º Consideración de la actuación del Directorio hasta la fecha;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.31|3 Nº 18.527 v.4|4|64

COMPAÑIA VAMAG DEL RIO DE LA PLATA S. A.
San Luis 3162 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11|4|64, a las 8 horas, en San Luis 3162, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación artículo 347 C. C., correspondiente Ejercicio cerrado 31|12|63;
2º — Elección Directores y Síndico;
3º — Designación dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.31|3-Nº 18.893-v.4|4|64

C A R M A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de abril de 1964, a las 17 horas, en Reconquista 336, 2º piso, Ciudad, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Capitalización del Saldo de Revalúo Contable (Ley 15.272);
2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.000.— e.31|3-Nº 18.853-v.4|4|64

CONTROLS COMPANY OF AMERICA (ARGENTINA) S. A. C. I.
Expediente Nº 10.493
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de abril de 1964, a las 18,30 horas, en Rivadavia 789, 5º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963, y destino de las utilidades;
2º Fijar número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
3º Elección del Síndico titular y suplente:
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 18.895 v. 4|4|64

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria de Delegados de Accionistas
Buenos Aires, marzo de 1964.
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1964, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local social calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de los miembros que han de reemplazar a los Directores salientes por terminación de mandato:
Primera Zona. Cinco Directores Titulares por seis años, en reemplazo de los señores Manuel Alvarez Fourcade, Miguel O. Busquet Serra, Carlos Grondona, Félix H. Mathet y Jorge H. Silva, y cinco Directores Suplentes por seis años en reemplazo de los señores Asdrúbal Dosio Blossi, Juan Carlos Lattuada, Manuel Ortíz Basualdo, José Pando Carabasa y Mariano J. Sangronis.
Segunda Zona: Dos Directores Titulares por seis años, en reemplazo de los señores Gaudencio Mainardi y Alejandro Vita y dos Directores Suplentes por seis años en reemplazo de los señores Gustavo L. Fischer y Domingo S. Perino.
Tercera Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Raúl Firpo y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Hermenegildo Giuliano.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo de Administración y del Síndico.
5º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar, juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$18.000.— e. 25|3 Nº 18.612 v. 13|4|64.

"CH"

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.
Productos Químicos
Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social de la calle Carlos Berg 3669, de esta Capital, el día 13 de abril de 1964, a las 16,30 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963, distribución de utilidades y destino del saldo Revalúo Contable, Ley 15272;
2º Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio, referente al aumento de capital y capitalización;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, como también de Síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta;
Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la Asamblea o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964.
El Directorio.
$ 10.800 e.21|3 Nº 18.003 v.9|4|64

"D"

D I B E L L C O
Sociedad Anónima C. e I.
Dibellco S. A. Comercial e Industrial, convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 10 de abril de 1964, a las 18 horas, en Directorio 5160, Capital, para tratar:
1º Aumento de capital;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.1º|4-Nº 19.044-v.6|4|64

DISTRIBUIDORA TEMIS
S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 10 de abril de 1964, a las 17 horas, en México 1930, Capital Federal, a efectos de considerar documentación conforme al artículo 347 Código de Comercio correspondiente al período 1º|8|61 al 31|12|61 y al ejercicio cerrado el 31|12|63, distribución de utilidades, remuneración Directorio, retribución y elección Síndicos, gratificaciones de personal y nombramiento accionistas para firmar Actas. — El Directorio.
$ 2.000.— e.31|3-Nº 18.754-v.4|4|64

"E"

EQUIMAC, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4417
CONVOCATORIA
El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día trece de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez y ocho horas, en el local social de la calle Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la renuncia del síndico titular y suplente, señores Rodolfo J. Lanusse y Rubens J. Abriola respectivamente y nombrar dos personas en su reemplazo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.2|4 Nº 19.270 v.7|4|64

E L A S
Soc. Anón. de Productos Químico
Registro Nº 4.186
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de abril de 1964, a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en el local social de Alvarez Thomas 3244, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Deliberación, aprobación o modificación de los documentos establecidos en el art. 347, del Código de Comercio con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
b) Designación de tres directores titulares y de un director suplente por el término de dos años.
c) Designación de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de Ley.
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|4 Nº 18.807 v.6|4|64

EL TRABAJO
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1964, a las 10 horas, en

la sede social, Avenida de Mayo 560, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social (art. 5, inc. d), para el acogimiento de la Compañía a la opción autorizada por el Decreto-Ley Nº 6697|63, modificatorio de la Ley Nº 12.988, a fin de que las acciones sean al portador, en reemplazo de las actuales que son nominativas.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|4 Nº 18.446 v.6|4|64

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45
Ind., Com. y Agrop.
Nº 11.567
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, General Eugenio Garzón 6809|15 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Remuneración Directorio y síndico
3º Destino del saldo de utilidades;
4º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 13 del estatuto
Buenos Aires, 16 de marzo de 1964. — El Directorio.
$ 3.200.— e.1º|4 Nº 18.690 v.6|4|64

E M E T A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1964 a las once horas en Paso 514, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar las actuaciones de la sociedad en el juicio de su quiebra conforme con lo dispuesto en los artículos 9 y 60 de la ley 11.719.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Síndico suplente.
$ 2.000 e.31|3 Nº 18.797 v.5|4|64

EDUARDO LAHITTE, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente 11.755|60.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 11 de abril de 1964, a las 10.30 y 11 horas, respectivamente, en la sede social, calle José Mármol 1350, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio económico cerrado el 31|12|63.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de remuneraciones a directores y síndicos.
4º Elección de cuatro directores titulares, dos directores suplentes y síndico titular y suplente.
5º Consideración del destino del fondo de previsión por $ 7.478.327 m|n
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 25 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones.
$ 4.400.— e.31|3-Nº 18.877-v.4|4|64

E D I N C O S.A.
Edificadora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 8.268
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1964, a las 19 horas, en Paraná 467, piso 6º, Dto. 22, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.31|3-Nº 18.915-v 4|4|64

EUROBRA S. A. C. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1964, a las 12, en Alsina 833, tercer piso, a efectos de considerar:
1º Designación dos accionistas para suscribir y aprobar acta asamblea.
2º Consideración memoria y demás documentación correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.000.— e.31|3-Nº 18.926-v.4|4|64

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Registro Nº 1405
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de abril de 1964, en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;
2º Capitalización revalúo contable Ley 15.272;
3º Elección de un Director titular;
4º Elección de un síndico titular y un suplente;
5º Consideración retribución especial al Director-Gerente, como gerente, por el ejercicio económico Nº 29;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.31|3-Nº 18.888-v.4|4|64

"F"

FINVEST S. A.
I. C. F. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria 1ª convocatoria 11|4|64, 9 horas, Lavalle 1459, 3er. piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación mandato y gestión directores y síndicos.
2º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicios cerrados 31 de julio 1962, 31 de julio 1963.
3º Fijación número directores y elección de los mismos.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|4 Nº 19.204 v.7|4|64

F A E
FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES
S. A. I. y C.
Expediente Nº 5.375
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10|4|1964, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 1628, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1, Código de Comercio, ejercicio 31|XII|1963;
2º Elección Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 19.062-v.6|4|64

FAT — AIRE ACONDICIONADO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1964, a las 8 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, oficina 208, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|3|63.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.1º|4-Nº 19.101-v.6|4|64

F L U O R V I X
S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1964, a las 16 horas en Morón 2989, Capital Federal.
1º Considerar documentos del artículo 397 del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijar remuneraciones a directores y síndicos.
3º Elegir directores, síndicos y los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.31|3 Nº18.812 v.4|4|64

FAMETAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 12.328
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 11 de abril 1964, 10 horas, en Quilmes 426, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1 del C. de C., ejercicio cerrado 31|12|63
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades y;
4º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.31|3-Nº 18.866.v.4|4|64

"G"

GABRIEL LUIS PECH S. A. C. I. A.
Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 9|4|64 a las 10 hs. en Lavalle 1454, para tratar.
1º Los documentos Art. 347 Cód. Com.
2º Nro. y elección Directores y Síndicos y 2 accs. para firmar el acta.
3º Remuneración Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.2|4 Nº 18.920 v.7|4|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 1º|4|64.

GONZALEZ — FRATTINI, S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 11.577
De acuerdo estatutos sociales, convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril 1963, a las 16 horas, en Rivadavia 1325, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º, Cód. Comercio.
2º Determinación número directores, y elección de los mismos.
3º Remuneración directores.
4º Elección directores suplentes y síndicos.
5º Designación accionistas para firmar acta asamblea. — Buenos Aires, marzo 19 de 1964. — El Directorio.
$ 2.000.— e.1º|4-Nº 18.986 v.6|4|64

GATTO
Sociedad Anónima Refrigeración Americana Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de abril de 1964, a las 10 horas a realizarse en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
Modificación de las cláusulas de los artículos 6º y 7º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.600. — e.30|3-Nº 18.731 v.3|4|64

GALERIA YORK S. A. C. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1964, a las 19 y 30 horas, a realizarse en Corrientes 2537, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio del destino de las utilidades.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.834-v.4|4|64

"I"

INTERAMERICANA DE NAVEGACION
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
"I. N. S. A."
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 1964. a las 18 horas, en Salta 226, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores.
2º Aprobación de la propuesta de concordato.
3º Designación de dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.1º|4-Nº 18.941 v.3|4|64

INDICO TEXTIL S. A. C. I. y F.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 11 de Abril de 1964 a las 12 horas, en Talcahuano 178, 2º p., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31|3|63.
2º Elección de Síndicos titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.- e.2|4 Nº 19.296 v.7|4|64

I. C. A. LUX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de abril de 1964, a las 10 horas, la que tendrá lugar en el local de la calle Córdoba 2988, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de diciembre de 1963 e informe del síndico.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|4-Nº 19.248-v.7|4|64

IBERO ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.
Señores accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 1964 a las 20 horas en la calle Rodríguez Peña 36, piso 7mo. "B" Capital, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 7 de enero de 1964,
2º Elegir siete directores titulares y cuatro suplentes, síndico titular y suplente, y designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.1º|4-Nº 18.950 v.6|4|64

ITACOR
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964 a las 19 horas en el local social de Malabia 2337 para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 2do. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de un síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — El Directorio.
$ 2.400.— e.1º|4-Nº 18.937 v.6|4|64

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.915
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de abril de 1964, a las 18.30 horas, en Viamonte 1636, piso 7º, "B", Capital, para tratar:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.31|3-Nº 18.878-v.4|4|64

"J"

J A B O N F E D E R A L
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
De conformidad con el Art. 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria por segunda vez para el día 10 de abril de 1964, a las 18 horas, en el local: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 85, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, remuneración Directorio, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al 18º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1963.
2º Capitalización parcial saldo Revalúo Contable - Ley 15.272.
3º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y síndico (Art. 12 y 22 del Est. social).
4º Elección por 1 año de los directores, síndico titular y uno o más síndicos suplentes (Art. 13 y 22 del Est. social).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, abril de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 25º de los estatutos sociales.
$ 2.400.— e.2|4-Nº 19.229-v.4|4|64

J A B O N F E D E R A L
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (SEGUNDA CONVOCATORIA)
De acuerdo con el Art. 27º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria por segunda vez, para el día 10 de abril de 1964, a las 18.30 horas, en el local: Avda. Pte. R. S. Peña 730, 8º piso, oficina 85, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre las reformas al estatuto social en base al proyecto de nuevo estatuto, preparado por el Directorio.

2º Autorización al Directorio para gestionar la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, con facultad expresa para aceptar las modificaciones que puedan sugerir los organismos competentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, abril de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 29 de los estatutos sociales

$ 1.920.— e.2|4-Nº 19.228-v.4|4|64

J. B. WILLIAMS DE ARGENTINA
Farmacéuticos y Cosméticos S. A.
N-12.461
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos y determinar sus remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|4-Nº 19.034-v.6|4|64

"K"

K E R A N A S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril, a las 10 horas, en Sarmiento 559, 4º piso, escritorio 69|72, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio.
2º Aumento capital autorizado.
3º Emisión de acciones.
4º Reforma estatuto social.
5º Establecer número de directores.
6º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.31|3-Nº 18.884-v.4|4|64

"L"

LA RUECA PORTEÑA S. A.
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 13.675
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 10 de abril de 1964 a las 10 horas, en Directorio 1224, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|63;

2º Fijación de honorarios para el Directorio y Síndico (Art. 21, inciso b) de los estatutos sociales):

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.2|4 Nº 19.309 v.4|4|64

LANCASTER ARGENTINA S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Abril de 1964 a las 10 horas en Moreno 490, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento nuevo director.

2º Nombramiento síndico por fallecimiento del titular y revocación del mandato del síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|4 Nº 19.111 v.7|4|64

"LA MONUMENTAL"
Sociedad Anónima de Capitalización
Nº 12.260

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964 a las 19 horas en Rivadavia 954 piso 6º Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de la documentación Art. 347 inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio concluido el 31|12|63.

2º Consideración del destino del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.31|3-Nº 18.472 v.4|4|64

LAVAGNINO HNOS. S. A.
Comercial. Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 9 de abril de 1964, en Corrientes 1974, a las 20 hs., a considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.

2º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 31|12|63, y fijación remuneraciones.

3º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.919-v.4|4|64

LABORATORIOS DR. GADOR Y CIA. S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de abril de 1964, a las 12 horas, en Avda. Santa Fe 2074, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación del número de directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.31|3-Nº 18.861-v.4|4|64

LEOPOLDO CHAPUR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 8520
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de abril de 1964, a las 9 horas, en Tacuarí 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneración a directores y síndicos.

3º Remuneración especial al director señor Arturo Chapur.

4º Distribución de las utilidades líquidas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.31|3 Nº 18.903 v.4|4|64

L. M. SAVASTA ASBESTO ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 7 de abril de 1964, 10.30 horas en Avda. J. A. Roca 538, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 C. C. ejercicio cerrado 30|11|63.

2º Designación Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.25|3-Nº 18.466-v.1º|4|64
$ 1.200.— e.2|4-Nº 18.869-v.4|4|64
Texto modificado a partir del 31|3|64.

"M"

MORAGAS Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.630
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Moreno Nº 1333, Capital Federal, el día 10 de abril de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al séptimo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Aprobación de las remuneraciones determinadas de acuerdo con los artículos 10º y 14º inciso c) de los Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos Asambleístas para que, en representación de los demás, suscriban y aprueben el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de las Acciones. — El Directorio.

$ 4.000. — e.31|3-Nº 18.666 v.4|4|64

MAYALGO
S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de abril de 1964, a las 15 horas, en el local social, calle José Cabrera 4448 con el objeto de considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 3º Ejercicio de la Sociedad vencido el 31|12|1963.

2º — Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes por un año y fijación de su remuneración.

3º — Designación de un Síndico Titular y un Suplente de acuerdo al artículo 12 de los Estatutos y fijación de su remuneración.

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta con el Presidente y el Secretario (Ad Hoc).

$ 3.200 e. 31|3 Nº 18.625 v. 4|4|64

MAREINTEX S. A. C. I.
Reg. Nº 11.611
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964, a las 10 horas, en la calle Alsina número 1476, piso 4º, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Aprobación de las remuneraciones a los Directores Apoderados.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 16 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.200. — e.31|3-Nº 18.796 v.4|4|64

MERCK QUIMICA ARGENTINA S. A. I. C.
Expte. Nº 9.475
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964 a las 11 hs., en la sede social de calle Roseti 1084, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico del 6º ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de las utilidades.

3º Consideración y aprobación de los honorarios del Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un año. Determinación de la garantía a otorgarse por los Directores. Designación de Presidente, Vicepresidente y Director Delegado.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.31|3-Nº 18.644 v.4|4|64

M E D I T O C S. A.
Medicinal y Tocador. Industrial y Comercial
Nº de Registro: 851

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de abril de 1964, a las 17 hs., en Hipólito Yrigoyen 3171, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1963.

2º Resolver aplicación de utilidades.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.31|3-Nº 18.883-v.4|4|64

MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA) S. A. I. C.
SE CONVOCA

A los señores accionistas de Martini y Rossi (Argentina), Sociedad Anónima Industrial, Comercial, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 9 de abril de 1964, a las 16 horas, en Lavalle 1430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización del saldo del Revalúo, Ley 15.272.

4º Honorarios de directores y síndico.

5º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.31|3-Nº 18.854-v.4|4|64

"O"

ORTAGAL, S. A.
M. C. F. I. I. A.
C. y de M.
Registro Nº 12.172
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 9|4|1964, 11 horas, Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º — Cambio de la denominación de la Sociedad, modificando el artículo 1º de los estatutos.

2º — Ampliación del número de miembros del directorio de actualmente tres a cuatro directores, y elección del cuarto director si corresponda.

3º — Designación dos accionistas p| firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 30|3 Nº 18.646 v. 3|4|64

"P"

PUEYRREDON CONSTRUCCIONES
S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 31 de marzo de 1964, convócase por segunda vez para el día 10 de abril de 1964, a las 11 horas, en Pueyrredón 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.650.— e.1º|4-Nº 19.068-v.8|4|64

PERFIL
S. A. I. C. y F.
Nº 13.852|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria 11 abril 1964, 10 horas, en Puán 24, para tratar:

1º — Documentos Art. 347, inc. 1º, C. de Com. correspondientes ejercicios cerrados 31|5|1962 y 31|5|1963.

2º — Aumento del Capital Autorizado de la sociedad en $ 1.000.000.—.

3º — Fijación del número de Directores, elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2,000 e. 1º|4 Nº 18822 v. 6|4|64

PEÑOGAN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1964, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Viamonte Nº 308, Piso 1º, Oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los Arts. 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1963.

2º — Designación de Síndico titular y suplente.

3º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 2.400 e. 1º|4 Nº 18.944 v. 6|4|64

PULMAN ATLANTICO S. A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de abril de 1964, a las 15 horas, en Rincón 1468, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la convocatoria de Acreedores aprobada por reunión de Directorio del 11 de febrero de 1964.

2º — Elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 2.000 e. 30|3 Nº 18.519 v. 3|4|64

PRECISA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 1577, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.200. — e.31|3 Nº 18.870 v.4|4|64

PROINDAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Registro Nº 9.120
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 9|4|64, 15 horas, Corrientes 316, 2º piso, Capital, p|tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347, Cód. Com. ejercicio 31|12|63.

2º — Destino del resultado del ejercicio

3º — Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación dos acionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.30|3 Nº 18.647 v.3|4|64

"Q"

QUIMICA CASANOVA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de Abril de 1964 a las 10 horas en Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las anomalías cometidas por el actual directorio.

2º Futuro de la sociedad.

3º Designación de nuevas autoridades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 1.600.- e.2|4 Nº 19.306 v.7|4|64

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE
Sociedad Anónima (En Liquidación)
CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora, de acuerdo al estatuto social y resoluciones de la Inspección General de Justicia, fundadas en el Decreto 7.112/52, convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1964, a las 15 horas, en el local de Paseo Colón 221, 10º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 16 de 1964. — La Comisión Liquidadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

$ 3.600. — e.31|3 Nº 18.815 v.4|4|64

"R"

ROTUNDO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.608

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de abril de 1964, a las 11 horas, en El Cano Nº 3447, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma parcial del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. — e.1º|4-Nº 19.052-v.6|4|64

ROPALL - INDARMET S. A.
Máquinas, Herramientas, Metales, Aceros, Artículos Técnicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 9|4|64, 12 horas, Estados Unidos 451|9, Capital, p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|63.

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|3-Nº 18.651-v.3|4|64

RESPER
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de abril de 1964, a las 19.15 horas, en el domicilio social calle Perú 259, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º — Información por lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 1964.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 10º Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º — Consideración de la remuneración al Directorio.

4º — Fijación de la retribución al Síndico.

5º — Designacin de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 11 de los estatutos sociales, se hace saber, a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por Bancos del país o del extranjero en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.

$ 3.600 e. 31|3 Nº 18.704 v. 4|4|64

"S"

SALVADOR DE SIMONE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 9.969
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1964, a las 9.30 horas, en el local social sito en la calle Culpina 1354|58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos por el desempeño de tareas técnico administrativas durante el ejercicio de acuerdo con el Art. 10º de los estatutos sociales;

3º Designación de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|4 Nº 18.492 v.7|4|64

SOCIEDAD YUGOSLAVA DE SOCORROS MUTUOS
Almirante Brown 721 - Capital
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo de 1964

Señores Consocios:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 62º del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá efecto en nuestra Sede Social, calle Almirante Brown Nº 721, Capital, el domingo 19 de abril de 1964 a las 9 horas y para el domingo 26 de abril de 1964, a la hora que fije la Asamblea citada, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Domingo 19 de abril de 1964:

1º Designación de dos asociados asistentes a la Asamblea, para suscribir el Acta respectiva (Art. 69º del Estatuto).

2º Informe del Organo de Fiscalización.

3º Lectura y consideración de la memoria y del balance general, correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1963.

4º Ratificación aumentos.

a) Cuota social

b) Cuota de Ingreso

c) Socios beneficiarios y conservación panteón (Art. 45º del Reglamento social).

d) Colocación placas y cerraduras. (Art. 51º del Reglamento Social).

e) Depósito restos en Nichos (Art. 53º del Reglamento Social).

5º Aclaración beneficio de los socios honorarios.

6º Incorporación de mujeres en la sociedad, como socias activas y participantes.

7º Designación de tres (3) miembros que constituirán las autoridades respectivas y escrutadoras en el acto eleccionario que se indica en el Punto 8º (Art. 82º del Estatuto Social).

8º Elección de acuerdo al Artículo 10º del Estatuto Social y por el término de dos (2) años de: Vice-Presidente, en reemplazo del Señor José Vukovig; Pro Secretario, en reemplazo del señor Constantino Franicevich; Pro-Tesorero, en reemplazo del señor Matías Mihovich; Vocal titular en reemplazo del señor Oscar Juan Belan; un Vocal Suplente, vacante desde 1963, por haber pasado el señor Oscar Juan Belan, a ocupar un cargo vacante de Vocal Titular y un órgano de Fiscalización en reemplazo del señor Nicolás Juan Kurzar.

Este acto tendrá efecto el domingo 26 de abril de 1964, dentro del horario que fije la Asamblea al considerar el Punto 9º (Artículo 80º del Estatuto).

9º Resolver sobre el horario en que se recibirán los votos de los señores asociados, en el acto eleccionario a efectuarse en el día indicado en el punto anterior.

10º Cuarto Intermedio.

Domingo 26 de abril de 1964: Acto eleccionario indicado en el Punto 8º, dentro del horario resuelto al considerarse el Punto 9º del Orden del Sía de la Asamblea.

Juan Gerónimo Sepich, presidente; Matías Bonacich, secretario.

Nota: 1º La Asamblea sesionará en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, y una hora después de la fijada en la citación, con el número de socios que se encuentren presentes. Sólo participarán de la Asamblea y de la votación, los asociados que hayan abonado por lo menos el mes anterior al que se celebre la misma (Art. 66º del Estatuto).

2º Los candidatos a votarse en las elecciones deben figurar en listas oficializadas, debiendo ser solicitado ese requisito a las autoridades sociales por escrito, con diez (10) días de anticipación a la fecha en que se realice el acto eleccionario, por no menos de 25 asociados y en la forma que lo determina el artículo 56º del Estatuto.

3º La Asamblea no podrá considerar bajo ningún concepto asuntos no incluidos en la convocatoria (Art. 69º del Estatuto).

$ 672.— e.2|4 Nº 19.164 v.4|4|64

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
SKODA-PLATENSE
CONVOCATORIA
Nro. Registro 3.548

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1964, 12 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Honorarios directores y síndico.

3º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.1º|4-Nº 19.042-v.6|4|64

S.A.N.S.O.N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo le Asamblea General Ordinaria, citada para el 25 de marzo de 1963, convócase por segunda vez para el 10 de abril de 1964, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 661, planta baja, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de presidente, directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680. — e.1º|4-Nº 19.066-v.3|4|64

SUCESORES DE TERESA VAZQUEZ
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria
Avda. Forest 444, Capital Federal
Registro Nº 10.602

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1964, a las 18 horas, en el local social, Avda. Forest 444, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1963.

2º Aprobar los honorarios del síndico y retribución del Directorio, por el ejercicio 1963, de acuerdo al artículo 20 de nuestros Estatutos.

3º Nombramiento del presidente, vicepresidente y uno (1) director por un período de 1 (uno) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de nuestros Estatutos.

4º Nombramiento del síndico tiular y suplente por un período de 1 (uno) año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de nuestros Estatutos.

5º Designación de 2 (dos) Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.31|3-Nº 18.693-v.4|4|64

SATURNINO CABEZON
S. A. I. C. I. y F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 11 de abril de 1964, a las 12 horas, en la calle Saráchaga Nº 4852, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1961, el 31 de marzo de 1962 y el 31 de marzo de 1963; informe del síndico referido al lapso comprendido entre el 1º de enero de 1961 y el 31 de marzo de 1962 y distribución de utilidades.

2º Designación de síndico "ad-hoc" para expedirse respecto a la documentación del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. — e.1º|4-Nº 19.028-v.6|4|64

S I L V A N A
Ind., Com. y Fin. S. A.
Registro Nacional Nº 6.482
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964 a las 12.00 horas, en su local social Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 1963 y distribución de utilidades.

2º Consideración de retribuciones al Directorio, artículo 35.

3º Elección del Directorio y síndicos y designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.31|3-Nº 18.430.v.4|4|64

S I A T
Sociedad Industrial Argentina, Tubos de Acero S. A.
Nº 3490

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea a realizarse el 10 de abril de 1964, a las 11 horas, en Tucumán 633, Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización del saldo revalúo contable (Ley 15.272);

4º Retribución al Directorio.

5º Elección del Directorio;

6º Nombramiento de síndicos y fijar la remuneración de los salientes;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo prescripto por el artículo XXIII de los estatutos de la sociedad. — El Directorio.

$ 3.600.— e.31|3 Nº 18.855 v.4|4|64

SAT - LEN S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de abril 1964, en Av. Forest 391, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria y balance.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.31|3-Nº 18.934-v.4|4|64

SOCIEDAD ANONIMA COM. e IND., "ATHENA"
Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.199

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1964, a las 19,30 horas, en el local social Belgrano 321, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al Tercer Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al Directorio y Síndico;

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

5º Elección de Síndicos titular y suplente;

6º Aumento del Capital Social;

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones conforme al Art. 22 del Estatuto Social.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1964.
El Directorio.

$ 3.600 e.31|3 Nº 18.858 v.4|4|64

"T"

TRIANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 11 de abril de 1964, a las 10 horas, calle Sarmiento 559, 6º piso, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º — Designación de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 19 de los estatutos.

$ 2.000 e. 1º|4 Nº 18.793 v. 6|4|64

T. E. M. E. L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los Arts. 9 y 12 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de abril de 1964, a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 8to. ejercicio económico, cerrado el 31 de enero de 1964.

2º Elección de directores y sindicatura.

3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase que para concurrir a la asamblea, deberá depositarse en la caja social, las acciones, con lo menos tres días de anticipación.

$ 1.920 e.31|3 Nº 18.627 v.3|4|64

TINTORERIA GHIRLANDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 1964, a las 17 horas, en Darwin 930, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del Ejercicio Nº 3, terminado el 31 de diciembre de 1963;

2º Honorarios Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.31|3 Nº 18.843 v.4|4|64

TRINEO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Directorio 1380, el 10 de abril de 1964, a las 19 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 2 de junio de 1962. Emisión de acciones preferidas;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 2.000 e.31|3 Nº 18.909 v.4|4|64

"U"

ULRICO
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera
Expediente Nº 12.673
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria, 10 abril 1964, 10 horas, Av. Pte. Julio A. Roca 516, 5º piso, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 3º ejercicio al 31|12|1963 y distribución utilidades.

2º — Fijación número directores titulares y designación con dos suplentes, todos por 3 años.

3º — Designación síndicos titular y suplente, un año.

4º — Designación dos accionistas, firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 1º|4 Nº 18.992 v. 6|4|64

"V"

VEMAG'S S.A.C.I.

Convócase Asamblea Extraordinaria el día 11 de Abril de 1964, en Avenida Forest 1922, Capital, a las 19,00 hs., para:

1º Ratificar todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio.

2º Considerar la situación planteada con el Banco Internacional y resolver en consecuencia.

3º Considerar la renuncia del Directorio y síndico y designar nuevos titulares.

4º Designar dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.31|3-Nº 18.800-v.4|4|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria, oficinas Avda de Mayo 1365 piso 1º T.E. 37-0571 avisan: Osvaldo Agustín Raffo, Armando Agustín Figari e Italo José Massa, venden a Acapulco S. R. L. (en formación) negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por hora, sito en esta ciudad calle AZCUENAGA Nº 2008. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 1.200. — e.2|4-Nº 19.231 v.7|4|64

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Rogelio Luis Pérez (Nº Réditos 727.633-001) y José Oscar Pérez, (Nº Réditos 727.950-001) venden a José Pérez De Cabo (Nº Réditos 815.072-004) que girará en plaza bajo el rubro "José Pérez De Cabo y Cía.", su negocio del ramo de hotel alojamiento, denominado "Gran Córdoba", sito AV. CORDOBA Nº 2409, Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley, dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 19.073 v.6|4|64

Vicente González, martillero público, oficinas Pueyrredón 907, Capital, avisa que Manuela Regina Alderete Vda. de Vera, vende a Luisa Josefa Kaplan, negocio fiambrería y despacho comestibles, sito en AV. J. B. ALBERDI 4474, puesto 13|14, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas. Este aviso rectifica el número 17.184 del 18|3|64 que salió equivocado.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 18.961 v. 6|4|64

Se avisa por cinco días que Carlos Cremencio Sancho, vende, cede y transfiere su negocio de platería, sito en la calle AVENIDA OLIVERA Nº 37, Capital Federal, a favor de Mario Sujarchuk, libre de todo gravamen. — Reclamos de Ley en Avenida Olivera número 37, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 800 e. 1º|4 Nº 18.954 v. 6|4|64

Eduardo Massa y Cía., Balanceadores y Mart. Públ., Oficina Condarco 4611, Cap., avisan: Que la señorita María Esther Dubra vende libre deuda y gravamen al señor Miguel Angel Dubra, su negocio de Bazar Librería y Juguetería, sito en esta Capital, calle AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 4418, Recl. Términos Ley, nuestra oficina, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 19.099 v. 6|4|64

La Torre y Peres, martilleros, ofic Moreno Nº 1796, Cap. T. E. 45-5216: avisan que con efecto retroactivo al 30|10|1962 la señora Hortensia Pedrón de Baccinelli, vende a los señores Francisco Horacio Fragapane y Francis Yvon Rechenoq su parte mitad pro-indiviso del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVDA. SAN JUAN Nº 2086 de Capital Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e.31|3 Nº 18.880 v.4|4|64

"B"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martillero Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan: Se modifica el edicto aparecido con fecha 7 al 13|11|63, bajo el Nº 2.793, estableciéndose que los compradores del negocio de café, bar, casa de lunch y venta de cigarrillos y golosinas, sinto en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1667, son los señores Jorge Anastasio Sendín, Santiago Estévez, Avelino Sendín y José Sendín.

$ 1.600 e. 1º|4 Nº 18.974 v. 6|4|64

"C"

Ernesto Redruello, mart. público con ofic. Rivadavia 8050, Cap. Federal. Avisa que: queda nula y sin efecto la transferencia publicada fecha 26 al 30|8|63, del negocio despensa y despacho comestibles, CONCORDIA Nº 76, Cap. Federal, de Ismael Carlos Bidart a Francisca Echeverría. Domic. partes y reclamos ley mi oficinas.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 19.001 v. 6|4|64

Isidro Prieto y Cía., mart., públ., avisan: Juan Carlos Gerardi, vende a Vicente Mamone, neg., peluquería sito en CARRIL 996, Cap., Rec. y domicilios Amenábar 950, Cap.

$ 800 e. 1º|4 Nº 18.960 v. 6|4|64

Ramón Julián Lema, martillero público, avisa que los doctores Ricardo Francisco Huarte y Luis Agustín Beloti, venden a los doctores Carlos Alberto Oddo y Miguel Alberto Solé, libre de todo gravamen el Centro Médico de Lugano, sito calle CAFAYATE Nº 4267, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley mis oficinas, calle Strangford 5900, Capital.

$ 1.200.— e.31|3-Nº 18.874-v.4|4|64

Administración Pe-Ri S. R. L., (martillero público Juan Carlos Rivadulla), con oficinas en Jaramillo 2991, Capital, avisan: Moisés Muñoz y Juan Carlos Eduardo Garrote venden a María Rosa Sali su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, al por menor, sito en la calle CORREA 3592, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.31|3-Nº 18.863-v.4|4|64

Al comercio: Manuel Yebra vende con activo y pasivo a su condómino Francisco Sio, parte mitad indivisa, despacho de comestibles y despacho de bebidas al copeo, CONDE 1496|1500 esquina VIRREY AVILES 3206, domicilio partes. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 800.— e.31|3-Nº 18.826-v.4|4|64

Enriqueta Mercedes Botto de Colombaro y Bartolomé Juan Colombaro, venden al señor Pantaleón Lisotti, su negocio de despacho de comestibles por menor, sito en la calle CALIFORNIA Nº 778, Capital Federal, Reclamos de ley escribanía Julio A. Botto, Tucumán Nº 834, 8º piso, Capital, que constituyen las partes.

$ 1.200.— e.31|3-Nº 18.829-v.4|4|64

"CH"

José Mazzaro mart. públ. ofic. Baigorria 5007, Cap., avisa que: Modesto Manuel Roteta vende a David Alonso su negocio de carnicería sito en CHIVILCOY 3625 esq. JOSE L. CANTILO, Cap., domicilio partes recl. ley mis ofic.

$ 800 e. 1º|4 Nº 19.000 v. 6|4|64

Martínez y Cía. martilleros Públicos, con oficinas en la calle Alsina 2944, Capital T.E. 93-0625, avisan que: José Miguel Bertonasco, Angel José Bertonasco, Castor Rando, Carmelo Arcude y Julio Antonio Mantegazza venden a De la Sota e Hijos su negocio de Bar y Parrilla sito en la calle CHILE 802 esq. PIEDRAS, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200. — e.31|3-Nº 18.802 v.4|4|64

"G"

Al comercio avisan por término de ley, que Elsa B. Bertoni de López, vende su negocio "Despensa y artículos envasados" de la calle GREGORIO LAFERRERE 5176, libres de deudas al señor Lorenzo F. Mancini, reclamos y domicilios de las partes, Laguna 1392.

$ 2.000 e. 1º|4 Nº 19.077 v. 6|4|64

José María Berón y Vicente Salvador Davenia Comunican que venden a Dorotea Correa de García y Mirtha Eugenia Marsilli, su negocio de venta de vinos y churrasquería sito en el espacio Nº 4 "A" de la GALERIA PASAJE OBELISCO NORTE, CAPITAL FEDERAL, domicilio de las partes y reclamos de ley en Paraná 123, piso 5º, oficina 118, Capital.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 18.989 v. 6|4|64

"D"

Antonio Lozano abogado, hace saber que Honorina Faya García de Fernández vende con efecto retroactivo al once de diciembre de 1962 el negocio de Peluquería para Damas e Instituto de Belleza "San Cayetano", sito en la calle DEAN FUNES 1062|1064, a Alberto Pérez. — Domicilio de las partes para reclamos de ley, en Estudio Lozano, Lavalle 959, piso primero.

$ 1.200. — e.2|4-Nº 19.247 v.7|4|64

"F"

Angel Felipe Maloberti, escribano público, con oficinas en Bartolomé Mitre 699, 2º piso, hace saber que el señor Manuel José Gago, establecido en FLORIDA 817 de Capital Federal con comercio de calzados para señoras, vende su activo y pasivo a Norberto Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, domiciliada en Florida 817, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|4 Nº 19.902 v.7|4|64

"G"

"Iguazú" Inmobil. Balanceadores José A. Lanzoni y Rubén R. Villafañe c|Of. en S. M. del Carril 2636 Cap. Avisan: que Roberto Salvador Mannino, vende a Antonio Oubiña, su negocio de Despacho de Comestib. al p. menor y vta. de bebidas en general envas., sito en GABRIELA MISTRAL 3100. — Recl. ley n|ofic. sus domicilios.

$ 1.200. — e.2|4.Nº 19.267 v.7|4|64

"I"

El escribano Benito Roitstein, comunica que los señores Mateo Gavilá y Emanuel Mario Wybert, venden a la señora Juana Lidia Poletti de Rodríguez la farmacia denominada "Boedo", establecida en la calle INDEPENDENCIA número tres mil quinientos setenta y cuatro de esta Capital. Reclamos de ley, Esmeralda número mil setenta y cinco, piso segundo, departamento número treinta.— Capital, sus domicilios.

$ 3.[illegible].— e.2|4 Nº 19.106 v.7|4|64

"J"

Angel Albanese, martillero público, con oficinas en Humberto I 3135/37, T. E. 93-4486, avisa que el señor Alberto Bernardo Dopico, vende al señor José Joaquín Aispurua su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general y despacho de pan y facturas, sito JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 4067, Capital; domicilio de las partes para los reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.200. — e.2|4 Nº 19.292 v.7|4|64

"L"

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero público. — Avisa. Rafael Ramondetta, vende libre de deuda a Alfieri Trotta negocio librería, juguetería y quiosco golosinas, calle LOPE DE VEGA Nº 274, Capital, reclamaciones y domicilio de las partes, Bacacay 5492.

$ 800 e. 1º|4 Nº 18.949 v. 6|4|64

Eduardo Cerrutti Nicora, Martillero público. Avisa. Santiago Casasola, vende libre de deuda a Luis Vargas y Narciso Ortiz, negocio taller de composturas de calzado, calle LIBERTAD número 1656, Capital. Reclamaciones y domicilio las partes, Bacacay 5492.

$ 800 e. 1º|4 Nº 18.951 v. 6|4|64

Por cinco días. Hácese saber por el término de Ley que don Víctor Hugo Farragut vende a don Antonio Liberato Gutiérrez la mitad indivisa de su negocio de bar y restaurante denominado "El Rosedal", que tiene instalado en la calle LAS HERAS Nº 3195 de la Capital Federal. Oposiciones de Ley al escribano interviniente don José Alfredo Granato, calle San Martín 491, 5º piso, Capital Federal, donde a tal fin se constituye domicilio.

$ 1.600.- e.1º|4 Nº 17.612 v.6|4|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|3 al 25|3|64.

Avisa Manuel Núñez que vende a su consocio Héctor Henzo Scandalo su parte mitad indivisa negocio de Despensa sito calle LUIS VIALE 1001 Capital haciéndose comprador cargo activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio partes en Luis Viale 1001.

$ 800. — e.31|3-Nº 18.810 v.4|4|64

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Avda. Córdoba 1821, 2º piso, avisa: Domingo Paz Oliva, vende su negocio de lechería, puesto Nº 23, sito en el Mdo. "San Agustín", de la calle LAS HERAS 2960, a Haydée Correa de Scardilli. — Informes, mi oficina, donde las partes fijan su domicilio.

$ 1.200. — e.31|3-Nº 18.850-v.4|4|64

Agustín Braschi, Escribano, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 489, 8º piso, T. E. 31-8239, avisa que "Textilgom S. A. I. C. F. e I." con domicilio en la calle Paraná 1295 vende a "Arama Otero Posse y Cía., S. A. C. I. F. I. y A. (e.f.) domiciliada en Las Heras 2120 el negocio de Garage y Estación de Servicio ubicado en LAS HERAS 2120. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200 e. 31|3 Nº 18.924 v. 4|4|64

"LL"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Carlos Enrique Cinalli y Oscar Bautista Bernardi, venden a Arturo Pazos, el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle LLERENA Nº 2747, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.1º|4 Nº 19.064 v.6|4|64

"M"

Escribanía Barcan, avisa que Hilario Abencio González, vende la farmacia San Carlos, sita en MORENO Nº 960, a Hernani Morgante Cortez. — Reclamaciones legal plazo, Avda. de Mayo 769, of. 46, Elías Barcan, sus domicilios.

$ 800.— e.1º|4 Nº 19.041 v.6|4|64

Fernández y Cía., martilleros, avisan que la señora Francisca Hoy de Haberl, vende a los señores José Motta, Rolando Felipe Motta y Jaime Porta, el negocio de bar, cervecería y restaurante, sito en la calle MONROE 2802, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas, calle Salta 472, de la Capital Federal.

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 19.013 v.6|4|64

Pascual E. Vita c|ofic. Gral. G. J. de Artigas 4771, piso 1º, Cap., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., avisa que: José Fiorentino Corti, Vicente Griguoli, Humberto Aníbal Griguoli y María Paulina Corti de Griguoli, integrantes de "Granja El Pollito S. R. L.", inscripta bajo el Nº 3302, al Fº 436, del

Lº 45, de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., transfieren todas sus acciones y venden libre de toda deuda o gravamen, su negocio de fiambrería y quesería, sito en MERCEDES Nº 4449, Capital, al señor Luis Angel Alvarez y Carmen Josefa Delattantis de Alvarez. Dom. de partes y recl. Ley, mis ofic.

$ 2.000.— e.1º|4 Nº 19.031 v.6|4|64

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L., Bal. y Mart. Públ. Carabobo 25, Capital, avisan: Que Antonio José Cino vende su Frutería y Artículos envasados sito MONTE 3677, Capital, a Rodolfo Alfredo Del Valle. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 800 e. 1º|4 Nº 19.082 v. 6|4|64

Se hace saber que Simón Sielecki, vende a "Tapicería Trelles, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), integrada por los señores Joel Saúl Kozlovsky y Adolfo Gofman, el taller de tapicería en general y esqueletos de madera para tapicería, que el primero tiene en propiedad exclusiva, en calle MANUEL R. TRELLES número 2411|13 y MANUEL R. TRELLES Nº 2419|23, Capital, libre de todo pasivo, salvo la deuda jubilatoria que toma a su cargo la compradora. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Estudio Dr. Isaac Lublinsky, calle Paraná Nº 777, piso 7º, Capital Federal.

$ 2.000. — e.31|3-Nº 18.845-v.4|4|64

"N"

Al comercio: Carlos Paulo Andrés Carnevale, vende a Vito Odato, despensa y venta de productos envasados, NAVARRO 2201, domicilio partes. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 800. — e.31|3-Nº 18.825-v.4|4|64

"O"

Américo Amoia adquiere a Miguel Amoia negocio de frutas y papas sito "Mercado Solís" calle OLAVARRIA esq. MINISTRO BRIN, puestos 4 y 5. Rec. y domicilios Benito Pérez Galdós 82, Capital.

$ 800.— e.2|4 Nº 19.108 v.7|4|64

"R"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651 avisa: Enrique Fernández vende a Adelino Vigil el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ROCHA Nº 1297 esq. AVDA. PATRICIOS Nº 1298|1300, Capital, dom. de partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200. — e.2|4-Nº 19.251 v.7|4|64

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Balanceadores y Mart. Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º piso, of. 6, T. E. 45-1001, Capital, que: "Grill La Holandesa S.R.L." (en formación) (únicos componentes Jesús Luis González y Benigno Luis González), venden a "Salisbury S.R.L. (en formación) el negocio de Restaurante, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Cámara Frigorífica y Venta de Helados, sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 741. Reclamos t|Ley en n|Of. domicilio de las partes.

$ 1.600 e. 31|3 Nº 18.925 v. 4|4|64

"S"

"Iguazú" Inmobiliaria, balanceadores José A. Lanzoni y Rubén R. Villafañe, c. of. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisan: que Roberto Agustín Gariglio y Omar Donato Basadonne, venden a José Antonio Cordero, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envas., sito en SAN NICOLAS 1599, esq. CAMARONES. Recl. Ley n|of. sus domicilios.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 18.945 v. 6|4|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Que queda sin efecto la venta que realizaba Eduardo Vicente Alvarez, a favor de Argimiro Gallardo, hotel, alojamiento, SALTA 158, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800. — e.31|3-Nº 18.828-v.4|4|64

"T"

Juan José Briasco, domiciliado en Chacabuco 239, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., vende a Juan Bautista Comotto, Silveiro Ernesto Disanto y Pedro Adamo, domiciliados en Fabre 1131, la Estación de Servicio para Automotores, sita en TELLIER 1213. Reclamos de ley, en la Estación de Servicio.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 19.092 v. 6|4|64

Se avisa que Cromosol, Sociedad Comercial e Industrial, Ruiz y Manfrini, transfirió el activo y pasivo de su negocio de pulimentos y cromados y fabricación y ventas de accesorios para automotores, sito en TRIUNVIRATO 3519, de esta Capital a Cromosol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de esta última. A los efectos legales ambas sociedades constituyen domicilio en Triunvirato 3519, Capital. Impuesto a los Réditos de Cromosol, S. C. I. 27.408-002, Impuesto a las Ventas 23.191-002.

$ 2.000. — e.31|3-Nº 18.832-v.4|4|63

Se hace saber que Edelmira M. de Ellero, vende a Mercedes de Quintana, el hotel sito en TACUARI 119, 1º D. Capital, reclamos de ley en el mismo domicilio que es de las partes.

$ 800 e. 1º|4 Nº 19.006 v. 6|4|64

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Púb. of. Paraná 583, P. 3º, T. E. 40-6867, avisan: Que la señora Francisca Domínguez, vende a Margarita Gladys González, su negocio de Despensa, Lechería y Despacho de Pan, sito en la calle TREINTA Y TRES Nº 946, Capital, dom. partes mismo negocio, reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 19.102 v. 6|4|64

"W"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas, Paraná 583, p. 1º, Capital, avisan: Antonio Friedel y Sucesión de Otto Wilging, venden a José Otero, carnicería, WASHINGTON número 3100 esq. IBERA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 800. — e.31|3-Nº 18.827-v.4|4|64

"Y"

Francisco Asenié, martillero público c|oficinas Nazca 1243, Capital, avisa: Mario Alfredo Isasi vende a Antonio Rodríguez, el negocio de: despecho de comestibles y venta de bebidas en general nvasadas al por menor, sito en esta Capital, calle YERBAL 1200, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley, n|oficinas

$ 1.200.— e.1º|4 Nº 19.074 v.6|4|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO, S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 11.996

Infórmase accionistas que contra presentación títulos, a partir de la fecha encuéntranse a disposición los siguientes dividendos en efectivo: Para acciones ordinarias en circulación al 20|6|61: 17 por ciento. Para acciones preferidas en circulación al 30|6|61: 15 %. Para acciones preferidas en circulación al 30|6|62: 8 %. Para acciones preferidas en circulación al 30|6|63: 8 %. — El Directorio.

$ 720. — e.2|4 Nº 19.319 v.4|4|64

SOUTH BEND
Argentina, Ind. y Com. S. A.
EMISION DE ACCIONES
Derecho de Preferencia

El Directorio con fechas 3 y 6 de junio de 1963, emite acciones por pesos 10.000.000.—, las que fueron totalmente suscriptas conforme disposiciones estatutarias, habiéndose hecho partícipe a los accionistas de tales emisiones. — El Directorio.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.263 v.4|4|64

A M S A
ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA, S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que la Asamblea del 30|4|63 aumentó el capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos 20.000.000. — El Directorio ha resuelto la emisión de 48.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100.— cada una de la clase "A" y 90.000 acciones preferidas, al portador, de $ 100.— cada una, con las características fijadas por la asamblea citada. Las acciones emitidas se ofrecen en suscripción a los señores accionistas, a prorrata de su tenencia, debiéndose integrar el 10 o|o en el momento de la suscripción y el saldo en cuotas. Las suscripciones se reciben en el local social. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|4-Nº 19.268 v.4|4|64

PEUMAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. Nº 17.276

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 13|3|1964, resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador, de valor nominal m$n. 600.000 cada serie. Las series 3 a 6 estarán integradas por acciones clase "A", de dos votos, y las series 7 a 10, por acciones clase "B", de un voto. La emisión totaliza pesos moneda nacional 4.800.000 y será aplicada parcialmente a la adquisición del Fondo de Comercio de "Peuman Ind. y Com., Soc. en Com. por Acciones". — El Directorio.

$ 1.440. — e.2|4 Nº 19.307 v.4|4|64

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Importación-Exportación
Clasificación-Inmunización
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, conforme a la autorización que le confiriera la Asamblea celebrada el 31 de enero de 1964, ha resuelto abonar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|10|63, en acciones liberadas, poniéndose el mismo a disposición a partir del 10|4|64, en el domicilio de la scoiedad. — Pedro Gazzola.

$ 2.000. — e.2|4 Nº 19.287 v.7|4|64

H.A.X.A.S., S.A.

Comunícase emisión 2ª, 3ª, 4ª y 5ª series, valor pesos 4.000.000, acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 480. — e.2|4 Nº 19.294 v.4|4|64

PALOMO & CIA., S. A. C. I. F.
Expte. 16.295

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 28|1|64 resolvió el aumento del capital autorizado a pesos moneda nacional 20.000.000. Asimismo, el Directorio, en reunión del 12|3|64, resolvió la emisión de 5 series iguales de acciones ordinarias (11º a 15º), de la clase "A", de cinco votos por acción, por un valor nominal total de m$n. 5.000.000. Pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.

$ 1.200. — e.2|4 Nº 19.308 v.4|4|64

BOH DEGAND
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el día 27|12|63 se ha procedido a elevar el capital a la suma de 9 millones de pesos, emitiéndose las series 11 a 30 de cien mil pesos c|u. de acciones ordinarias de la clase "A" y las series 21 a 60 de cien mil pesos c|u. de acciones ordinarias de la clase "B". — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|4-Nº 19.226 v.7|4|64

LOS CORRALES
S. A. Inmobiliaria y Ganadera
Avda. L. N. Alem Nº 651, piso 9º
Buenos Aires
Nº 4.502

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de abril de 1964 se pondrá a su disposición el dividendo del 100 o|o en efectivo a las acciones ordinarias, según lo resuelto por la asamblea de accionistas del 21 de marzo de 1964. — Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — El Directorio.

$ 720.— e.2|4-Nº 19.150 v.4|4|64

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Olivares, S. A.

Comunica que el Directorio dispuso la emisión de acciones series 225 a 266 ordinarias y series 267 a 272 de participación por v$n. 24.000.000.— para pago del dividendo del 44º ejercicio y se inscribieron en Registro Público de Comercio el 17 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 720.— e.2|4-Nº 19.145 v.4|4|64

GALARATE, S. A.
Financ., Inmob., Agrop., Ind. y Com.

Comunícase a los señores accionistas que a partir del 10|4|64, se hallarán a disposición los dividendos correspondientes a los ejercicios 30|9|61 y 30|9|62, aprobados por asambleas del 30|11|61 y 30|11|62, consistentes en un 25 o|o y 20 o|o respectivamente sobre cada acción ordinaria de $ 1.000. — Presentarse con cupones 3 y 4. — El Directorio.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.152 v.4|4|64

ANDINA, S. A.
Constructora e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión de fecha 28 de diciembre de 1960, resolvió emitir cinco (5) series de acciones ordinarias al portador de un voto, con la denominación de "F", "G", "H", "I", y "J" por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$nacional 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|4-Nº 19.257 v.7|4|64

CONAGRO S. A. I. C. y F.
Nº 16.793

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 2.400.000.— o sea las series 4 a 15 inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción y por un valor de m$n. 200.000.— cada serie. Suscripciones dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.244 v.4|4|64

CORCHINTEC
(Corchera, Industrial, Técnica)
S. A. Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir 40.000 acciones ordinarias, al portador, de pesos 100.— cada una, valor nominal, pagaderas al contado, concediéndose a los accionistas derecho de preferencia para suscribirlas en proporción a sus respectivas tenencias y siempre que la ejerzan dentro de los treinta días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.2|4-Nº 19.157 v.4|4|64

BENDIX — FERRERO
S. A., Industrial y Comercial
Reg. Nº 6.751
CANJE DE TITULOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio por acta del 30|9|963, ha resuelto el canje de los títulos y certificados provisorios al portador en circulación por nuevos títulos, a cuyo efecto deberán concurrir a las oficinas ubicadas en R. de Escalada de S. Martín 2810, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, dentro del horario de 14 a 17 horas, a partir del día seis de abril de 1964. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|4-Nº 19.215 v.4|4|64

CORDONSED ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Tintorería Industrial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a las autorizaciones concedidas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el Directorio ha resuelto emitir a la par m$n 5.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "A" 5 votos, y m$n. 120.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "B" 1 voto, todas de valor nominal $ 100.— cada una de iguales características que las actualmente en circulación de acuerdo a las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los tenedores de acciones clase "A" tendrán derecho a suscribir el 27,777 o|o en acciones "A" y el 72.223 o|o en acciones clase "B". Los tenedores de acciones clase 'B', podrán suscribir únicamente acciones de esa clase, en proporción de una por cada una de sus tenencias. — Ambas contra presentación del cupón Nº 8.

Período y lugar de suscripción: Desde el día 7 de abril hasta el 21 de abril en Segre y Cía., calle Cangallo 683, 9º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Vencido este plazo, el cupón Nº 8 quedará nulo y sin valor.

Forma de pago: Se hará en cuatro cuotas iguales. El 25 o|o en el momento de la suscripción y tres cuotas del 25 o|o cada una, hasta el 21 de mayo, 21 de junio y 21 de julio de 1964.

Los accionistas podrán optar por el pago íntegro al contado o completar la integración antes del plazo establecido.

Entrega de títulos: Dentro de los 30 días del pago total de la suscripción.

Goce de dividendos: Las acciones de suscripción gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1964 y llevarán adherido el cupón Nº 10 al 50 inclusive.

Sobrantes: En caso de haber sobrante de suscripción, el mismo será prorrateado entre los señores accionistas que en el momento de efectuar la suscripción, hayan expresado su deseo en tal sentido.

Fracciones de acciones: Para las fracciones menores de una acción se procederá de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959.

La presente emisión se efectúa conforme a las disposiciones estatutarias vigentes. — El Directorio.

$ 3.600.- e.2|4 Nº 19.250 v.4|4|64

ITAL PAPELERA, S.A.I. y C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 3 de abril de 1964, se encuentra a su disposición en la sede de la sociedad, calle Belgrano Nº 873, 5º piso, el dividendo correspondiente a los ejercicios primero y segundo, cerrados el 31|12|61 y el 31|12|62 respectivamente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos y asambleas ordinarias celebradas oportunamente.

El pago se efectuará contra entrega de los cupones Nº 1 y 2. — Buenos Aires, marzo de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.2|4-Nº 19.237 v.4|4|64

J. VAZQUEZ IGLESIAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica aumento capital autorizado a $ 320.000.000.— y la emisión

de las series 27a. a 32a. de $ 10.000.000 c|u. en acciones ordinarias al portador de la clase "B" (1 voto) de $ 100.— c|u. — El Directorio.

$ 720.— e.1º|4-Nº 19.083 v.3|4|64

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CAPITALIZACION PARCIAL DEL SALDO DEL REVALUO CONTABLE

Comunícase a los señores accionistas que a partir del 13 abril 1964, pondráse a disposición pago capitalización parcial Revalúo Contable 30 o|o. que se abonará en Compañía Financiera de Londres, Tucumán 825, 2º piso, de 11 a 17 horas, en acciones de 1 y 5 votos de acuerdo tenencias, contra presentación lámina completa con cupones 19 y 20 adheridos. — El Directorio.

CANJE DE LAMINAS

Comunícase a los señores accionistas que a partir 13 abril 1964, en Compañía Financiera de Londres, Tucumán 825, 2º piso, de 11 a 17 horas, efectuárase canje total de láminas en circulación por nuevas acciones 1 y 5 votos. — Deberá presentarse láminas en circulación con cupones 19 y 20 adheridos. — El Directorio.

$ 1.680 e. 1º|4 Nº 19.096 v.3|4|64

SCHCOLNIK
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria el capital social ha sido elevado a $ 300.000.000,— m|n. — El Directorio.

$ 720 e.1º|4 Nº 19.097 v.3|4|64

ALSUR, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, ha resuelto emitir las series Nº 3 al 10, inclusive, de mil acciones ordinarias cada serie, con derecho a 5 votos cada acción, de valor nominal cien pesos m|n., por un total de m$n. 800.000.—, a la par, con derecho a dividendo a partir del 26 de junio de 1963, debiendo inetgrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta los 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 1.200. — e.1º|4-Nº 19.090-v.3|4|64

ALSUR, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1964, dispuso elevar el capital autorizado a m$n. 5.000.000,—, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 720. — e.1º|4 Nº 19.089 v.3|4|64

CONTAINER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 1964, se resolvió aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional 5.000.000.—, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 720. — e.1º|4 Nº 19.091 v.3|4|64

MORRIS NERENBERG LTDA.
Soc. An. Com., Ind., Inm.
Frigorífico Americano

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 18|4|64 y de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 5|10|63, se abonará en efectivo un dividendo del 10 o|o por acción. — El Directorio.

$ 720. — e.1º|4-Nº 18.996-v.3|4|64

BORGWARD ARGENTINA, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte. Nº 7.139

Se comunica emisión m$n. 22.809.600, en acciones "A" y m$n. 12.830.400, en acciones "B". — Buenos Aires, marzo 30 de 1964. — El Directorio.

$ 720. — e.1º|4-Nº 18.994-v.3|4|64

CONTAINER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 11 al 50, inclusive, 40 series en total, de mil acciones ordinarias cada serie, con derecho a 5 votos cada acción, de valor nominal v$n. 100.—, por un total de v$n. 4.000.000.—, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta los 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 1.440. — e.1º|4 Nº 19.093 v.3|4|64

SANTA INES
S. A. de Administración, Comisiones y Mandatos
Cangallo Nº 667 — Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 25 de octubre de 1963, se ha dispuesto emitir las series segunda a quinta inclusive, de 4.000 acciones ordinarias cada una, valor nominal $ 100,— m|n., de un voto por acción, a fin de elevar el capital hasta la suma de $ 2.000.000 m|n., de conformidad con el artículo tercero de los Estatutos Sociales.

$ 960 e.1º|4 Nº 19.105 v.3|4|64

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas S.A.

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 1º de abril de 1964, se abonará el dividendo semestral del 2,75 % en efectivo, correspondiente al período 1º octubre 1963 al 31 marzo 1964, a las acciones preferidas 5 1/2 %, contra presentación del cupón "GG", en Avenida Corrientes 447, Esc. 705, de 14.30 a 17 horas, excepto sábados. — El Directorio.

$ 960. — e.1º|4 Nº 19.094 v.3|4|64

MIODOWNIK, GRUSZKA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 5º del Estatuto, se comunica que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", por valor de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal. Domicilio para la suscripción: Zárraga 3328, Capital Federal. — El Directorio.

$ 960. — e.1º|4-Nº 18.987-v.3|4|64

ALCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo 5º del Estatuto, se comunica que el Directorio resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias al portador, clase "A", por valor de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea un total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Domicilio para la suscripción: Pasteur 377, 6º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200. — e.1º|4-Nº 18.990-v.3|4|64

EDITORIAL LABOR
S. A. Argentina
Venezuela 617 - Capital

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 5 de diciembre de 1963, resolvió elevar el Capital Autorizado a $ 50.000.000.— m|n. y se hace saber a los señores accionistas que el Directorio por resolución del 16 de marzo de 1964, ha resuelto la emisión de 66 series Nº 228 a 293 de acciones ordinarias clase "A" al portador por un total de $ 8.250.000. — Los accionistas tendrán opción preferencial para suscribir a la par el 30 por ciento de sus tenencias.

El derecho preferencial deberá ser ejercido contra entrega del cupón número 22 dentro de los 30 días de la última publicación del edicto.

Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. El pago de las acciones deberá ser hecho en efectivo en el acto de suscribirlas. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964. — El Directorio.

$ 1.920. — e.1º|4-Nº 18.983-v.3|4|64

ALCANTARA
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 23 de marzo de 1964, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, a razón de $ 24.— m|n. por acción, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre próximo pasado. — El Directorio.

$ 960. — e.1º|4-Nº 18.972-v.3|4|64

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
EXTRAVIO DE ACCIONES

Estefanía Judycka, domiciliada, Obligado 1779, Cap., hace saber el extravío de las siguientes acciones de su propiedad: Títulos representativos de cuarenta acciones ordinarias "A" (5 votos) y setecientas sesenta acciones ordinarias "B" (1 voto) de la Sociedad Anónima Molinos Río de la Plata, de acuerdo al siguiente detalle: Acciones ordinarias "A" (5 votos) con cupón 11 adherido; 2 Títulos Nros. 134.154|5, representativos de 20 acciones cada uno. Acciones ordinarias "B" (1 voto) con cupón 11 adherido; 28 Títulos números 112.864 — 189.890 — 304.336 — 419.897|901 — 432.472 — 443.988|997 — 461.967 — 461.968 — 571.388|394, representativos de 20 acciones cada uno. 2 Títulos Nros. 708.716|717, representativos de 50 acciones cada uno. 1 Título Nº 496.556, representativo de cien acciones. — Buenos Aires, marzo de 1964.

$ 8.320. — e.1º|4-Nº 18.936-v.30|4|64

ALSUR, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir 40 series de acciones ordinarias de 5 votos de m$n. 100.— cada acción, por un total de m$n. 4.000.000.— con derecho a dividendo a partir del primero de julio de 1964, que se colocarán a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerdan los Estatutos, hasta 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200. — e.1º|4-Nº 19.087-v.3|4|64

WEISBURD & CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública número 119|64 para la provisión de bulones, remaches, arandelas, hierros, perfiles, caños y accesorios de hierro galvanizado, pinturas, chapas, maderas, electrodos, elásticos, elementos para bogies, de tracción, para freno y elementos varios para reparación de vagones. Pliegos de condiciones en venta en Reconquista, 331, Capital Federal, de 16 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del 25 de abril de 1964 a las 9 horas, en Reconquista 331, Cap. Fed., en cuyo lugar, fecha y hora se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 2.000 e.1|4 Nº 19.077 v.6|4|64

CEDROS DORADOS
Sociedad Anónima, Explotaciones Agropecuarias Inmobiliarias y Financieras

Se comunica que se ha resuelto la emisión de las series 4 y 5 de acciones para aumento de capital a partir del día 15 de abril de 1964, derecho de suscripción de una acción por cada una y media de tenencia, al contado dentro del plazo del Art. 9º de los estatutos. — El Directorio.

$ 720 e. 1º|4 Nº 19.037 v. 3|4|64

CREDITO VILLA BALLESTER
S. A. F. C. I.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 36, 37 y 38 de acciones ordinarias de la sociedad con derecho a cinco votos por acción, y de las series 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, por valor de $ 100 cada una, y por un total de $ 2.250.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 19.035 v. 3|4|64

CAMPOMAR S. A.
de Hilados y Tejidos de Lana
Exp. Nº 1745

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de acciones preferidas del 7 o|o acumulativo, que a partir del 10 de abril de 1964, se pagará en las oficinas de la sociedad, Alsina 930, Capital, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18, contra cupón Nº 43, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio 62|63. — El Directorio.

$ 960 e. 1º|4 Nº 19.027 v. 3|4|64

RURAL DEL NORTE
S. A.
Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 7|3|64, dispuso la emisión de las series 11 a 16 ordinarias, nominativas, clase B, por un valor nominal de pesos moneda nacional 6.000.000 de pesos moneda nacional, debiendo integrarse a la par, dentro de los 90 días de su suscripción. Derecho de preferencia conforme al artículo 7º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960 e. 1º|4 Nº 19.025 v. 3|4|64

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 2403
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordianaria del 30 de enero de 1964, se ha elevado el capital autorizado de la sociedad a m$n. 131.040.000.—.

El citado aumento ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de marzo de 1964. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 960 e. 1º|4 Nº 19.018 v. 3|4|64

ESTANCIA EL OMBU
S. A. Inmobiliaria y Ganadera
Registro Nº 6.080
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea de fecha 17 de enero de 1964, la sociedad ha resuelto el aumento de su Capital Autorizado elevándolo a la suma de m$n. 27.200.000.—.

El citado aumento involucra la cantidad de 72.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 960 e. 1º|4 Nº 19.019 v. 3|4|64

PETROHUE, S. A. C. I. I. F. y A.
Leandro N. Alem 36, Piso 12
Capital Federal

Avisa que el Directorio ha resuelto emitir las series cuatro a quince de capital y llamar a suscripción e integración de las mismas por valor de pesos 2.600.000.— en acciones ordinarias de cinco votos. — El Directorio.

$ 720. — e.1º|4-Nº 18.967-v.3|4|64

RURAL DEL NORTE S. A.
Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 7|3|64, resolvió la elevación del Capital Autorizado a m$n. 20.000.000.—, conforme al procedimiento del Art. 5º de los Estatutos. La elevación dispuesta consiste en 10 series de acciones de la clase "B", nominativas. — El Directorio.

$ 960 e. 1º|4 Nº 19.022 v. 3|4|64

JOSE D. MARISCAL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición pesos 7.600.000 m|n. en acciones ordinarias, clase A, correspondientes a la capitalización del revalúo contable. — El Directorio.

$ 240 e. 1º|4 Nº 19.059 v. 3|4|64

BRABO
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.827
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea del 30 de enero de 1963, modificó el Art. 4º del Estatuto Social, fijando un Capital Autorizado de v$n. 13.000.000.—, lo que implica un aumento de v$n. 5.000.000.— en acciones ordinarias de un voto de v$n. 1.000.—, c|una; con facultad de elevarlo por resolución de Asamblea hasta v$n. 65.000.000.—

La Asamblea del 17 de enero de 1964, aumentó el Autorizado a v$n. 18.120.000 o sea un aumento de 5.120.000.— en iguales acciones. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 1.200 e. 1º|4 Nº 19.020 v. 3|4|64

MARKET TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 17.248
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores Accionistas, que ha resuelto ofrecer en suscripción las series Nros. 3, 4, 5, y 6, compuestas por Acciones Ordinarias al portador, Clase "A", cinco votos, a su valor nominal, por un total de cuatrocientas (400) Acciones, o sea por cuatrocientos mil pesos (m$n. 400.000.—) moneda nacional; y, las series Nros. 7, 8, 9 y 10, compuestas por Acciones Ordinarias al portador, Clase "B", un voto, a su valor nominal, por un total de cuatrocientas (400) acciones o sea por cuatrocientos mil pesos (m$n. 400.000.—) moneda nacional, pagaderos un 20 % al contado y en dinero en efectivo en el acto de la suscripción y el resto dentro de los 90 días siguientes. Las mismas gozan de dividendos a partir del 1º de octubre de 1963. Derecho de preferencia 15 días última publicación. — El Directorio.

$ 1.920 e. 1º|4 Nº 19.023 v. 3|4|64

TIMBO
Sociedad Anónima, Ganadera y Forestal
Registro Nº 6.113
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores Accionistas que por Asamblea de fecha 8 de enero de 1964, la sociedad ha resuelto el aumento de su Capital Autorizado elevándolo a la suma de m$n. 75.460.000.—.

El citado aumento involucra la cantidad de 215.600 acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 960 e. 1º|4 Nº 19.017 v. 3|4|64

EXTRAVIO DE ACCIONES

Nicolás Frate e hijos S. A., Solís 1966, hace saber a los efectos del Art. 754 del Cód. de Comercio, que ante esta Oficina se ha presentado el Ing. José A. Gobbi comunicando haber sido desposeído de 3.900 acciones ordinarias de valor nominal de cien pesos cada una, de su propiedad, emitidas por esta sociedad, las que se detallan a continuación: 4 tít. 3266|69 - 2 tít. 2749|50; 3 tít. 3484|86 - 5 tít. 3194|98; 5 tít. 3122|26 - 5 tít. 0512|16; 7 tít. 3259|65 - 7 tít. 3187|94; 7 tít. 3115|21 - 10 tít. 3249|58; 10 tít. 3177|86 - 10 tít. 3105|14; 50 tít 3199|3248 - 50 tít. 3127|76; 50 tít. 3055|3104.

$ 9.600.- e.23|3 Nº 16.006 v.31|3|64
e.1º|4 Nº 16.006 v.21|4|64

Nota: El presente aviso se publica en la fecha indicada precedentemente en razón de haberse omitido, por error de imprenta, las inserciones del 9|3 al 6|4|64.